

REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

Documento Técnico de Soporte

ETAPA DE DIAGNÓSTICO

VOLUMEN 1 Cuarta Versión

Esta cuarta versión del Diagnóstico Volumen 1, para el proyecto de Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial - POT de Cartagena de Indias, liderado por la Alcaldía Distrital en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo *Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023*, desarrolla los contenidos establecidos en el Decreto Nacional 1232 de 2021, el cual establece en su Artículo 2.2.2.1.2.1.2 *Etapa de Diagnóstico* que “el diagnóstico deberá permitir conocer el estado actual del territorio, para confrontarlo con la imagen deseada de tal manera que permita formular adecuadamente la planeación del territorio del municipio o distrito”; este Documento Técnico de Soporte –DTS-, en su cuarta versión, da cuenta de la recopilación y análisis de información secundaria necesaria para avanzar en el conocimiento del estado actual de territorio, y para él se toman como insumos documentos oficiales sobre las condiciones del Distrito en cada aspecto determinante, además de la información requerida de fuentes primarias, incluyendo los aportes recopilados en el Ciclo 2 de la Fase 1 de la Estrategia de Participación Ciudadana; esta Estrategia de participación se presenta en el Componente C del presente diagnóstico, y el Reporte con la metodología y los resultados de las mesas de participación de la Fase 1 del diagnóstico que hacen parte del Anexo 1 del presente documento.

De acuerdo a esto, este documento se presenta de manera abierta a la ciudadanía para que todos los actores hagan parte de los procesos de construcción conjunta para establecer, de manera concreta, el estado actual del territorio a través del Ciclo 2 de participación ciudadana para el diagnóstico, buscando así que el DTS definitivo de diagnóstico presente una imagen actualizada, teniendo en cuenta la inminente necesidad de actualizar el POT debido a la pérdida de vigencia del instrumento adoptado a través del Decreto 0977 de 2001¹.

Este DTS se compone de 2 volúmenes, en los cuales el contenido se presenta según los componentes del Decreto Nacional 1232 de 2020 así:

¹ En el micrositio web de POT pot.cartagena.gov.co se encuentra disponible el documento de Seguimiento y Evaluación del POT vigente.

Tabla 1. Contenido por Volumen segunda versión DTS Diagnóstico - Revisión de POT Cartagena de Indias

Volumen	Componente	Contenido según Decreto Nacional 1232 de 2020
1	F. Síntesis del Diagnóstico	Principales necesidades, problemáticas y potencialidades del municipio resultado de la valoración de la situación actual desde una perspectiva integral. Con base en la síntesis del diagnóstico se realizarán los análisis que permitan proponer el modelo de ocupación en la formulación.
	A. Análisis de capacidades	Análisis capacidades técnicas, institucionales y financieras y de los procesos participativos, que incluye la identificación de los recursos y actividades necesarias para su desarrollo.
	B. Balance de la información disponible	El inventario de la información secundaria disponible que sea pertinente como insumo para el proceso, el inventario de las licencias ambientales, licencias urbanísticas, títulos y/o permisos mineros vigentes, así como las áreas adjudicadas para la exploración y explotación de hidrocarburos en jurisdicción del municipio, el inventario de los instrumentos que se hayan expedido en la vigencia del Plan, que lo desarrollen y complementen, la identificación de las áreas o inmuebles declarados patrimonio cultural material, así como los planes de especial manejo y protección - PEMP existentes, la información de detalle de la cual disponen los prestadores de servicios públicos domiciliarios sobre las capacidades de infraestructura y fuentes de abastecimiento, la proyección de la expansión, reposición y/o ampliación de la capacidad de redes para cubrir el déficit de cobertura actual y proyectado, el catastro de redes matrices de las infraestructuras de servicios públicos domiciliarios así como los planes de expansión para ampliar el denominado perímetro de servicios, el inventario de la información primaria que se debe elaborar, la determinación de los recursos necesarios para adelantar el proceso, las determinantes ambientales y estudios aportados por la autoridad ambiental competente, y la información correspondiente a las demás determinantes establecidas en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997.

	C. Estrategia de participación ciudadana	La estrategia que permita precisar los mecanismos para garantizar la participación democrática y la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos en los términos de la Ley 388 de 1997 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.
2	D. Análisis de Dimensiones	Análisis de las dimensiones ambiental, económica, funcional, socio-cultural e institucional.
	E. Cartografía de Diagnóstico	La cartografía de diagnóstico de acuerdo a los análisis adelantados por dimensiones.

Fuente: SPD, 2021 según Decreto Nacional 1232 de 2020.

De acuerdo a la tabla anterior, en este Volumen 1 se presenta, en primer lugar, la segunda versión de la Síntesis del Diagnóstico, en donde se da cuenta de los aspectos relevantes del Modelo de Ocupación actual y sus principales conflictos como conclusiones del diagnóstico, soportados en la síntesis de los resultados del análisis de las dimensiones realizado en el Componente D; en segundo lugar, se presenta el Análisis de capacidades, en tercer lugar el Balance de la información disponible, y, para finalizar, se presenta la Estrategia de participación ciudadana a implementar en las Fases de Diagnóstico y Formulación y en el proceso de adopción del instrumento.

CONTENIDO VOLUMEN 1

COMPONENTE F	8
SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO	8
INTRODUCCIÓN	8
1. CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO	9
1.1 HECHOS TERRITORIALES Y ZONAS O ÁMBITOS HOMOGÉNEOS	9
1.2 RELACIONES FUNCIONALES	13
1.3 MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUAL	21
2. SÍNTESIS POR DIMENSIONES	36
2.1 DIMENSIÓN AMBIENTAL	36
2.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA	77
2.3 DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL	80
2.4 DIMENSIÓN FUNCIONAL	82
2.5 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	186
BIBLIOGRAFÍA COMPONENTE F	190
COMPONENTE A	194
ANÁLISIS DE CAPACIDADES	194
INTRODUCCIÓN	194
1. ETAPAS ASOCIADAS A ACTIVIDADES Y DOCUMENTOS A PRODUCIR EN EL PROCESO DE REVISIÓN DEL POT	196
1.1 ETAPAS DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	196
1.2 ACTIVIDADES Y DOCUMENTOS A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE REVISIÓN DEL POT	197
1.2.1 Actividades en la etapa de diagnóstico	197
1.2.2 Actividades en la etapa de formulación	201
1.2.3 Documentos a desarrollar en la revisión del POT	206
2. ANÁLISIS DE CAPACIDADES TÉCNICAS, INSTITUCIONALES Y FINANCIERAS (ASOCIADAS A RECURSOS) DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL POT	208
2.1 ASPECTOS GENERALES SOBRE LA CAPACIDAD TÉCNICA, INSTITUCIONAL Y FINANCIERA DE CARTAGENA DE INDIAS	208
2.2 DETALLE DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, INSTITUCIONAL Y FINANCIERA Y DE RECURSOS DE CARTAGENA DE INDIAS TENDIENTE AL PROCESO DE REVISIÓN DEL POT DE LA CIUDAD CON ÉNFASIS EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	218
3. CAPACIDADES DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS	236
3.1 ASPECTOS NORMATIVOS	236
3.2 ANTECEDENTES	238
3.3 ACTORES Y GRUPOS DE INTERÉS	241
BIBLIOGRAFÍA COMPONENTE A	244
COMPONENTE B	246
BALANCE DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE	246
INTRODUCCIÓN	246
1. EL INVENTARIO DE LA INFORMACIÓN SECUNDARIA DISPONIBLE	248

1.1 CADENA DE VALOR	248
1.2 CATÁLOGO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE.....	248
1.3 FICHAS DE CATÁLOGO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE.....	251
1.4 OTRA INFORMACIÓN DISPONIBLE.....	256
2. EL INVENTARIO DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES, LICENCIAS URBANÍSTICAS, TÍTULOS Y/O PERMISOS MINEROS VIGENTES, ASÍ COMO LAS ÁREAS ADJUDICADAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS.....	269
2.1 LICENCIAS URBANÍSTICAS.....	269
2.2 LICENCIAS AMBIENTALES.....	270
2.3 TÍTULOS Y/O PERMISOS MINEROS VIGENTES.....	273
2.4 ÁREAS ADJUDICADAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS	274
3. EL INVENTARIO DE LOS INSTRUMENTOS QUE SE HAYAN EXPEDIDO EN LA VIGENCIA DEL PLAN, QUE LO DESARROLLEN Y COMPLEMENTEN	275
3.1 PLANES MAESTROS DE SERVICIOS URBANOS BÁSICOS	275
3.2 PLANES PARCIALES ADOPTADOS.....	276
3.3 PLAN MAESTRO DE VIVIENDA - PMV DEL DISTRITO DE CARTAGENA	277
4. LA IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS O INMUEBLES DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL, ASÍ COMO LOS PLANES DE ESPECIAL MANEJO Y PROTECCIÓN - PEMP EXISTENTES	278
4.1 BIENES DE INTERÉS CULTURAL INMUEBLES	278
4.2 BIENES DE INTERÉS CULTURAL MUEBLES	296
5. LA INFORMACIÓN DE DETALLE DE LA CUAL DISPONEN LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SOBRE LAS CAPACIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO, LA PROYECCIÓN DE LA EXPANSIÓN, REPOSICIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REDES PARA CUBRIR EL DÉFICIT DE COBERTURA ACTUAL Y PROYECTADO, EL CATASTRO DE REDES MATRICES DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ASÍ COMO LOS PLANES DE EXPANSIÓN PARA AMPLIAR EL DENOMINADO PERÍMETRO DE SERVICIOS	301
5.1 SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA SUELO URBANO Y RURAL.....	301
5.2 ALCANTARILLADO EN SUELO URBANO	313
5.3 ALCANTARILLADO EN SUELO RURAL.....	323
5.4 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN SUELO URBANO	323
5.5 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN SUELO RURAL	325
5.6 SERVICIO DE ENERGÍA	325
5.7 SERVICIO DE GAS NATURAL.....	325
5.8 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	328
5.9 PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS EN EL POT VIGENTE	328
6. EL INVENTARIO DE LA INFORMACIÓN PRIMARIA QUE SE DEBE ELABORAR.....	331
7. LA DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA	

ADELANTAR EL PROCESO	333
8. LAS DETERMINANTES AMBIENTALES Y ESTUDIOS APORTADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	334
9. LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS DEMÁS DETERMINANTES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 388 DE 1997	340
9.1 GESTIÓN DEL RIESGO	340
9.2 EL SEÑALAMIENTO Y LOCALIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS RELATIVAS A LA RED VIAL NACIONAL Y REGIONAL, PUERTOS Y AEROPUERTOS, ASÍ COMO LAS DIRECTRICES DE ORDENAMIENTOS PARA SUS ÁREAS DE INFLUENCIA	344
9.3 ÁREA METROPOLITANA	347
COMPONENTE C	358
ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN	358
INTRODUCCIÓN	358
1. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES ESTRATÉGICOS	361
1.1 ACTORES POR ESCALA EN EL DESPLIEGUE TERRITORIAL	363
1.2 ACTORES POR ESCALA EN LOS DESPLIEGUES POBLACIONAL, DIFERENCIAL Y GÉNERO	377
1.3 ACTORES POR ESCALA EN EL DESPLIEGUE SECTORIAL	379
1.4 ACTORES POR ESCALA EN EL DESPLIEGUE INSTITUCIONAL	380
2. MECANISMOS DE GARANTÍA PARA LA PARTICIPACIÓN	384
2.1 CONTEXTO NORMATIVO	384
2.2 ANTECEDENTES	386
2.3 MECANISMOS PARA LA PARTICIPACIÓN	389
3. ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA Y FASES DE EJECUCIÓN	392
4. COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA CON EL SECTOR MINERO E HIDROCARBURO	395
BIBLIOGRAFÍA COMPONENTE C	398
LISTAS ESPECIALES	400
ANEXOS	
1. Reporte Participación ciudadana en el diagnóstico	
2. Catálogo documental	
3. Evaluación de Amenazas y Riesgos. Nivel De Estudios Básicos	
4. Cartografía de Diagnóstico	

COMPONENTE B

BALANCE DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE

COMPONENTE B. BALANCE DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE INTRODUCCIÓN

Este documento busca entender el sistema de tratamiento de la información como la formalización de un proceso significativo de construcción de aprendizajes territoriales y de planeación, estableciendo su capacidad de permear a todos los actores involucrados, para orientar procesos de aprendizaje, en el presente y en el proceso de revisión futuro orientado a entender, regular y moderar el desarrollo territorial, social, ambiental y productivo del Distrito de Cartagena de Indias.

Igualmente, se resalta la oportunidad de hacer revisiones y precisiones frente a los vacíos y rezagos conceptuales que se encuentren frente al ordenamiento territorial en el Distrito, que sin duda permitirán a su vez, revisar estrategias y herramientas metodológicas. La propuesta de administración de la información debe trascender la noción de cronograma y requisito de los proyectos y convertirse en el eje de la cadena de valor de la planeación.

Es posible afirmar que en general el estado de la información existente en el Distrito se ha analizado y se incluye o no en los análisis, sin que se generen procesos verificables de registro y sistematización que permitan procesos posteriores o memorias institucionales. De allí, que para cada iniciativa de revisión se repiten los procesos de levantamiento de información y ésta se transfiere entre proyectos, planificadores e instituciones sin seguimiento a sus atributos (pérdida o ganancia de los mismos), sin control de cambios y sin generación de bases abiertas y disponibles. Igualmente existe sobre la información pública una discusión pendiente acerca de los derechos de acceso, de uso y de interés general.

Considerando lo anterior, la construcción de la cadena de valor de la información para el proyecto, constituye un proceso que (i) soporta la metodología de colaboración, análisis y producción de los instrumentos; (ii) promociona el trabajo horizontal entre expertos y entes locales/regionales, y (iii) facilita la construcción de un sistema de consulta territorial, útil para procesos paralelos y apuestas futuras.

Así, este documento presenta la metodología de gestión integral de la información y cadena de valor, como un aporte conceptual e instrumental para el desarrollo del proceso. Es una adaptación de procesos realizados para diferentes sectores y territorios, que busca replicar las significativas mejoras sobre la consolidación de estrategias de colaboración, empoderamiento territorial y toma de decisiones.

Incluye también el análisis del *catálogo de información*, el cual hace parte de los instrumentos de la cadena de valor. El catálogo y su ficha anexa serán objeto de actualización y trabajo continuo, proponiendo un esquema de seguimiento y verificación, que para el caso de la ficha presentada corresponderá al corte a abril de 2022.

1. EL INVENTARIO DE LA INFORMACIÓN SECUNDARIA DISPONIBLE

1.1 Cadena de valor

La cadena de valor se refiere a la formalización de un proceso significativo de construcción de aprendizajes territoriales y de planeación, capaz de permear a todos los actores involucrados y vincular todas las etapas. Busca jalonar procesos de aprendizaje de cara a su implementación, ejecución permanente y revisión futura, y propone un modelo de tratamiento de la información, el cual es soporte central a la construcción académica, contextual y territorial para la formulación de instrumentos de ordenamiento territorial; esto último entendido como instrumentos más asertivos para entender, regular y moderar el desarrollo territorial, social, ambiental y productivo en el territorio.

La cadena de valor se construye asignando al modelo de tratamiento de la información un valor orgánico dentro de la construcción de conocimiento. En otras palabras, la modelación de la información hace parte integral del proceso de planeación y le otorga soporte y sentido. Incluye todos los procesos de recopilación de información fuente, pero también de recolección, análisis y formalización de posiciones personales, expertas, académicas, ciudadanas e institucionales para la lectura del territorio; considera que independientemente de la “utilidad” de la información, se generan y reivindican aportes sobre el proceso de planeación y se movilizan capacidades para la construcción de escenarios de decisión para los territorios. Estos ingresan en el mismo ciclo, generando procesos cognitivos y operativos en continua evolución. Así, el entendido tradicional de una etapa inicial asociada a la información primaria/secundaria, seguida de un proceso de producción intelectual independiente, es reemplazado por un proceso de continuo desarrollo de un modelo de información que permite agregar valor en todos los cortes de decisión, con base en el acervo de conocimiento disponible: previo, paralelo (otros actores) y construido (equipo de trabajo).

1.2 Catálogo de información disponible

La construcción de un catálogo de información base para la gestión territorial del Distrito es considerado una tarea clave para la identificación del acervo de conocimiento territorial y la apuesta por su lectura, revisión y actualización continua.

El *catálogo* no se refiere, en este caso, a un desarrollo de software específico o al montaje de sistemas y protocolos institucionales. En el marco de la revisión, se refiere a la recopilación, análisis, revisión, filtrado y comprensión de documentos disponibles con enfoque sectorial, transectorial o territorial, de utilidad a la toma de decisiones en ordenamiento. Los procesos mencionados se refieren a la configuración documental (no a su valor conceptual) y busca: prevenir duplicados y documentos digitales dañados; comprimir el tamaño (sin afectar calidad o contenido) para facilitar su manejo y archivo digital y reducir el impacto de formatos de producción obsoletos; identificar la falta de atributos y metadatos de los archivos, que disminuyan las posibilidades de identificar el documento en una base de datos. Así, el catálogo se compone de la plataforma de almacenamiento de la información (Onedrive) y el listado detallado de sus atributos en la base de datos de Excel (Anexo 2).

El Catálogo, es un registro exhaustivo acerca de los atributos de la información recibida, organizada y dispuesta para el equipo de trabajo. Está disponible en formato .xls facilitando el uso de las herramientas disponibles en Excel de búsqueda y referencia. Se cataloga toda la información documental, espacial y numérica recibida. Los atributos incluidos en el catálogo para cada uno de los documentos se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 32. Atributos del catálogo documental

Atributo	Descripción
Título del documento, presentación ó imagen	Corresponde al título del documento, presentación u otro tipo de archivo.
Nombre fuente de archivo	Nombre original del archivo recibido
Nombre de archivo en Plataforma	Nombre asignado por el equipo, que contenga conexión directa con el contenido del documento.
Tipo	Documento, presentación, mapa, fotos, Tablas y fichas. Representa el enfoque en cuanto a contenido y forma de presentación de la información.
Formato	Pdf, jpg, doc, xls, ppt, dwg, shp, gdb, mxd, wmf, smg, tif, txt, ecw e ilwis. Extensión de herramienta ofimática con la cual fue creado el archivo.
Dimensión	Transversal, administración, jurídica, urbanística, economía, participación, ambiental, riesgo, movilidad, equipamiento, espacio público, demografía. Social y otros.
Contenido	Básico, Complementario y Otros
Escala Documental	Nacional, regional, departamental, metropolitana, y municipal.

Escala cartográfica	Detalle expresado como la relación entre una longitud medida en un mapa y su correspondiente medida en el terreno; tomado de la fuente.
Escala estimada	Se revisa la escala presente en el archivo cartográfico, su confiabilidad y fuente.
Sistema de coordenadas	Según el sistema de Georreferencia se adiciona el sistema de coordenadas empleado para orientar futuras modificaciones (Nomenclatura usada en el software ArcGIS)
Corresponde con Sistema de Coordenadas IGAC	Comparación del sistema de coordenadas del archivo vs. Sistema coordenadas de la normativa IGAC por municipio
Tamaño	Peso del archivo en Mb, Kb, Gb
Nº de páginas	Cantidad de páginas correspondientes al documento catalogado
Institución que elabora	Institución que tiene a su nombre la elaboración del documento, presentación, mapa o imagen
Referenciado	Si tiene o no bibliografía o Tabla de referencias
Año	Año de publicación
Ruta estructura Onedrive	Ruta del archivo existente en la plataforma Onedrive
Fecha de recibo	Fecha en la cual se recibió la información
Palabras clave	A fin de realizar un enlace de búsqueda efectivo y simple para la información requerida, se adicionan algunas palabras claves para tal fin; esto considerando los documentos disponibles y su contenido.

Fuente: Productos del Contrato Interadministrativo derivado No. 216229 del 27 de diciembre de 2016.

La información espacial recibida incluye gran cantidad de archivos asociados a extensiones .dwg, dwf y dng; los cuales están relacionada a dibujos/diseños asistidos por computador (CAD).

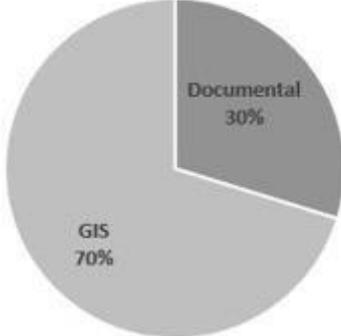
Estos archivos, en su gran mayoría asociados al POT de 2001, se subdividen en *Anotaciones, Puntos, Polilíneas, Polígonos y Multipatch*, no constituyen información geográfica acorde con la normativa establecida. Estos archivos son “dibujos”, por lo que no poseen

georreferencia (no tienen especificado el sistema de coordenadas), por lo cual no pueden ser cruzados con las bases territoriales. Georreferenciarlos requiere de un proceso de amarre en campo, con equipos humanos y tecnológicos especializados, de allí que la selección de archivos que se van a adoptar, es un proceso en desarrollo, que debe hacerse bajo la responsabilidad de profesionales expertos y asociado a la construcción temática requerida para la construcción de hitos finales. Ello significa que no necesariamente los archivos que se usen como base para el análisis o toma de decisiones, serán actualizados a formatos Shp.

1.3 Fichas de catálogo de información disponible

Para el Distrito se ha generado una ficha resumen derivada del catálogo. Esta permite a profesionales, entes territoriales y comunidades interactuar y tomar decisiones sobre la información disponible, ya sea por identificación de información faltante o por conocimiento de información disponible para el trabajo. De otro lado, la ficha genera percepciones acerca del volumen de información a gestionar y de la complejidad de esta.

	<p>Área 639,40 km² Urbana: 77,27 km² (12,07 %) Rural: 562,13 km² (87,93 %)</p> <p>Límites: N: Mar Caribe S: Mar Caribe E: Santa Catalina, Clemencia, Santa Rosa, Turbaco, Turbana (BOL) O: Mar Caribe</p> <p>Población: 1.043.926 Cabecera: 926.747 hab. (89%) Resto: 117.179 (11%) DANE, 2021. <i>Proyecciones de población 2018-2035</i></p>
--	---

<p> Indicadores catálogo</p> <p>Info recibida: 81,23 GB Duplicada: 41,93 GB Disponible en OneDrive: 24,1GB En disco local*: 15 GB *Aerofotografías y ortofotomosaicos</p>	<p>Balance en catálogo 3190 registros – 5451 archivos</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GIS</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>Documental</td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	GIS	70%	Documental	30%	<p>El Distrito turístico de Cartagena de Indias cuenta con variada información, abarcando los componentes del ordenamiento territorial con respaldo documental y cartográfico. Lo planes, proyectos y estudios disponibles para el distrito generan un escenario óptimo para el análisis y la construcción de propuestas alrededor de su territorio.</p>
Categoría	Porcentaje							
GIS	70%							
Documental	30%							
<p>Sistema Midas http://midas.cartagena.gov.co/</p> <p>El Distrito de Cartagena de Indias ha desarrollado el visor geográfico llamado MIDAS - Mapa Interactivo Digital de Asuntos del Suelo - para la visualización y consulta interna y externa de información cartográfica. Es un sistema Open Source, desarrollado por el equipo interno de la Secretaría de Planeación del Distrito, el cual se destaca como un piloto de gran interés para implementación en otros municipios. Cabe anotar que, aunque no define una estructura de GDB, si ofrece la posibilidad de publicar temáticos y de fortalecer procesos de comunicación pública, análisis colaborativo y acceso a la información de planeación.</p>								

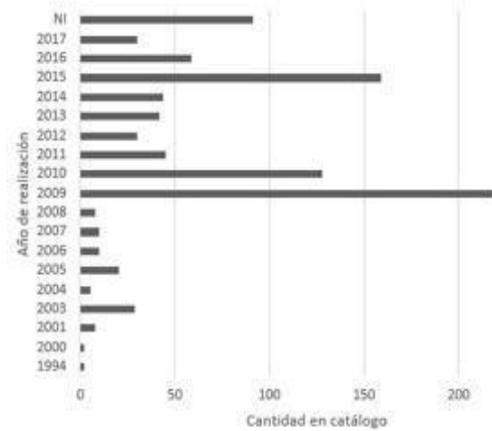


Información Documental

Existe documentación correspondiente a los POT 2001, a la modificación excepcional adoptada en 2007 (declarada Nula) y a los proyectos de MEPOT realizados en 2011 y 2015.

La disponibilidad de planes, programas y proyectos para el Distrito es transversal al ordenamiento territorial y abarca la totalidad de los componentes de análisis, estos a su vez cuentan con los respaldos cartográficos y documentales con escalas y fuentes variadas.

Balance en catálogo: 940 archivos
Histograma por año de publicación de documentos



Entre los estudios y planes se destacan:
Ubicación OneDrive: 00-POT-PEMP/POT

<p>Estudios</p> <p>Estudios Geotécnicos; 2003, 2009, 2012, 2014 Vulnerabilidad Sistemas Nivel Mar; 2003 Diagnóstico Erosión Caribe; 2007 Diagnóstico erosión zona costera del Caribe; 2007 Actualización Zonificación Manglares; 2011 Estudios poblacionales; 2013, 2014, 2016</p> <p>Diseño Sistema Monitoreo Calidad Ambiental; 2015 Formulación de Plan integral para la Recuperación y ordenamiento del Sistema de Caños, Lagos y Lagunas Interiores de Cartagena de Indias; 2015</p> <p>Gestión del Riesgo; 2016</p> <p>Estudio Colectores y Vertidos Residuos; 2016 Lineamientos para el Plan de Silvicultura Urbana; 2016 Cartagena Cómo Vamos - Informe Calidad de Vida; 2016 Visión Cartagena. Todos ponemos, todos podemos, 2013.</p> <p>El papel de la Propuesta Colectiva de Desarrollo. Modelo de calidad de vida, 2017.</p> <p>Línea estratégica de Hábitat y Medio Ambiente Unidad Comunera de Gobierno 6, Cartagena, 2017.</p> <p>Análisis de la situación de salud con el modelo de determinantes sociales de salud del Distrito de Cartagena de Indias, 2016.</p> <p>Reportes del Registro de Localización y Caracterización de la Población con Discapacidad del Distrito de Cartagena, 2015.</p>	<p>Planes</p> <p>Plan Maestro de Desarrollo del Puerto de Cartagena</p> <p>POMCA Ciénaga de la Virgen; 2004</p> <p>POMCA Canal del Dique; 2007</p> <p>PMV - Plan Maestro de Vivienda; 2007</p> <p>PMV - Plan Maestro de Vivienda - Fase II; 2008</p> <p>PMI - Plan de Mejoramiento Integral del barrio San José de los Campanos; 2009</p> <p>Plan Maestro Drenajes Pluviales; 2009</p> <p>Macroproyecto Cerro de la Popa; 2010</p> <p>PM - Plan de Movilidad; 2011</p> <p>Plan Especial de Manejo y Protección; 2012</p> <p>Estudios Complementarios al Plan de Movilidad; 2013</p> <p>Plan 4C - Cambio Climático; 2014</p> <p>Plan de Desarrollo - Primero la Gente - 2016 - 2019</p> <p>Plan Maestro Aeropuerto Internacional Rafael Núñez; 2016</p> <p>PGIRS - Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos; 2007, 2016</p> <p>Macroproyectos y Planes Parciales adoptados:</p>
---	---

<p>Diagnóstico estadístico de delitos en Cartagena de Indias, 2008 – 2015.</p> <p>Propuesta de diagnóstico para plan de desarrollo distrital: Eje Seguridad, 2016.</p> <p>Informe Semestral de Fleteos. 1er semestre, 2014-2016.</p> <p>Planificación y ordenamiento territorial para las islas del rosario y de San Bernardo. Guía del curso, 2014.</p> <p>Proyecto ordenamiento y mejoramiento integral corregimiento de la Boquilla sector anillo vial, 2006.</p> <p>Estudio para la generación de una propuesta normativa para la construcción de estaciones de combustibles en el Distrito de Cartagena, 2016.</p> <p>Macroproyecto urbano para la recuperación integral de cerro de la popa en la ciudad de Cartagena de Indias. Producto 4. Áreas estratégicas, 2010.</p> <p>Cartagena de Indias. Distrito turístico y cultural. Reglamento del patrimonio inmueble, 1991 - 2010.</p> <p>Información de gestión del sistema de identificación de clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales SISBEN, 2017. Diagnóstico y formulación de la estructura del sistema de gestión ambiental distrital – SIGAD: Sistema de gestión, normatividad, política ambiental, diagnóstico ambiental, plan estratégico, ajuste, agenda, propuesta de acuerdo, introducción, anexos, contenido y bibliografía, 2010.</p> <p>Política pública de desarrollo económico social y de sostenibilidad ambiental como propuesta de modelo de ciudad sostenible: caso de Cartagena de Indias, 2016.</p> <p>Evaluación geotécnica y diseños de obras de estabilización de las laderas del sector Nororiental del cerro de la Popa, sector las Lomas, en el barrio San Francisco, casco urbano de Cartagena, 2010. Zonificación geotécnica y aptitud y uso del suelo en el casco urbano de Cartagena, 2000.</p> <p>Diagnóstico del plan de ordenamiento territorial del Distrito de Cartagena y su efecto en el desarrollo de la zona industrial, 2015.</p> <p>Efectos del transporte colectivo informal en el sistema de transporte público urbano en la ciudad de Cartagena de indias, sector mercado - Daniel Lemaitre y ternera centro, 2015.</p> <p>Informe de consultoría. Copropiedad Zona Franca de la Candelaria. Estudios, prediseños y Análisis Beneficio-Costo para la Amortiguación y Evacuación de Escorrentía Adicional Generada por el Nuevo Desarrollo Industrial de Ecopetrol/ Reficar en Área Rural de Mamonal, Cartagena de Indias, 2015</p>	<p>Plan Parcial Triángulo de Desarrollo Social (2003)</p> <p>Plan Parcial de las áreas de expansión urbana</p> <p>- Ciudadela Flor del Campo (2004) Macroproyecto Parque Distrital Ciénaga de la Virgen (2006)</p> <p>Plan Parcial del área de expansión urbana - A1 (2007)</p> <p>Plan Parcial de Renovación Urbana del Sector Bazurto (2007)</p> <p>Plan Parcial de las áreas de expansión urbana - A3 (2010)</p> <p>Plan Parcial de las áreas de expansión urbana Alfa & Omega (2015)</p> <p>Plan Parcial de las áreas de expansión urbana</p> <p>- Admirable (2015)</p> <p>Plan Parcial ABOCOL (2015)</p> <p>Plan Parcial Puerto Buena Vista (2015) Plan Parcial Lote 35 (2015)</p> <p>Plan maestro de vivienda (PMV), del Distrito de Cartagena. Informe final, formulación.</p> <p>Plan maestro aeropuerto internacional Rafael Núñez de Cartagena de Indias, 2016.</p> <p>La vivienda Plan de ordenamiento territorial. Síntesis del diagnóstico.</p> <p>Plan Estratégico para promover el uso de la bicicleta como transporte urbano en la ciudad de Cartagena: Plan de trabajo, diagnostico, mapa de actores, evaluación. Campaña, datos, análisis de datos, metodología, talleres, resultados de taller, promoción, presentación, registro fotográfico, mapas y planos, 2016.</p> <p>Plan de desarrollo. Primero la gente. Para una Cartagena sostenible y competitiva, 2016- 2019.</p> <p>Formulación del plan maestro de vivienda del Distrito de Cartagena, 2007.</p> <p>Plan de movilidad del Distrito de Cartagena, 2011.</p> <p>Documento de formulación para el macroproyecto del parque distrital de la ciénaga de la virgen, 2006.</p> <p>Circulares de planeación, 2016.</p>
--	--

Documentos de trabajo sobre economía regional. La exclusión en los tiempos de auge: el caso de Cartagena, 2016. Informe calidad de vida. Cartagena como vamos, 2016.

Diagnóstico del distrito de Cartagena en materia de OT: descripción legal, expediente municipal, evaluación de cumplimiento, identificación de: vacíos, oportunidades, contradicciones en el OT, seguimiento y evaluación, 2011.

Estudio de movilidad aeropuerto internacional Rafael Núñez. Resumen ejecutivo del estudio.

Condiciones de trabajo y salud de mototaxistas Cartagena – Colombia.

Discapacidad y mototaxismo en Cartagena, Colombia, 2011. Documentos de trabajo sobre economía regional. La economía del mototaxismo: el caso de Sincelejo, 2011.

Foro Movilidad Sostenible en Cartagena de Indias Documento Orientador, 2015.

Transporte público en Cartagena ¿Qué factores determinan las preferencias de los usuarios? 2005.

Estudios complementarios plan de movilidad de Cartagena. Informe versión 3.0 - Zona colombiatón y flor del campo, 2013. Análisis de la proyección logística urbana de abastecimiento de comercio mediano y su incidencia económica dentro del planteamiento de desarrollo y movilidad urbana. Versión 2. Propuesta metodológica para la recopilación de información de la movilidad de carga en pequeños establecimientos, 2013.

Estudios complementarios del plan de movilidad de Cartagena. Informe versión 3.0. Zona industrial, 2013.

Estudios complementarios del plan de movilidad de Cartagena. Informe versión 3.0. Zona norte ampliado, 2013.

Estudios Base para la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia Cambio Climático, Riesgos Naturales y Crecimiento Urbano. Módulo 1: Estudios de mitigación de cambio climático, 2017.

Estudios Base para la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia Cambio Climático, Riesgos Naturales y Crecimiento Urbano. Módulo 2: Vulnerabilidad y riesgos naturales, 2017.

Estudios Base para la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia Cambio Climático, Riesgos Naturales y Crecimiento Urbano. Módulo 3: Estudio de crecimiento urbano en Cartagena de Indias, Colombia, 2017.

<p>Información espacial</p> <p>Se recopiló información cartografía básica y temática asociada con el POT vigente 2001 en formato original *Dng y en formato *Shp. Adicionalmente, se cuenta con la cartografía de la MEPOT 2007 en formato original *CAD y la cartografía de Diagnóstico para el proyecto de MEPOT 2011, así como la cartografía básica y temática del proyecto de la MEPOT 2015. Adicionalmente, se cuenta con la Geodatabase de información Básica de Cartagena oficial IGAC 2017.</p>	<p>Balance en catálogo 2250 archivos</p> <table border="1"> <caption>Datos del Balance en catálogo</caption> <thead> <tr> <th>Formato</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>tif</td><td>18%</td></tr> <tr><td>shp</td><td>17%</td></tr> <tr><td>pdf</td><td>23%</td></tr> <tr><td>png</td><td>1%</td></tr> <tr><td>zip</td><td>1%</td></tr> <tr><td>Otros</td><td>5%</td></tr> <tr><td>gdb</td><td>11%</td></tr> <tr><td>mxd</td><td>2%</td></tr> <tr><td>dwg</td><td>13%</td></tr> </tbody> </table>	Formato	Porcentaje	tif	18%	shp	17%	pdf	23%	png	1%	zip	1%	Otros	5%	gdb	11%	mxd	2%	dwg	13%
Formato	Porcentaje																				
tif	18%																				
shp	17%																				
pdf	23%																				
png	1%																				
zip	1%																				
Otros	5%																				
gdb	11%																				
mxd	2%																				
dwg	13%																				

<p>Fotografías aéreas Año: sin identificar Cantidad: 159</p>	<p>Ortofotos: Carto IGAC Escala 1:2000 Año 2012 Cantidad: 154</p> <p>Ortofoto Mosaico, 2009 Área total 19228.28 Ha. Resolución: Espacial 0.15 m. Espectral 3 Bandas</p>	<p>Aerofotografía Sin georreferenciar Cantidad: 215</p>
--	---	---

1.4 Otra información disponible

Para el desarrollo de los componentes socioeconómico y de gestión y financiación se han obtenido datos y un conjunto de información disponible a nivel de diversas entidades que manejan registros administrativos, para el conocimiento del comportamiento de diversas variables requeridas.

En este aspecto se lista la información y la fuente existente se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla 33. Inventario de Otra información disponible

Temática	Información	Fuente	Disponible
Socioeconómico	Valor agregado, Mercado Laboral, Producto Interno Bruto, Censo empresarial, Predios e índice de precios - IPU, Licencias de Construcción, abordaje	DANE	2020

Temática	Información	Fuente	Disponible
	agropecuario, Minería y Turismo		
	Índice de ciudades modernas	DNP	2020
	Censo Empresarial 2019	Cámara de Comercio - Secretaría de Hacienda Distrital	2019
	Concesiones de Puertos	ANI	2020
	ESTADÍSTICAS DE RECAUDO BRUTO 1/ DE LOS INGRESOS ADMINISTRADOS POR LA DIAN* 2005-2021p	SGRC, Estadísticas Gerenciales EG-20: 2005 a 2021p a abril; corte a abril 23 de 2021.	2021
	Tráfico portuario marítimo	ND	ND
	Informes de Movimiento de carga en los puertos marítimos Colombianos	Superintendencia de puertos y transporte	2020
	Transporte aéreo	Aeronáutica Civil - Módulo Tráfico por Equipo (Etapas)	2020
	Información predial de Cartagena	Alcaldía de Cartagena - Instituto Geográfico Agustín Codazzi	2020
	Tamaño y estrato (A nivel cartográfico)		
	Estructura del impuesto predial		
	Información minera (Varios campos)	Agencia Nacional de Hidrocarburos	2020
	Encuesta Anual Manufacturera	Departamento Administrativo Nacional de Estadística; 2015 - 2019	2020
	Gran Encuesta Integrada de Hogares	Departamento Administrativo Nacional de Estadística; 2001 - 2021	2021
	Licenciamiento Constructivo 2014-2020	ND	2020
	Índice de precio de Vivienda Nueva	Departamento Administrativo Nacional de Estadística; 1998 - 2020	2021
	Índice de costos de construcción de vivienda		

	Lanzamientos de unidades de construcción (ventas)	Coordenada Urbana	2020
--	---	-------------------	------

Temática	Información	Fuente	Disponible
	Encuesta de micro negocios	Departamento Administrativo Nacional de Estadística; 2013-2015	2015
	Producción Pecuaria	Minagricultura. 2010 - 2020	2020
	Censo Nacional Agropecuario	Departamento Administrativo Nacional de Estadística; 2014	2014
Sociocultural	Tasa de mortalidad infantil	Departamento Administrativo Nacional de Estadística; 2018	2018
	Estadísticas vitales	Departamento Administrativo Nacional de Estadística; 2018	2018
	Información migración	Migración Colombia. 2012 - 2020	2020
	Información educación	Ministerio de Educación Nacional. 2020	2020
	Calidad de vida	Departamento Administrativo Nacional de Estadística; 2018	2018
	Población flotante	Departamento Administrativo Nacional de Estadística; 2018	2018
	Población Distrital	Departamento Administrativo Nacional de Estadística; 2018 (proyecciones 2019 - 2023)	2018
	Microdatos Censo Nacional de Estadística - Cartagena	Departamento Administrativo Nacional de Estadística; 2018	2018
	Microdatos Censo Nacional de Estadística - Cartagena	Departamento Administrativo Nacional de Estadística; 2005	2005

Fuente: SPD, 2021.

La información disponible se sustenta fundamentalmente en fuentes secundarias y dispuestas en la Web, aunque algunos de los datos fueron generados por entidades gremiales o sociales, pero por su importancia temática, se utilizan para el diagnóstico y la referencia de tendencias en los comportamientos.

De otro lado, se identificaron, a través de procesamiento vía terridata, un conjunto de indicadores de caracterización; se presentan como referencia al proceso de seguimiento y diagnóstico realizado.

Tabla 34. Indicadores vía Terridata

Región
Subregión (SGR)
Entorno de desarrollo (DNP)
Tipología (DNP)
Categoría ley 617 de 2000
Categoría de ruralidad
Extensión
Población total
Densidad poblacional
Variación porcentual intercensal - 2005 2018
Población total de hombres
Población total de mujeres
Porcentaje población de hombres
Porcentaje población de mujeres
Población urbana
Población rural
Porcentaje población urbana
Porcentaje población rural
Población indígena
Población negra, mulata o afrocolombiana
Población raizal
Población rom
Población palenquero
Población étnica total
Población de origen étnico en resguardos indígenas
Porcentaje de población de origen étnico en resguardos indígenas
Número de resguardos indígenas en el territorio
Total registros - Fichas
Total registros válidos - Fichas
Total registros - Hogares
Total registros válidos - Hogares
Total registros - Personas
Total registros válidos - Personas
Puntaje SISBEN: Mínimo - Cabecera
Puntaje SISBEN: Máximo - Cabecera
Puntaje SISBEN: Promedio - Cabecera

Puntaje SISBEN: Mínimo - Centro poblado
Puntaje SISBEN: Máximo - Centro poblado
Puntaje SISBEN: Promedio - Centro poblado
Puntaje SISBEN: Mínimo - Rural disperso
Puntaje SISBEN: Máximo - Rural disperso
Puntaje SISBEN: Promedio - Rural disperso
Puntaje SISBEN: Mínimo - Total
Puntaje SISBEN: Máximo - Total
Puntaje SISBEN: Promedio - Total
Porcentaje de población menores de 15 años
Cobertura de energía eléctrica rural
Penetración de banda ancha
Cobertura de acueducto (Censo)
Cobertura de acueducto (REC)
Cobertura de alcantarillado (Censo)
Cobertura de alcantarillado (REC)
Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
Indígena Acueducto
Rom Acueducto
Raizal de San Andrés y Providencia Acueducto
Palenquero Acueducto
Negro (a), mulato, afrocolombiano Acueducto
Cobertura bruta en transición
Cobertura bruta en educación primaria
Cobertura bruta en educación secundaria
Cobertura bruta en educación media
Cobertura bruta en educación básica
Cobertura bruta en educación - Total
Cobertura neta en transición
Cobertura neta en educación primaria
Cobertura neta en educación secundaria
Cobertura neta en educación media
Cobertura neta en educación básica
Cobertura neta en educación - Total

Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica
Afiliados al régimen contributivo
Afiliados al régimen subsidiado
Cobertura del régimen subsidiado
Afiliados a regímenes especiales
Población pobre no atendida - PPNA
Afiliados al SGSSS
Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
Razón de mortalidad materna a 42 días
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)
Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)
Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal
Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres menores de 14 años
Promedio de controles prenatales
Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres de 14 a 17 años
Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres de 18 a 26 años
Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años
Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años
Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)
Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)
Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
Cobertura de vacunación DPT
Cobertura de vacunación triple viral
Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre
Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre - Hombres

Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre - Mujeres
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata
Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) - Hombre
Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) - Mujer
Incidencia del VIH
Incidencia del VIH - Hombre
Incidencia del VIH - Mujer
Incidencia de la tuberculosis
Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años
Tasa de mortalidad neonatal
Incidencia del dengue
Mujeres con suministro de métodos de anticoncepción
Satisfacción con el servicio de salud - Algo insatisfecho
Satisfacción con el servicio de salud - Algo satisfecho
Satisfacción con el servicio de salud - Muy insatisfecho
Satisfacción con el servicio de salud - Muy satisfecho
Satisfacción con el servicio de salud - Ni satisfecho ni insatisfecho
Satisfacción con el servicio de salud - No recibió servicio de salud
Número acumulado de personas secuestradas
Número de personas secuestradas
Número acumulado de personas desplazadas expulsadas
Número acumulado de personas desplazadas recibidas
Número de personas desplazadas
Número acumulado de personas víctimas de minas antipersona
Número de personas víctimas de minas antipersona
Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes)
Tasa de hurtos (x cada 100.000 habitantes)
Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)
Homicidio de hombres por: Agresor desconocido
Homicidio de hombres por: Amigo
Homicidio de hombres por: Conocido

Homicidio de hombres por: Delincuencia común
Homicidio de hombres por: Familiar
Homicidio de hombres por: Fuerzas armadas y de policía
Homicidio de hombres por: Grupos alzados al margen de la ley
Homicidio de hombres por: Otros
Homicidio de hombres por: Pareja o ex pareja
Homicidio de hombres por: Personal de custodia en centros de internamiento especializado de menores infractores
Homicidio de hombres por: Seguridad privada
Homicidio de hombres por: Sin información
Homicidio de hombres: Total
Homicidio de hombres por: Delincuencia organizada
Homicidio de mujeres por: Agresor desconocido
Homicidio de mujeres por: Amigo
Homicidio de mujeres por: Conocido
Homicidio de mujeres por: Delincuencia común
Homicidio de mujeres por: Familiar
Homicidio de mujeres por: Fuerzas armadas y de policía
Homicidio de mujeres por: Grupos alzados al margen de la ley
Homicidio de mujeres por: Otros
Homicidio de mujeres por: Pareja o ex pareja
Homicidio de mujeres por: Sin información
Homicidio de mujeres: Total
Homicidio de mujeres por: Delincuencia organizada
Tasa de homicidios de hombres (x cada 100.000 hombres)
Tasa de homicidios de mujeres (x cada 100.000 mujeres)
Presuntos delitos sexuales - Total de casos
Presuntos delitos sexuales - Hombres
Presuntos delitos sexuales - Mujeres
Tasa de presuntos delitos sexuales (x cada 100.000 habitantes)
Tasa de presuntos delitos sexuales hacia hombres (x cada 100.000 hombres)
Tasa de presuntos delitos sexuales hacia mujeres (x cada 100.000 mujeres)
Violencia de pareja - Total de casos
Violencia de pareja - Víctima hombre
Violencia de pareja - Víctima mujer
Tasa de violencia de pareja (x cada 100.000 habitantes)
Tasa de violencia de pareja hacia hombres (x cada 100.000 hombres)

Tasa de violencia de pareja hacia mujeres (x cada 100.000 mujeres)
Percepción de la seguridad - Algo inseguro
Percepción de la seguridad - Algo seguro
Percepción de la seguridad - Muy seguro
Percepción de la seguridad - Nada seguro
Percepción de la seguridad - Ni seguro ni inseguro
Percepción de la seguridad - Poco seguro
Percepción de la seguridad - Seguro
Tasa de violencias basadas en género
Ingresos totales
Ingresos corrientes
Ingresos tributarios
Ingresos no tributarios
Transferencias de los ingresos corrientes
Gastos totales
Gastos corrientes
Funcionamiento
Intereses de deuda pública
Déficit o ahorro corriente
Ingresos de capital
Gastos de capital (Inversión)
Déficit o superávit total
Financiamiento
Credito interno y externo
Recursos del balance y variación de depósitos
Ingresos totales per cápita
Ingresos corrientes per cápita
Ingresos tributarios per cápita
Ingresos per cápita por impuesto predial
Ingresos per cápita por impuesto a la Industria y al comercio
Ingresos no tributarios per cápita
Gastos totales per cápita
Gastos corrientes per cápita
Gastos de funcionamiento per cápita
Regalías per cápita (Valor efectivamente girado al municipio)
Transferencias per cápita de los ingresos corrientes
Transferencias nacionales (SGP, etc.) per cápita
Total de recursos asignados per cápita - SGP
Total de recursos asignados per cápita - SGR (Bienio)

Total de recaudo de ingresos corrientes per cápita	% de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	Porcentaje de inversión - Deporte y recreación
Total de asignaciones SGR 2012	Respaldo de la deuda	Porcentaje de inversión - Cultura
Total de asignaciones SGR 2013-2014	% de ingresos que corresponden a transferencias	Porcentaje de inversión - Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo (sin incluir proyectos de vivienda de interés social)
Total de asignaciones SGR 2015-2016	% de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios	Porcentaje de inversión - Vivienda
Total de asignaciones SGR 2017-2018	% del gasto total destinado a inversión	Porcentaje de inversión - Agropecuario
Número de proyectos terminados	Capacidad de ahorro	Porcentaje de inversión - Transporte
Número de proyectos contratados	Indicador de desempeño fiscal	Porcentaje de inversión - Ambiental
Número de proyectos sin contratar	Educación	Porcentaje de inversión - Centros de reclusión
Número total de proyectos	Salud	Porcentaje de inversión - Prevención y atención de desastres
Valor de los proyectos terminados	Agua potable	Porcentaje de inversión - Promoción del
Valor de los proyectos contratados	Propósito general	Porcentaje de inversión - Atención a grupos vulnerables - promoción
Valor de los proyectos sin contratar	Alimentación escolar	Porcentaje de inversión - Equipamiento
Valor del número total de proyectos	Ribereños	Porcentaje de inversión - Desarrollo
Índice de gestión de proyectos de regalías (IGPR)	Resguardos indígenas	Porcentaje de inversión - Fortalecimiento institucional
Componente - Transparencia	Primera infancia	Porcentaje de inversión - Justicia y seguridad
Componente - Sin medidas del CMSCF	Fonpet	Porcentaje de inversión - Gastos específicos de regalías y compensaciones
Componente - Eficiencia	Inversión - Educación	Grupo de dotaciones iniciales
Componente - Eficacia	Inversión - Salud	Componente de gestión
Saldo directas	Inversión - Agua potable y saneamiento básico (sin incluir proyectos de	Componente de gestión - Posición
Saldo específicas	Inversión - Deporte y recreación	Promedio de gestión por grupo de DI
Saldo total	Inversión - Cultura	Componente de resultados
Educación	Inversión - Servicios públicos diferentes a	Componente de resultados - Posición
Salud	acueducto alcantarillado y aseo (sin incluir proyectos de vivienda de interés	Promedio de resultados por grupo de DI
Agua potable	(sin incluir proyectos de vivienda de interés	MDM
Propósito general	Inversión - Vivienda	MDM - Posición
Alimentación escolar	Inversión - Agropecuario	Promedio MDM por grupo de DI
Ribereños	Inversión - Transporte	Movilización de recursos
Resguardos indígenas	Inversión - Ambiental	Ejecución de recursos
Primera infancia	Inversión - Centros de reclusión	Recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial
Total SGP	Inversión - Prevención y atención	Gobierno abierto y transparencia
Educación	Inversión - Promoción del desarrollo	Promedio de movilización de recursos
Salud	Inversión - Atención a grupos vulnerables	Promedio de ejecución de recursos por grupo de DI
Agua	Inversión - Equipamiento	Promedio de recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial por grupo de DI
Libre destinación	Inversión - Desarrollo comunitario	Promedio de gobierno abierto y transparencia por grupo de DI
Deporte	Inversión - Fortalecimiento institucional	Educación
Cultura	Inversión - Justicia y seguridad	Salud
Libre inversión	Inversión - Gastos específicos de regalías y compensaciones	
Alimentación escolar	Porcentaje de inversión - Educación	
Total SGP	Porcentaje de inversión - Salud	
Porcentaje de inversión con recursos	Porcentaje de inversión - Agua potable y saneamiento básico (sin incluir proyectos	

Acceso a servicios públicos
Seguridad
Promedio de educación por grupo de DI
Promedio de salud por grupo de DI
Promedio de servicios públicos por grupo de DI
Promedio de seguridad por grupo de DI
Favorable
Desfavorable
No lo conoce
No tiene opinión
No cree
Cree poco
Cree algo
Cree
Cree mucho
Muy mala gestión
Mala gestión
Gestión regular
Buena gestión
Muy buena gestión
Muy mala gestión
Mala gestión
Gestión regular
Buena gestión
Muy buena gestión
Satisfacción con el servicio de salud - Algo insatisfecho
Satisfacción con el servicio de salud - Algo satisfecho
Satisfacción con el servicio de salud - Muy insatisfecho
Satisfacción con el servicio de salud - Muy satisfecho
Satisfacción con el servicio de salud - Ni satisfecho ni insatisfecho
Satisfacción con el servicio de salud - No recibió servicio de salud
Percepción de la seguridad - Algo inseguro
Percepción de la seguridad - Algo seguro
Percepción de la seguridad - Muy seguro
Percepción de la seguridad - Nada seguro
Percepción de la seguridad - Ni seguro ni inseguro
Percepción de la seguridad - Poco seguro
Percepción de la seguridad - Seguro
Área de la entidad territorial que hace parte del SINAP

Porcentaje del área de la entidad territorial que hace parte del SINAP
Porcentaje del área departamental en el SINAP que se encuentra en el municipio
Área de humedales
Área de páramos
Área de bosque seco tropical
Área de manglares
Área total de ecosistemas estratégicos
Porcentaje del área de humedales
Porcentaje del área de páramos
Porcentaje del área de bosque seco tropical
Porcentaje del área de manglares
Porcentaje del área total de ecosistemas estratégicos
Porcentaje del área departamental en humedales que se encuentra en el municipio
Porcentaje del área departamental en páramos que se encuentra en el municipio
Porcentaje del área departamental en bosque seco tropical que se encuentra en el municipio
Porcentaje del área departamental en manglares que se encuentra en el municipio
Área de bosque estable de la entidad territorial
Área deforestada en la entidad territorial
Porcentaje del área departamental de bosque que se encuentra en el municipio
Porcentaje del área departamental deforestada que ocurrió en el municipio
Porcentaje del área nacional de bosque que se encuentra en el departamento
Conocimiento del riesgo
Reducción del riesgo
Manejo de desastres
Fortalecimiento Institucional
Total en gestión de desastres
Inversión en conocimiento del riesgo
Inversión acumulada en reducción del riesgo
Inversión acumulada en manejo de desastres
Inversión acumulada en fortalecimiento Institucional
Inversión acumulada total en gestión de desastres
Porcentaje en conocimiento del riesgo
Porcentaje en reducción del riesgo
Porcentaje en manejo de desastres
Porcentaje en fortalecimiento Institucional

Área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos
Área de la entidad territorial no amenazada por fenómenos hidrometeorológicos
Porcentaje del área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos
Porcentaje del área de la entidad territorial no amenazada por fenómenos hidrometeorológicos
Avenidas torrenciales
Movimientos en masa
Erupciones volcánicas
Incendios forestales
Inundaciones
Sequías
Sismos
Total acumulado de eventos de desastres
Porcentaje de eventos: avenidas torrenciales
Porcentaje de eventos: movimientos en masa
Porcentaje de eventos: erupciones volcánicas
Porcentaje de eventos: incendios forestales
Porcentaje de eventos: inundaciones
Porcentaje de eventos: sequías
Porcentaje de eventos: sismos
Acumulado anual de precipitación
Media histórica de precipitación
Inversión en adaptación al cambio climático
Inversión en mitigación del cambio climático
Inversión en adaptación - mitigación
Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático
Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Amenaza
Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Sensibilidad
Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Capacidad adaptativa
Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Vulnerabilidad
Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Grupo de riesgo
Índice de riesgo ajustado por capacidades
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Explotación de minas y canteras
Industria manufacturera
Suministro de electricidad, gas y agua
Construcción

Comercio, reparación, restaurantes y hoteles
Transporte, almacenamiento y comunicaciones
Establecimientos financieros, seguros y otros servicios
Actividades de servicios sociales y personales
Valor agregado per cápita
Valor agregado
Porcentaje del valor agregado en el departamento
UPAs entre 0 y 1 Ha
UPAs entre 1 y 3 Ha
UPAs entre 3 y 5 Ha
UPAs entre 5 y 10 Ha
UPAs entre 10 y 15 Ha
UPAs entre 15 y 20 Ha
UPAs entre 20 y 50 Ha
UPAs entre 50 y 100 Ha
UPAs de más de 100 Ha
Total de UPAs
Extensión de las UPAs entre 0 y 1 Ha
Extensión de las UPAs entre 1 y 3 Ha
Extensión de las UPAs entre 3 y 5 Ha
Extensión de las UPAs entre 5 y 10 Ha
Extensión de las UPAs entre 10 y 15 Ha
Extensión de las UPAs entre 15 y 20 Ha
Extensión de las UPAs entre 20 y 50 Ha
Extensión de las UPAs entre 50 y 100 Ha
Extensión de las UPAs de más de 100 Ha
Extensión del total de UPAs
Porcentaje de UPAs entre 0 y 1 Ha
Porcentaje de UPAs entre 1 y 3 Ha
Porcentaje de UPAs entre 3 y 5 Ha
Porcentaje de UPAs entre 5 y 10 Ha
Porcentaje de UPAs entre 10 y 15 Ha
Porcentaje de UPAs entre 15 y 20 Ha
Porcentaje de UPAs entre 20 y 50 Ha
Porcentaje de UPAs entre 50 y 100 Ha
Porcentaje de UPAs de más de 100 Ha
Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria
Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura
Porcentaje de UPA con acceso a crédito
Porcentaje de UPA con acceso a riego

Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
Primer cultivo transitorio en términos de toneladas producidas
Segundo cultivo transitorio en términos de toneladas producidas
Tercer cultivo transitorio en términos de toneladas producidas
Toneladas producidas por otros cultivos transitorios
Participación del primer cultivo transitorio en la producción total de los cultivos transitorios
Participación del segundo cultivo transitorio en la producción total de los cultivos transitorios
Participación del tercer cultivo transitorio en la producción total de los cultivos transitorios
Participación de los demás cultivos transitorios en la producción total de cultivos transitorios
Primer cultivo permanente en términos de toneladas producidas
Segundo cultivo permanente en términos de toneladas producidas
Tercer cultivo permanente en términos de toneladas producidas
Toneladas producidas por otros cultivos permanentes
Participación del primer cultivo permanente en la producción total de los cultivos permanentes
Participación del segundo cultivo permanente en la producción total de los cultivos permanentes
Participación del tercer cultivo permanente en la producción total de los cultivos permanentes
Participación de los demás cultivos permanentes en la producción total de cultivos permanentes
Rendimiento - Achioté
Rendimiento - Achira
Rendimiento - Agraz
Rendimiento - Aguacate
Rendimiento - Aguaje
Rendimiento - Alfalfa
Rendimiento - Algarrobo
Rendimiento - Anón
Rendimiento - Anturio
Rendimiento - Arándano
Rendimiento - Arazá
Rendimiento - Arracacha
Rendimiento - Asaí
Rendimiento - Astromelia
Rendimiento - Badea
Rendimiento - Bananito

Rendimiento - Banano
Rendimiento - Borojó
Rendimiento - Brevo
Rendimiento - Cacao
Rendimiento - Caducifolios
Rendimiento - Café
Rendimiento - Caña azucarera
Rendimiento - Caña flecha
Rendimiento - Caña miel
Rendimiento - Caña panelera
Rendimiento - Cardamomo
Rendimiento - Caucho
Rendimiento - Chamba
Rendimiento - Champiñón
Rendimiento - Chirimoya
Rendimiento - Cholupa
Rendimiento - Chonque
Rendimiento - Chontaduro
Rendimiento - Ciruela
Rendimiento - Cítricos
Rendimiento - Clavel
Rendimiento - Coco
Rendimiento - Cocona
Rendimiento - Copoazú
Rendimiento - Cúrcuma
Rendimiento - Curuba
Rendimiento - Dátil
Rendimiento - Durazno
Rendimiento - Estropajo
Rendimiento - Eucalipto baby blue
Rendimiento - Feijoa
Rendimiento - Fique
Rendimiento - Flor de jamaica
Rendimiento - Flores y follajes
Rendimiento - Frambuesa
Rendimiento - Fresa
Rendimiento - Frutales varios
Rendimiento - Granadilla
Rendimiento - Guama
Rendimiento - Guanábana
Rendimiento - Guandúl

Rendimiento - Guayaba
Rendimiento - Gulupa
Rendimiento - Helecho
Rendimiento - Heliconia
Rendimiento - Hierbabuena
Rendimiento - Higo
Rendimiento - Higuera
Rendimiento - Hortensia
Rendimiento - Iraca
Rendimiento - Jatropha
Rendimiento - Jengibre
Rendimiento - Lima
Rendimiento - Limón
Rendimiento - Lulo
Rendimiento - Macadamia
Rendimiento - Malanga
Rendimiento - Mamey
Rendimiento - Mamoncillo
Rendimiento - Mandarina
Rendimiento - Mango
Rendimiento - Mangostino
Rendimiento - Manzana
Rendimiento - Maracuyá
Rendimiento - Marañón
Rendimiento - Menta
Rendimiento - Mimbre
Rendimiento - Mora
Rendimiento - Morera
Rendimiento - Moringa
Rendimiento - Naranja
Rendimiento - Níspero
Rendimiento - Ñame
Rendimiento - Orellana
Rendimiento - Palma amarga
Rendimiento - Palma de aceite
Rendimiento - Palmito
Rendimiento - Papaya
Rendimiento - Papayuela
Rendimiento - Pepa de pan
Rendimiento - Pera
Rendimiento - Pimienta

Rendimiento - Piña
Rendimiento - Pitahaya
Rendimiento - Plantas aromáticas y medicinales
Rendimiento - Plátano
Rendimiento - Pomelo
Rendimiento - Rambután
Rendimiento - Romero
Rendimiento - Rosa
Rendimiento - Ruda
Rendimiento - Ruscus
Rendimiento - Sábila
Rendimiento - Sacha inchi
Rendimiento - Stevia
Rendimiento - Tabaco negro
Rendimiento - Tamarindo
Rendimiento - Tangelo
Rendimiento - Té
Rendimiento - Tomate de árbol
Rendimiento - Uchuva
Rendimiento - Uva
Rendimiento - Uva caimaroná
Rendimiento - Yacón
Rendimiento - Yuca
Rendimiento - Zapote
Rendimiento - Acelga
Rendimiento - Ahuyama
Rendimiento - Ají
Rendimiento - Ajo
Rendimiento - Ajonjolí
Rendimiento - Albahaca
Rendimiento - Algodón
Rendimiento - Amaranto
Rendimiento - Apio
Rendimiento - Arroz
Rendimiento - Arveja
Rendimiento - Avena
Rendimiento - Batata
Rendimiento - Berenjena
Rendimiento - Brócoli
Rendimiento - Calabacín
Rendimiento - Calabaza

Rendimiento - Cebada
Rendimiento - Cebolla de bulbo
Rendimiento - Cebolla de rama
Rendimiento - Cebollin
Rendimiento - Centeno
Rendimiento - Chia
Rendimiento - Cilantro
Rendimiento - Cimarrón
Rendimiento - Col
Rendimiento - Coliflor
Rendimiento - Crisantemo
Rendimiento - Espárrago
Rendimiento - Espinaca
Rendimiento - Frijol
Rendimiento - Garbanzo
Rendimiento - Girasol
Rendimiento - Gladiolo
Rendimiento - Guatila
Rendimiento - Haba
Rendimiento - Habichuela
Rendimiento - Hortalizas varias
Rendimiento - Lechuga
Rendimiento - Lenteja
Rendimiento - Limonaria
Rendimiento - Maíz
Rendimiento - Maíz forrajero
Rendimiento - Maní
Rendimiento - Melón
Rendimiento - Nabo
Rendimiento - Papa
Rendimiento - Patilla
Rendimiento - Pepino
Rendimiento - Perejil
Rendimiento - Pimentón
Rendimiento - Plantas aromáticas
Rendimiento - Poleo
Rendimiento - Puerro
Rendimiento - Quinoa
Rendimiento - Rabano
Rendimiento - Remolacha
Rendimiento - Repollo

Rendimiento - Sorgo
Rendimiento - Soya
Rendimiento - Tabaco rubio
Rendimiento - Tomate
Rendimiento - Tomillo
Rendimiento - Trigo
Rendimiento - Ulluco
Rendimiento - Zanahoria
Valor agregado
Valor agregado per cápita
Valor agregado per cápita como porcentaje del promedio nacional
Participación del valor agregado municipal en el departamental
Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
Valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias
Valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias
Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias
Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias
Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades primarias
Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades secundarias
Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades terciarias
Incidencia de la pobreza monetaria
Incidencia de la pobreza monetaria extrema
Coefficiente de Gini
Índice de pobreza multidimensional - IPM
IPM - Cabecera
IPM - Rural
Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana
Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural
Población en condición de miseria
Población en condición de miseria en el área urbana
Población en condición de miseria en el área rural

Incidencia de pobreza monetaria extrema en hombres	Total de predios
Incidencia de pobreza monetaria extrema en mujeres	Predios urbanos
Incidencia de pobreza monetaria en hombres	Predios rurales
Incidencia de pobreza monetaria en mujeres	Avalúo catastral total
Incidencia de pobreza monetaria extrema en hogares con jefatura masculina	Avalúo catastral urbano
Incidencia de pobreza monetaria extrema en hogares con jefatura femenina	Avalúo catastral rural
Incidencia de pobreza monetaria en hogares con jefatura masculina	Estado del catastro urbano
Incidencia de pobreza monetaria en hogares con jefatura femenina	Estado del catastro rural
Uso adecuado	Porcentaje de predios urbanos
Conflicto - Sobreutilización	Porcentaje de predios rurales
Conflicto - Subutilización	Porcentaje de avalúo catastral urbano
Conflicto - De tipo minero	Porcentaje de avalúo catastral rural
Conflicto - Áreas pantanosas	Pertenencia al atlas de expansión urbana
Conflicto - Obras civiles y urbanas	Trabajadores cotizantes con 17 años o menos
Conflicto - Otros conflictos	Trabajadores cotizantes entre 18 y 28 años
Porcentaje - Uso adecuado	Trabajadores cotizantes entre 29 y 40 años
Porcentaje conflicto - Sobreutilización	Trabajadores cotizantes entre 41 y 50 años
Porcentaje conflicto - Subutilización	Trabajadores cotizantes entre 51 y 59 años
Porcentaje conflicto - De tipo minero	Trabajadores cotizantes entre 60 años o más
Porcentaje conflicto - Áreas pantanosas	Trabajadores cotizantes sin reporte de edad
Porcentaje conflicto - Obras civiles y urbanas	Participación de los trabajadores cotizantes con 17 años o menos entre el total
Porcentaje conflicto - Otros conflictos	Participación de los trabajadores cotizantes entre 18 y 28 años entre el total
OSPR - Resguardos indígenas	Participación de los trabajadores cotizantes entre 29 y 40 años entre el total
OSPR - Zonas de reservas campesinas	Participación de los trabajadores cotizantes entre 41 y 50 años entre el total
OSPR - Consejos comunitarios	Participación de los trabajadores cotizantes entre 51 y 59 años entre el total
Sin figura de OSPR	Participación de los trabajadores cotizantes entre 60 años o más entre el total
Área de la entidad territorial con figuras de OSPR	Participación de los trabajadores cotizantes sin reporte de edad entre el total
Porcentaje OSPR - Resguardos indígenas	Trabajadores cotizantes - Hombres
Porcentaje OSPR - Zonas de reservas campesinas	Trabajadores cotizantes - Mujeres
Porcentaje OSPR - Consejos comunitarios	Trabajadores cotizantes - Sin reporte de sexo
Porcentaje - Sin figura de OSPR	Participación de los trabajadores cotizantes - Hombres
Porcentaje - Área de la entidad territorial con figuras de OSPR	Participación de los trabajadores cotizantes - Mujeres
Plusvalía	Participación de los trabajadores cotizantes - Sin reporte de sexo
Predial	Participación de los trabajadores cotizantes - Hombres
Delineación	Participación de los trabajadores cotizantes - Mujeres
Valorización	Participación de los trabajadores cotizantes - Sin reporte de sexo
Recaudo efectivo por impuesto predial	
Promedio del recaudo efectivo por impuesto predial	

Número de empresas generadoras de empleo formal por cada 10.000 habitantes
Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total
Acuerdo - Derecho civil y comercial
Acuerdo - Derecho comunitario
Acuerdo - Derecho contencioso administrativo
Acuerdo - Asuntos especiales
Acuerdo - Derecho de familia
Acuerdo - Asuntos familiares
Acuerdo - Derecho laboral
Acuerdo - Derecho penal
Acuerdo - Derecho de propiedad intelectual
Acuerdo - Área del derecho no definida
Acuerdo - Todas las ramas del derecho
Inasistencia - Derecho civil y comercial
Inasistencia - Derecho comunitario
Inasistencia - Derecho contencioso administrativo
Inasistencia - Asuntos especiales
Inasistencia - Derecho de familia
Inasistencia - Asuntos familiares
Inasistencia - Derecho laboral
Inasistencia - Derecho penal
Inasistencia - Derecho de propiedad intelectual
Inasistencia - Área del derecho no definida
Inasistencia - Todas las ramas del derecho
Asuntos no conciliables - Derecho civil y comercial
Asuntos no conciliables - Derecho comunitario
Asuntos no conciliables - Derecho contencioso administrativo
Asuntos no conciliables - Asuntos especiales
Asuntos no conciliables - Derecho de familia
Asuntos no conciliables - Asuntos familiares
Asuntos no conciliables - Derecho laboral
Asuntos no conciliables - Derecho penal
Asuntos no conciliables - Derecho de propiedad intelectual
Asuntos no conciliables - Área del derecho no definida
Asuntos no conciliables - Todas las ramas del derecho
Otros - Derecho civil y comercial
Otros - Derecho comunitario

Otros - Derecho contencioso administrativo
Otros - Asuntos especiales
Otros - Derecho de familia
Otros - Asuntos familiares
Otros - Derecho laboral
Otros - Derecho penal
Otros - Derecho de propiedad intelectual
Otros - Área del derecho no definida
Otros - Todas las ramas del derecho
Operaciones de búsqueda y rescate
Personas rescatadas en operaciones de búsqueda y rescate
Personas evacuadas en operaciones de búsqueda y rescate
Embarcaciones rescatadas - Botes o lanchas
Embarcaciones rescatadas - Motonaves
Embarcaciones rescatadas - Yates y veleros
Embarcaciones rescatadas - Artefacto naval
Contrabando de bienes fungibles
Contrabando de bienes muebles
Contrabando de bienes no fungibles
Casos de terrorismo
Incautaciones - Armas de acompañamiento
Incautaciones - Armas de corto alcance
Incautaciones - Armas de largo alcance
Incautaciones - Munición mayor
Incautaciones - Munición menor
Incautaciones - Munición estratégica
Incautaciones - Sustancias explosivas
Incautaciones - Bazuco
Incautaciones - Clorhidrato de Cocaína
Incautaciones - Heroína
Incautaciones - Marihuana
Incautaciones - Precusores de cocaína
Hurtos en el mar - Botes o lanchas
Hurtos en el mar - Motonaves
Hurtos en el mar - Artefacto naval
Hurtos en el mar - Yates y veleros
Robo a mano armada
Casos de piratería
Mercancías de contrabando incautadas
Armas incautadas

Especies en vía de extinción halladas, rescatadas e incautadas - Aves
Especies en vía de extinción halladas, rescatadas e incautadas - Herpetofauna
Especies en vía de extinción halladas, rescatadas e incautadas - Mamíferos
Especies en vía de extinción halladas, rescatadas e incautadas - Especies silvestres de flora
Especies en vía de extinción halladas, rescatadas e incautadas - Especies silvestres de fauna peces
Especies incautadas de fauna - Camarón
Especies incautadas de fauna - Caracol
Especies incautadas de fauna - Langosta
Especies maderables halladas, rescatadas e incautadas - Madera
Especies maderables halladas, rescatadas e incautadas - Otros
Especies maderables halladas, rescatadas e incautadas - Ceiba
Especies maderables halladas, rescatadas e incautadas - Tangare mangle
Especies maderables halladas, rescatadas e incautadas - Sajo
Especies maderables halladas, rescatadas e incautadas - Sande
Población de hombres de 00-04
Población de hombres de 05-09
Población de hombres de 10-14
Población de hombres de 15-19
Población de hombres de 20-24
Población de hombres de 25-29
Población de hombres de 30-34
Población de hombres de 35-39
Población de hombres de 40-44
Población de hombres de 45-49
Población de hombres de 50-54
Población de hombres de 55-59
Población de hombres de 60-64
Población de hombres de 65-69
Población de hombres de 70-74
Población de hombres de 75-79
Población de hombres de 80 o más
Porcentaje de población de hombres de 00-04
Porcentaje de población de hombres de 05-09
Porcentaje de población de hombres de 10-14
Porcentaje de población de hombres de 15-19
Porcentaje de población de hombres de 20-24

Porcentaje de población de hombres de 25-29
Porcentaje de población de hombres de 30-34
Porcentaje de población de hombres de 35-39
Porcentaje de población de hombres de 40-44
Porcentaje de población de hombres de 45-49
Porcentaje de población de hombres de 50-54
Porcentaje de población de hombres de 55-59
Porcentaje de población de hombres de 60-64
Porcentaje de población de hombres de 65-69
Porcentaje de población de hombres de 70-74
Porcentaje de población de hombres de 75-79
Porcentaje de población de hombres de 80 o más
Población de mujeres de 00-04
Población de mujeres de 05-09
Población de mujeres de 10-14
Población de mujeres de 15-19
Población de mujeres de 20-24
Población de mujeres de 25-29
Población de mujeres de 30-34
Población de mujeres de 35-39
Población de mujeres de 40-44
Población de mujeres de 45-49
Población de mujeres de 50-54
Población de mujeres de 55-59
Población de mujeres de 60-64
Población de mujeres de 65-69
Población de mujeres de 70-74
Población de mujeres de 75-79
Población de mujeres de 80 o más
Porcentaje de población de mujeres de 00-04
Porcentaje de población de mujeres de 05-09
Porcentaje de población de mujeres de 10-14
Porcentaje de población de mujeres de 15-19
Porcentaje de población de mujeres de 20-24
Porcentaje de población de mujeres de 25-29
Porcentaje de población de mujeres de 30-34
Porcentaje de población de mujeres de 35-39

Porcentaje de población de mujeres de 40-44
Porcentaje de población de mujeres de 45-49
Porcentaje de población de mujeres de 50-54
Porcentaje de población de mujeres de 55-59
Porcentaje de población de mujeres de 60-64
Porcentaje de población de mujeres de 65-69
Porcentaje de población de mujeres de 70-74
Porcentaje de población de mujeres de 75-79
Porcentaje de población de mujeres de 80 o más
Población total de hombres
Población total de mujeres
Porcentaje población de hombres
Porcentaje población de mujeres
Población urbana
Población rural
Porcentaje población urbana
Porcentaje población rural
Población indígena
Población negra, mulata o afrocolombiana
Población raizal
Población rom
Población palenquero
Población étnica total
Porcentaje de población indígena
Porcentaje de población negra, mulata o afrocolombiana
Porcentaje de población raizal
Porcentaje de población rom
Porcentaje de población palenquero
Porcentaje de población étnica total
Población total menor de edad
Población total mayor de edad
Hombres menores de edad
Hombres mayores de edad
Mujeres menores de edad
Mujeres mayores de edad
Porcentaje de la población total menor de edad
Porcentaje de la población total mayor de edad
Porcentaje de hombres menores de edad
Porcentaje de hombres mayores de edad

Porcentaje de mujeres menores de edad
Porcentaje de mujeres mayores de edad
Población total
Densidad poblacional

Fuente: SPD, 2021 com base en Terridata.

En este sentido, se trabajó en la estructuración de un modelo de diagnóstico crítico que se sustenta en el Análisis de Implicación Prospectiva, con base en la lógica de una descripción prospectiva de la situación actual.

A nivel de gestión y financiación se utilizaron las siguientes fuentes:

Tabla 35. Fuentes de información de gestión y financiación

Temática	Información	Fuente	Disponible
Gestión y Financiación	Operaciones efectivas de Caja	SISFUT - DNP	2021
	Informes FUT ingresos y gastos	SISFUT - DNP	2021
	Informes FUT ingresos y gastos	CHIP – Contaduría General de la Nación	2021
	Plan anualizado de inversiones	Secretaría de Hacienda Distrital	2021
	Levantamiento de información de datos distritales	Secretaría Distrital de Planeación	2020 - 2021

Fuente: SPD, 2021.

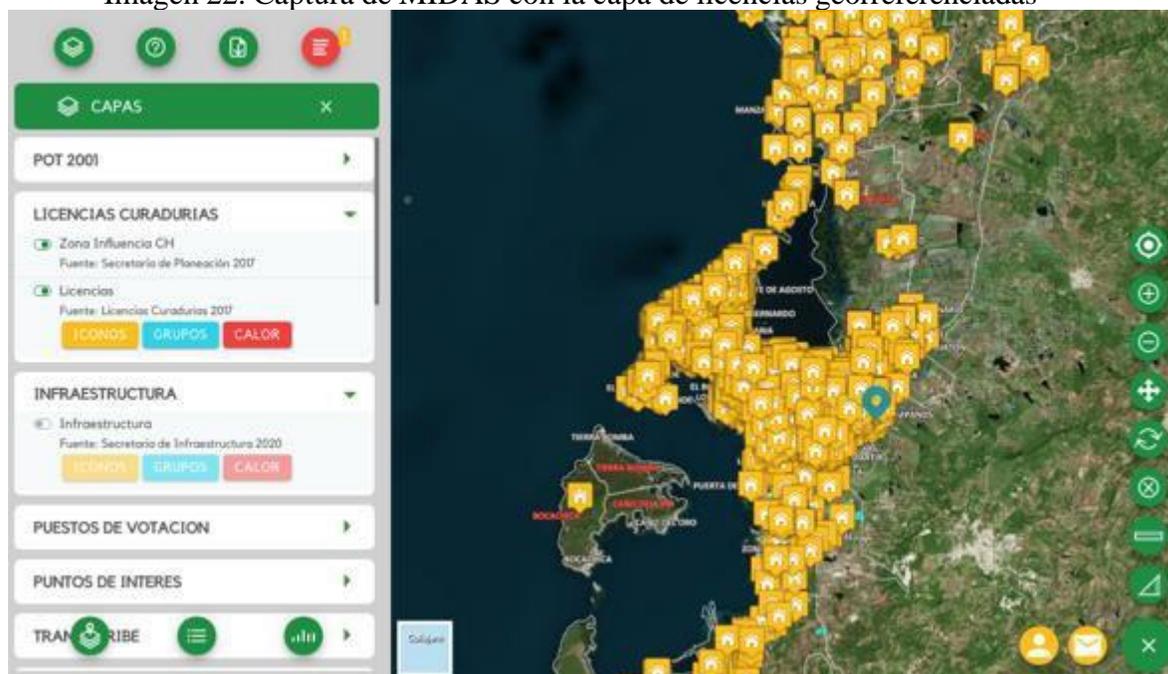
Estas fuentes se complementan con informes y otros soportes de información administrativa y reportes entregados por diversas unidades y dependencias distritales

2. EL INVENTARIO DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES, LICENCIAS URBANÍSTICAS, TÍTULOS Y/O PERMISOS MINEROS VIGENTES, ASÍ COMO LAS ÁREAS ADJUDICADAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS

2.1. Licencias urbanísticas

El Distrito de Cartagena de Indias cuenta con un sistema de georreferenciación de licencias integrado al Mapa Interactivo Digital de Asuntos del Suelo –MIDAS– en el cual se pueden encontrar las licencias urbanísticas adoptadas por curadores urbanos, como se observa en la siguiente imagen; sin embargo, allí no se pueden consultar los planos y documentos adoptados como parte de la licencia, únicamente se pueden descargar las resoluciones adoptadas.

Imagen 22. Captura de MIDAS con la capa de licencias georreferenciadas



Fuente: Mapa Interactivo Digital de Asuntos del Suelo – MIDAS - <http://midas.cartagena.gov.co/>

Adicionalmente el archivo físico de la Secretaría de Planeación Distrital cuenta con un registro de licencias y planos desde 1958 y el Archivo general conservado en el Museo Histórico de Cartagena - MUHCA cuenta con registros de urbanismos autorizados por medio de Acuerdos Distritales en la primera mitad del siglo XX, entre otros documentos.

Sin embargo, se observan problemas en la conservación del archivo por falta de materiales y espacios adecuados para la conservación de planos y el proceso de digitalización de las licencias no se realiza de manera continua, considerando que son aspectos que dependen de la disponibilidad presupuestal de los proyectos de inversión.

Es importante resaltar que los curadores urbanos no remiten las licencias expedidas de manera integral y conservan la custodia de las licencias como se evidencia en sus oficios EXT-AMC-20- 0074015 y EXT-AMC-21-0005284 por medio de los cuales la Curaduría Uno envía relación de licencias de construcción expedidas correspondientes a los períodos de octubre y diciembre de 2020, no obstante no se envía en medio magnético y/o físico copia de las resoluciones con sus correspondientes planos, tal como lo indica el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto Nacional 1077 de 2015 que a su letra establece:

*“**Archivo del expediente de la licencia urbanística otorgada.** Componen el expediente de la licencia urbanística otorgada, los originales de los actos administrativos que se expidan, los documentos presentados y expedidos durante el trámite y los planos definitivos.*

El manejo, organización y conservación de los documentos de que trata el inciso anterior atenderá lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 o la norma que la adicione, modifique o sustituya y su reglamento y corresponde a las oficinas de planeación municipal o distrital, la preservación, manejo y custodia de los archivos remitidos por los curadores urbanos”.

De conformidad con la norma anteriormente expuesta, la custodia de las licencias debe ser remitida por parte de los curadores a la secretaria de Planeación del Distrito de manera integral, además de remitir copias a las entidades que de conformidad con las normas vigentes hacen el control del proceso de licenciamiento y construcción.

Ahora bien, a pesar de lo ya precisado, dentro del inventario de las licencias urbanísticas que se encuentran en el expediente distrital se establece la siguiente relación:

Tabla 46. Licencias Ambientales

VIGENCIA	Nº RESOLUCIONES LIC.
2001	1
2002	4
2003	4
2004	1
2005	14
2006	14
2007	42
2008	17
2009	25
2010	81
2011	78
2012	78
2013	66
2014	94
2015	153
2016	89
2017	114

2018	101
2019	106
2020	45
2021	73
2022	131
2023	114
TOTAL	1.445

2.2. Licencias ambientales

La licencia ambiental hace referencia a los permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables, que sean necesarios por el tiempo de vida útil del proyecto, obra o actividad. En el siguiente cuadro se relacionan los proyectos que cuentan con licencia ambiental vigente en el Distrito de Cartagena de Indias.

La Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA, 2021) en el reporte de análisis regional de la Bahía de Cartagena, presenta un total de 26 proyectos activos en estado de seguimiento ambiental, donde el sector infraestructura predomina con proyectos portuarios y el sector de hidrocarburos le sigue en predominancia.

Tabla 1. *Inventario de licencias ambientales en la Bahía de Cartagena y Canal del Distrito de Cartagena de Indias*

NO	SECTOR	SUBSECTOR	EXPEDIENTE	PROYECTO
1	Energía	Líneas de Transmisión	LAM5229	Conexión De La Subestación Bosque, A La Línea De Transmisión De Energía A 220 Kv Ternera – Bolívar
2	Energía	Termoeléctrica	LAM3667	Central termoeléctrica Cartagena
3	Energía	Termoeléctrica	LAM1872	Proyecto térmico Mamonal 3
4	Hidrocarburos	Exploración	LAM4701	Perforación exploratoria costa afuera de los bloques rc4 y rc5.
5	Hidrocarburos	Exploración	LAV0049-00-2017	Área de perforación exploratoria del bloque sin off-7
6	Hidrocarburos	Exploración	LAM5026	Área de perforación exploratoria marina fuerte norte.
7	Hidrocarburos	Exploración	LAV0052-00-2015	Perforación exploratoria costa afuera Purple Ángel en el caribe colombiano.
8	Hidrocarburos	Exploración	LAV0036-00-2019	Área de perforación exploratoria costa afuera Col-5
9	Hidrocarburos	Otro	LAM6307	Proyecto disposición de residuos de origen animal, proveniente de empresas procesadoras de pescado y actividades de almacenamiento y tratamiento previo de aguas sentinas y aceites usados
10	Hidrocarburos	Otro	LAM7173-00	Obras menores en el muelle petrolero de la empresa Texas Petroleum Company, hoy Chevron Pretroleum Company

NO	SECTOR	SUBSECTOR	EXPEDIENTE	PROYECTO
11	Hidrocarburos	Otro	LAM7829-00	Planta de abasto la candelaria
12	Hidrocarburos	Refinerías	LAM0761	Refinería de Cartagena
13	Hidrocarburos	Transporte y conducción	LAM2191	Construcción de dos estaciones compresoras en Cartagena y jobo
14	Infraestructura	Aeropuertos	LAM0547	Ampliación remodelación terminal del aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena
15	Infraestructura	Carreteras	LAV0011-00- 2015	Construcción de la segunda calzada tramo I de la vía al mar
16	Infraestructura	Carreteras	LAM5466	Segunda calzada Gambote - Mamonal-variante Cartagena – ruta del caribe
17	Infraestructura	Dragado	LAM3485	Dragado de profundización de la zona de maniobras del terminal marítimo de manga
18	Infraestructura	Estabilización de Playas	LAM6664-00	Construcción obras urbanísticas bulvar del bicentenario
19	Infraestructura	Obras Marítimas	LAV0050-00- 2016	Construcción de las obras de protección costera y marginal en bocachica y caño del oro
20	Infraestructura	Puertos	LAV0100-00- 2015	Construcción de un terminal para el manejo de carga a granel en la bahía de Cartagena sector Mamonal
21	Infraestructura	Puertos	LAM1375	Segunda fase de desarrollo terminal de contenedores de Cartagena S.A.
22	Infraestructura	Puertos	LAM1441	Construcción y operación de terminal portuario destinado al manejo de hidrocarburos y sus derivados.
23	Infraestructura	Puertos	LAM1458	Ampliación y ensanche del muelle col Clinker, ubicado en Cartagena-Bolívar
24	Infraestructura	Puertos	LAM4688	Solicitud de licencia ambiental para el proyecto de construcción y operación del terminal de servicio público multipropósito, en el distrito de Cartagena de Indias
25	Infraestructura	Puertos	LAM0407	Adecuación de muelles de botes refinería Ecopetrol
26	Minería	Materiales de construcción y arcillas o minerales	LAM4031	Exploración y apropiación de margas, arcillas, mineral calizo, y yacimientos calcáreos; el manejo y almacenamiento y cargue de carbón la actividad industrial de fabricación de cemento.

Nota. La tabla contiene el registro de las licencias ambientales de competencia del ANLA en el sector de la Bahía de Cartagena y Canal del Dique. Fuente: ANLA (2021).

En la siguiente tabla se visualiza el número de licencias ANLA por sector, otorgadas en el distrito de Cartagena.

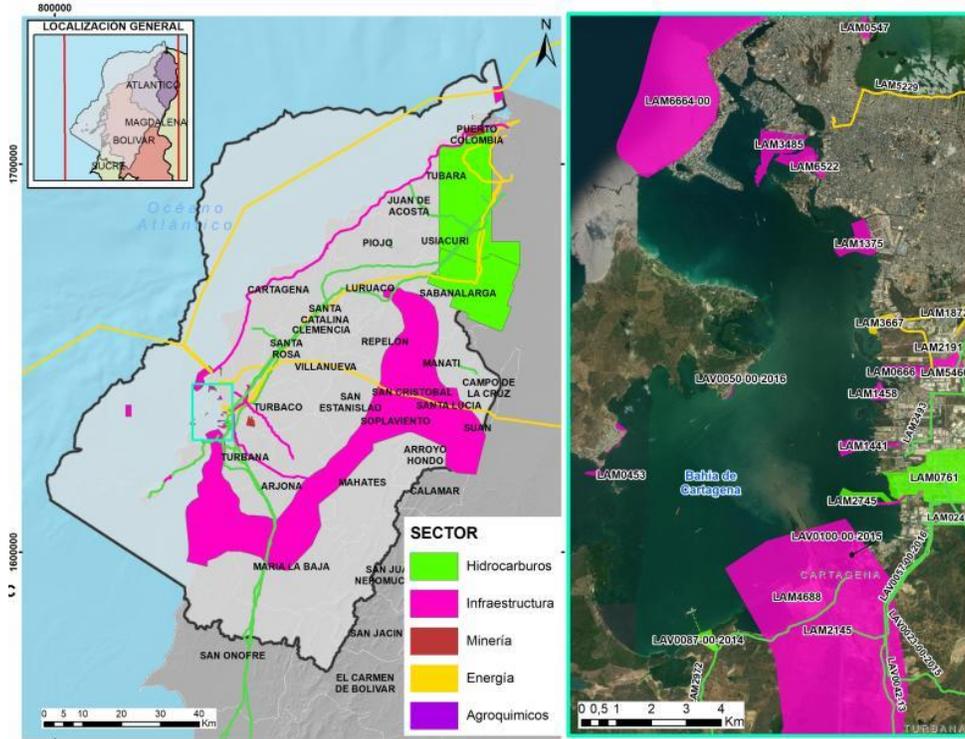
Tabla 2. Resumen Licencias por sector en la Bahía de Cartagena y Canal del Dique

SECTOR Y SUBSECTOR	CANTIDAD	%
Energía	3	
Líneas de Transmisión	1	11,54%
Termoeléctrica	2	
Hidrocarburos	10	
Exploración	5	38,46%
Otro	3	
Refinerías	1	
Transporte y conducción	1	
Infraestructura	12	
Aeropuertos	1	46,15%
Carreteras	2	
Dragado	1	
Estabilización de Playas	1	
Obras Marítimas	1	
Puertos	6	
Minería	1	
Materiales de construcción y arcillas o minerales	1	3,85%
TOTAL GENERAL	26	100%

Nota. La tabla presenta por sector los tipos de proyectos con licencia ambiental en el sector de la Bahía de Cartagena y Canal del Dique. Fuente: ANLA (2021)

En la siguiente figura se indica la ubicación de las licencias

Figura 1. Ubicación de licencias en la Bahía de Cartagena y Canal del Dique en el Distrito



Nota. La figura muestra los sectores económicos con licencia ambiental en la Bahía de Cartagena y Canal del Dique. Fuente: ANLA (2021)

2.3. Títulos y/o permisos mineros vigentes

Según la Agencia Nacional Minera (ANM, 2023), el Distrito de Cartagena de Indias a agosto de 2023, tiene 15 solicitudes, 22 títulos, 4 licencias de exploración y 16 licencias de explotación minera y 2 de construcción y montaje; como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 3. Títulos Mineros Vigentes

CODIGO EXP	TITULO ESTADO	MODALIDAD	AREA HA	ETAPA	TITULARES	MINERALES	MINERALES INACTIVOS
IJ1-11271	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1153,4038	Construcción y montaje	(45185) DAVID FELIPE LUNA CHAUX		Asbesto, demás concesibles, materiales de construcción, roca o piedra caliza (para construcción)
IL5-09511	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1045,2235	Construcción y montaje	(18854) CONCRETOS ARGOS S.A.S		Asbesto, demás concesibles, materiales de construcción, roca o piedra caliza (para construcción)
SJI-12461	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	2,4212	Exploración	(40374) ULTRACEM S.A.S	Roca o piedra caliza	Caliza triturada o molida
PK4-08211	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	330,485	Exploración	(40374) ULTRACEM S.A.S	Arenas	Arenas y gravas naturales y silíceas, arenas y gravas silíceas elaboradas (trituradas, molidas o pulverizadas)
PK4-08212X	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	12,1052	Exploración	(40374) ULTRACEM S.A.S	Arenas	Arenas y gravas silíceas elaboradas (trituradas, molidas o pulverizadas)
OG2-08361	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	908,8886	Exploración	(40374) ULTRACEM S.A.S	Arenas	Arenas y gravas naturales y silíceas
19850	Activo	LICENCIA DE EXPLORACIÓN	347,8921	Explotación	(22504) CEMEX COLOMBIA S.A.		Asbesto, caliza, demás concesibles, roca o piedra caliza (para construcción)
185	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	711,4425	Explotación	(45542) LATCALINSA S.L. SUCURSAL COLOMBIA	Arenas, gravas, recebo	
IHF-14001	Terminado-en proceso de liquidación	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	95,3295	Explotación	(63234) GAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	Arenas arcillosas, arenas feldespáticas, arenas industriales,	

CODIGO EXP	TITULO ESTADO	MODALIDAD	AREA HA	ETAPA	TITULARES	MINERALES	MINERALES INACTIVOS
						arenas y gravas silíceas, gravas, recebo	
0-575	Terminado-en proceso de liquidación	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	50,4972	Explotación	(37652) ANDRES DOMINGO CASTRO PEREZ	Roca o piedra caliza	Caliza, roca o piedra caliza (para construcción)
ICR-16001	Terminado-en proceso de liquidación	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	5,4486	Explotación	(37833) FERNEY MENDOZA MARTINEZ	Arcilla común, arcillas, arcillas especiales, arcillas refractarias, bentonita, caolín	Arcilla
ICQ-08016	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	359,1359	Explotación	(63234) GAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	Arenas, gravas	
18835	Activo	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	95,9678	Explotación	(29515) LADRILLERA LA CLAY LTDA	Arcillas	
LED-14241	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	32,3035	Explotación	(15182) FAUSTINO ANTONIO LOPEZ MORA	Arenas, gravas, recebo	
JAO-11272	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	81,7843	Explotación	(21547) PROMOTORA EL CAMPIN S.A.	Arenas, areniscas, asfalto natural, basalto, diabasa, gravas, recebo, roca o piedra caliza, rocas de origen volcánico, puzolana, basalto	
0120C1	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	43,4519	Explotación	(36826) DANIEL ALFONZO ROLDAN ESPARRAGOZA, (36825) DARIO GALLO MEDINA	Arenas, gravas	
0-303	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN	248,8933	Explotación	(36826) DANIEL ALFONZO ROLDAN	Arenas, gravas	

CODIGO EXP	TITULO ESTADO	MODALIDAD	AREA HA	ETAPA	TITULARES	MINERALES	MINERALES INACTIVOS
		(D 2655)			ESPARRAGOZA, (36825) DARIO GALLO MEDINA		
14966	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	269,8774	Explotación	(11413) JULIO EDGARDO DE CASTRO RUBIANO	Gravas	
21830C1	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	57,8543	Explotación	(44802) COMERCIALIZADORA AGREGADOS DEL CARIBE S.A. AGREGADOS S.A.	Arenas, gravas	
120	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	84,7515	Explotación	(44802) COMERCIALIZADORA AGREGADOS DEL CARIBE S.A. AGREGADOS S.A.	Arenas, gravas	
56	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	18,6297	Explotación	(28761) EUROMAR CARIBE S.A.		Arena, asbesto, demás concesibles, grava, roca o piedra caliza (para construcción)
ICS-10141	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	48,8635	Explotación	(38724) URBAN GROUP S. A.	GRAVAS	

Nota: La tabla presenta los Títulos Mineros Vigentes en el Distrito de Cartagena. Fuente: (ANM, 2023)

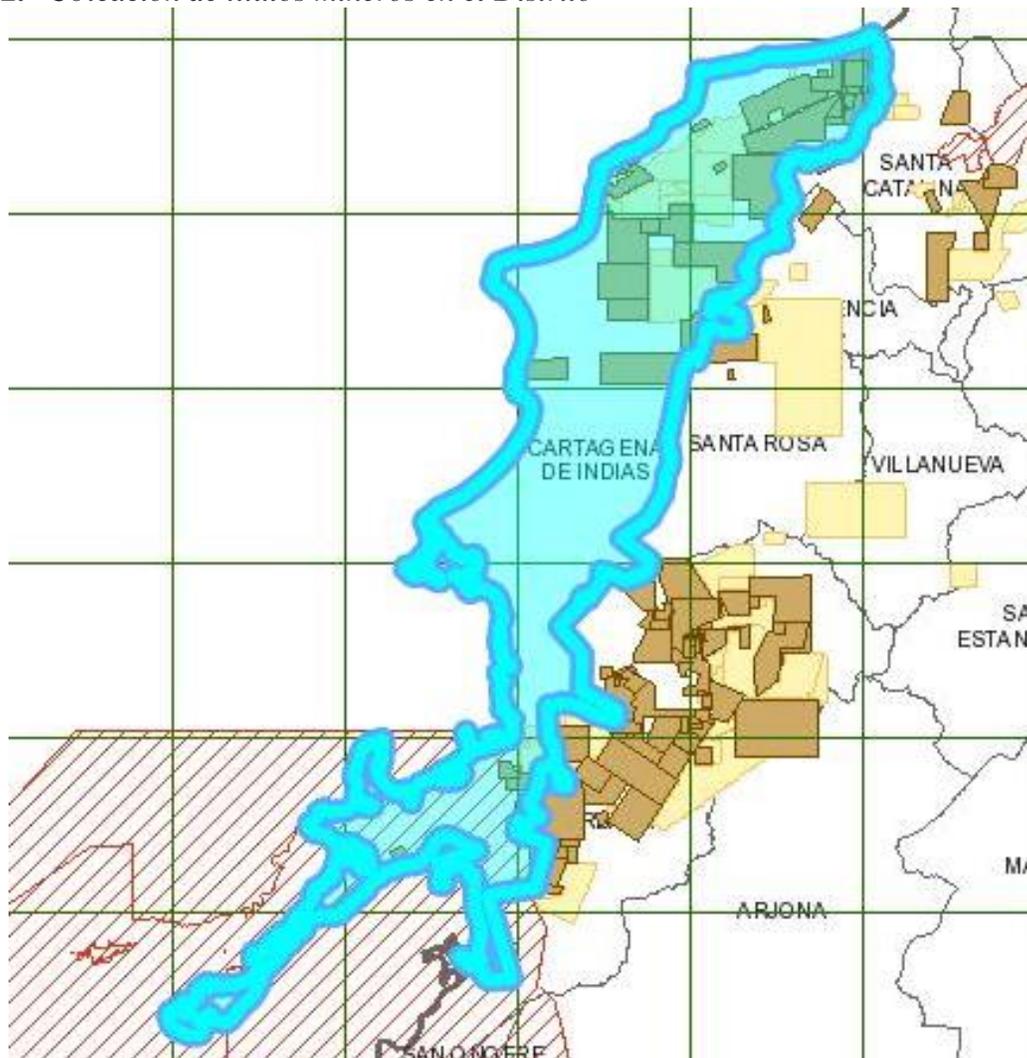
Tabla 4. Solicitudes Mineras Vigentes

MODALIDAD	AREA HA	ETAPA	SOLICITANTES O TITULARES	MINERALES	MINERALES INACTIVOS
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	67,7894	Exploración	(47786) COMOVIL SA	Arenas, areniscas, gravas, recebo	
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	590,7489	Exploración	(71131) AGM DESARROLLOS SAS	Arcillas, arenas, recebo, roca o piedra caliza	
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1279,7723		(56980) ACTIVOS MINEROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS	Arenas, gravas, recebo	Materiales de construcción
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	141,6521	Exploración	(82843) CLAUDIA PATRICIA VILLEGAS SANCHEZ	Arenas, gravas, recebo	
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	30,2654		(61717) GUILLERMO DE JESUS ALVAREZ MUNERA	Gravas, roca o piedra caliza	Caliza triturada o molida, gravas (excepto silíceas)
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	12,1017		(60373) PROMOTORA DE AGREGADOS LA EUROPA S.A.S	Arcillas, arenas, gravas, recebo	Arcilla común (cerámicas, ferruginosas, misceláneas), arenas industriales (mig), materiales de construcción
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	15,7376		(40374) ULTRACEM S.A.S	Arenas	Arenas y gravas silíceas elaboradas (trituradas, molidas o pulverizadas)
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	60,5138		(47721) CRISTOBAL DIAZ GONZALEZ, (47722) OSCAR JAVIER PUELLO NORIEGA	Arenas, gravas, recebo	
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	214,275		(71131) AGM DESARROLLOS SAS	Arcillas, arenas, gravas, recebo, roca o piedra caliza	Arcilla común (cerámicas, ferruginosas, misceláneas), arcillas (excepto arcillas dilatadas), arenas y gravas naturales y silíceas, caliza triturada o molida, gravas naturales, recebo (mig)
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	512,0837	Exploración	(71131) AGM DESARROLLOS SAS	Arenas, recebo, roca o piedra caliza	
CONTRATO DE CONCESIÓN	745,658	Exploración	(71131) AGM	Arenas, roca o piedra	

MODALIDAD	AREA HA	ETAPA	SOLICITANTES O TITULARES	MINERALES	MINERALES INACTIVOS
(L 685)			DESARROLLOS SAS	caliza	
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	26,6323		(61717) GUILLERMO DE JESUS ALVAREZ MUNERA	Gravas, roca o piedra caliza	Caliza triturada o molida, gravas (excepto silíceas)
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	60,5072		(41904) GILBERTO ARCESIO GOMEZ DIAZ, (53698) JAIRO DOMINGO MENDOZA MEJIA, (13908) JOSE ALEJANDRO SAADE ZABLEH	Arenas, gravas, recebo	Arenas industriales (mig), arenas y gravas naturales y silíceas, materiales de construcción
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	600,3959	Exploración	(71131) AGM DESARROLLOS SAS	Arenas, recebo, roca o piedra caliza	
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	636,6559		(42591) JOSE HUMBERTO ESPINOSA MADRID	Arenas, gravas, recebo	Arenas y gravas naturales y silíceas, materiales de construcción, recebo (mig)

Nota: La tabla contiene las solicitudes vigentes de títulos. Fuente: (ANM, 2023).

Figura 2. Ubicación de títulos mineros en el Distrito



Fuente: ANM (2023)

2.4. Áreas adjudicadas para la exploración y explotación de hidrocarburos

La Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH tiene los siguientes bloques de exploración de crudo que observa en el mapa de tierras, distribuidos así:

Tabla 5. Áreas adjudicadas para exploración de hidrocarburos en Cartagena de Indias

Contrato/Área	Clasificación	Tipo Contrato	Estado/Área	Operador	Área sobrepuesta Ha	% Contrato en el Municipio
SN 15	Asignada	Producción	Exploración	HOCOL S.A.	20,742,0849	46%
Disponible	Disponible	No aplica	Sin asignar	ACIONAL DE HIDRO	7,662,9153	N/A
Ambiental	Reservada	No aplica	Ambiental	ACIONAL DE HIDRO	28,329,7823	N/A

Fuente: ANH (2021)

2.5. Licencias otorgadas y en trámite en jurisdicción del Establecimiento Público Ambiental “EPA”

Tabla 6. Licencias ambientales otorgadas y en trámite por el EPA – Cartagena 2019-2023

EXPEDIENTE	EMPRESAS	ACT ADMINISTRATIVO
LAM-00001-19	G SOLUTIONS S.A.S.	Resolución No. 0654 del 9 de diciembre de 2019.
LAM-00002-19	PEACHTREE TRADING S.A.S.	
LAM-00001-20	FUNDACION GRACIAS A DIOS	
LAM-00002-20	ROCSA COLOMBIA S.A.	
LAM-00003-20	TUBOS, LAMINAS & RECICLADOS	RESOLUCIÓN No. 0102 del 15 de febrero del 2021.
LAM-00004-20	ALGRANEL S.A.	EPA-RES-00846-2021
LAM-00001-21	C.I GLOBAL SERVICES S.A.S	RESOLUCION No. EPA-RES-00207-2022 DE viernes, 29 de abril de 2022
LAM-00002-21	MARINE NRG S.A. S	Resolución No. EPA-RES-01118-2021 de miércoles, 29 de diciembre de 2021
LAM-00003-21	INLAND SERVICES COLOMBIA S.A.S	
LAM-00004-21	COMPAÑIA ELECTRICA DEL MAR CAR CEMAR CARIBE	RESOLUCION No. EPA-RES-00950-2021 de miércoles, 27 de octubre de 2021
LAM-00005-21	PEACHTREE TRADING S.A.S., JOSE RAUL JIMENEZ	RESOLUCION No. EPA-RES-00089-2022 DE viernes, 4 de marzo de 2022
LAM-00006-21	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E AFINIA	
LAM-00007-21	G SOLUTIONS S.A.S.	RESOLUCION No. EPA-RES-00088-2022 DE viernes, 4 de marzo de 2022
LAM-00008-21	ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS ALPOPULAR	
LAM-00009-21	COMPLEMENTOS INDUSTRIALES SAS	RESOLUCION No. EPA-RES-00207-2022 DE viernes, 29 de abril de 2022
LAM-00001-22	PROCARGO ZONA FRANCA SAS	RESOLUCION No. EPA-RES-00574-2022 DE viernes, 07 de octubre de 2022
LAM-00002-22	PETROAMBIENTAL MAMONAL SAS	RESOLUCION No. EPA-RES-00502-2022 DE lunes, 19 de septiembre de 2022
LAM-00003-22	AMBIENTALES DE LA COSTA S.A.S	
LAM-00004-22	ECOLAVADOS S.A.S.	RESOLUCION No. EPA-RES-00590-2022 DE jueves, 20 de octubre de 2022
LAM-00005-22	CONCRETOS ARGOS S.A.	En tramite
LAM-00007-22	COMPLEMENTOS INDUSTRIALES SAS	En tramite
COR-00042-22	PROYECTO COLUMBUS K5	
LAM-00001-23	MARINE NRG S.A.S.	REMISION ANLA
LAM-00002-23	CHEMIWORLD S.A.S.	

Fuente: EPA (2023)

Tabla 7. Listado de permisos de vertimientos vigentes

NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	RECEPTOR
AB LOGISTIC ACCURACT BRAIN LOGISTICS S.A.S.	Km 9 Vía Mamonal Zona Franca de La Candelaria Lotes D4 y D11	614	25/10/2022	Caño Casimiro

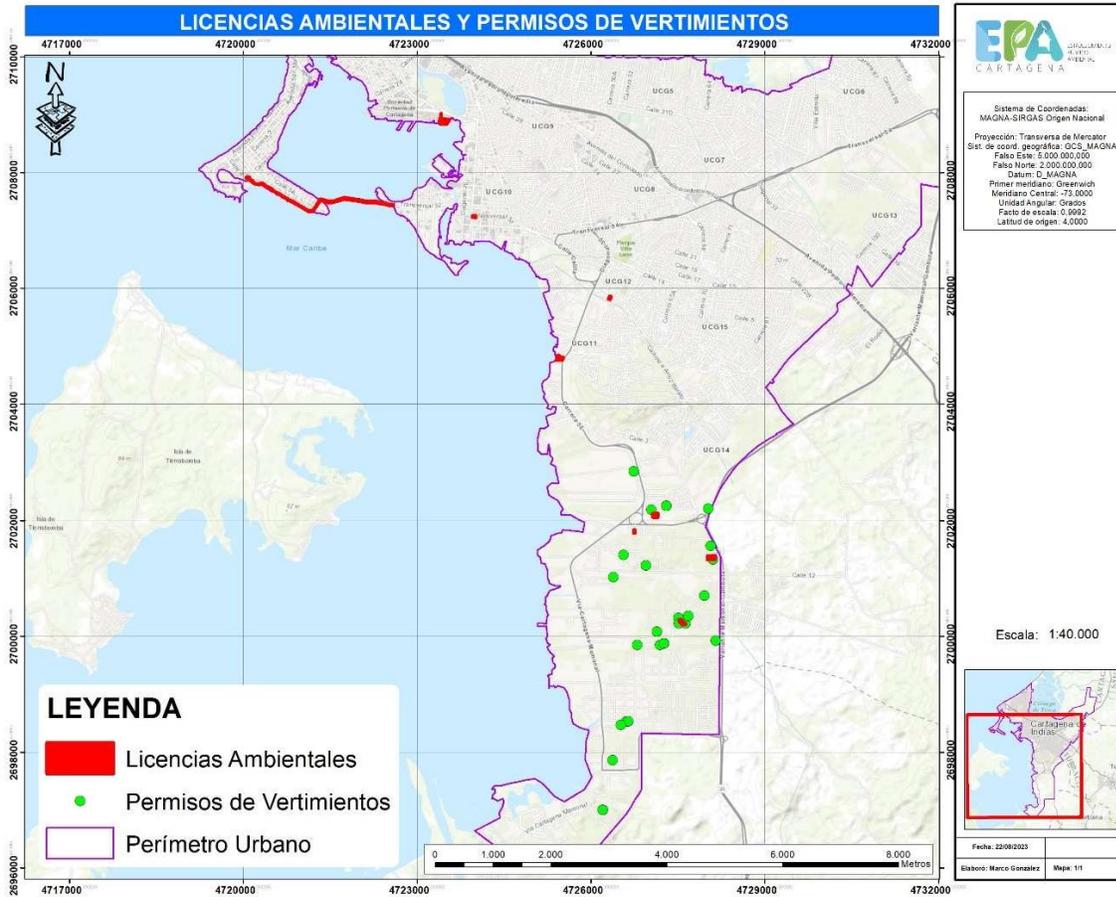
NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	RECEPTOR
AJOVER DARNEL S.A.S	Vía Mamonal Km 11	1089	16/12/2021	Canal Interno Ajovert
AUTECO S.A.S AUTOTECNICA COLOMBIANA S.A.S	Vía Mamonal Km 6	214	20/08/2020	Canal Policarpa II
AUTECO S.A.S AUTOTECNICA COLOMBIANA S.A.S	Variante Mamonal – Gambote Km 6	214	20/08/2020	Canal Policarpa II
COMENSA S.A.	Zona Franca La Candelaria BE 18E	899	25/08/2021	Caño Casimiro
CONCRETOS ARGOS S.A.S	Vía Mamonal Km 7	340	28/10/2020	Suelo
COPROPIEDAD ZONA FRANCA LA CANDELARIA ETAPA I	Mamonal Km 9	151	10/03/2021	Caño Casimiro
DEPOTRANS TANK CONTAINER CARTAGENA S.A.S	Mamonal Km 9	623	27/12/2019	Suelo
ECOLAVADOS	Mamonal Km 1 de La Variante Mamonal – Gambote	1080	13/12/2021	Canal Policarpa II
FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR INMOBILIARIO COMPLEJO LOGÍSTICO DEL CARIBE -CLC	Km 6 Vía Mamonal	272	23/05/2022	Canal Policarpa II
GOLOSINAS TRULULU	Zona Franca La Candelaria Etapa I Km 9 Vía Mamonal Mz Q	521	13/07/2021	Caño Casimiro
GYPLAC S.A.	Variante Mamonal – Gambote Km 1	184	31/07/2020	Suelo
KNAUK DE COLOMBIA S.A.S	Zona Franca La Candelaria Km 12	290	6/10/2020	Caño Casimiro
LAMITECH S.A.S	Zona Industrial de Mamonal Km 13	354	21/08/2019	Caño Platanal
LAMITECH S.A.S	Zona Industrial de	354	21/12/2022	Caño Platanal

NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	RECEPTOR
	Mamonal Km 13			
MAGENTA PRODUCTIONS S.A.S	Zona Franca La Candelaria Etapa I Km 9 Vía Mamonal	731	11/03/2014	Caño Casimiro
PARQUIAMERICA S.A.	Zona Industrial de Mamonal Km 6	103	8/04/2019	Policarpa I
PETROAMBIENTAL MAMONAL S.A.S	Variante Mamonal – Km 6 Carrera 671	99	23/06/2021	Canal Policarpa II
PETROLEOS DEL MILENIO S.A.S (PETROMIL S.A.S)	Vía Mamonal Km 9 Zona Franca La Candelaria	467	23/06/2021	Canal Propilco
PETROLEOS DEL MILENIO S.A.S (PETROMIL S.A.S)	Vía Mamonal Km 9 Zona Franca La Candelaria	467	23/06/2021	Canal Propilco
PETROLEOS DEL MILENIO S.A.S (PETROMIL S.A.S)	Vía Mamonal Km 9 Zona Franca La Candelaria	467	23/06/2021	Canal Propilco
POLYBOL S.A.S	Vía Mamonal Km 5 Sector Puerta de Hierro	545	23/10/2019	Suelo
PUERTO BUENAVISTA S.A.	Vía Mamonal Km 11	825	23/09/2021	Canal Artificial Yara
SYNGENTA S.A.	Vía Mamonal Km 6	148	17/04/2023	Suelo
TGS TRANSPORT GLOBAL SUPPLIERS S.A. S	Vía Mamonal Km 9 Zona Franca La Candelaria F 40, 43	195	28/05/2019	Caño Casimiro
YARA COLOMBIA S.A. (ARD)	Zona Industrial de Mamonal Km 11	218	5/05/2022	Canal Artificial Yara
YARA COLOMBIA S.A. (PLANTA NORTE)	Zona Industrial de Mamonal Km 11	218	5/05/2022	Canal Artificial Yara
YARA COLOMBIA S.A. (PLANTA SUR)	Zona Industrial de Mamonal Km 11	218	5/05/2022	Canal Artificial Yara

Nota: La tabla contiene los permisos de vertimiento en el área de competencia de EPA. Fuente EPA, 2023

Figura 3. Licencias ambientales y permisos de vertimientos, área urbana Cartagena de Indias

Fuente: EPA, 2023



3. EL INVENTARIO DE LOS INSTRUMENTOS QUE SE HAYAN EXPEDIDO EN LA VIGENCIA DEL PLAN, QUE LO DESARROLLEN Y COMPLEMENTEN

Con respecto a los instrumentos de planeamiento intermedio que desarrollan el POT vigente, se presentan los siguientes:

Tabla 39. Instrumentos de planeación intermedia que desarrollan el POT vigente

DETERMINANTES DE PLANEACIÓN INTERMEDIA		IDENTIFICADO	
No	INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN INTERMEDIA	SI	NO
1	Planes maestros de servicios públicos	X	
2	Planes maestros de servicios urbanos básicos	X	
3	Planes parciales delimitados	X	
4	Actos administrativos para la implementación de Unidades de		X
5	Actos administrativos de reservas de áreas para renovación urbana		X
6	Licencias urbanísticas en trámite, y vigentes por etapas	X	
7	Planes para la mitigación de impactos urbanísticos		X
8	Decreto o acuerdo de reglamentación del POT/PBOT/EOT	X	
9	Unidades de Planeación Rural		X
10	Licencias de parcelación	X	

Fuente: SPD, 2021.

3.1. Planes maestros de servicios urbanos básicos

3.1.1. Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado

ACUACAR, empresa mixta de servicios públicos, tiene un documento denominado Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en el cual se define el plan de inversiones de la empresa. Se resalta que este documento no constituye un instrumento de planeación urbana como tal, no obstante, dada la importancia de los proyectos por desarrollar se debe tener como insumo para la formulación del POT.

3.1.2. Plan Maestro de Movilidad

Existe un documento del año 2011 elaborado por la consultora Sigma para el DNP con el apoyo del BID en donde se formuló el plan de movilidad de la ciudad, no obstante, dicho plan nunca ha sido promulgado como instrumento de planeación.

En el año 2013 la Universidad de Cartagena realizó unos estudios complementarios a la formulación. En la actualidad se está desarrollando una consultoría del BID que busca evaluar los documentos de formulación existentes para identificar si se puede proceder al proceso de adopción del plan. Artículo 158 del POT vigente adopta el Plan Vial de Cartagena un plano a escala 1:10.000.

3.1.3. Plan Maestro Aeropuerto Internacional Rafael Núñez

Del Plan maestro de modernización y expansión del Aeropuerto internacional Rafael Núñez, El desarrollo garantiza un incremento en la capacidad de operación para los próximos años, de acuerdo con las estrategias definidas por el Distrito de Cartagena en términos de incremento de turistas en la ciudad. Las actuaciones de ampliación de Indias obedecen a la necesidad de aumentar la capacidad de la infraestructura en relación con la demanda actual y proyectada, teniendo diferentes fases que contemplan la ampliación para 6,5, 7,5, 8,5, 9,5, 11,5 y un máximo de desarrollo posible estimando un total de 14,5 millones de pasajeros.

3.2. Planes parciales adoptados

- Plan parcial Triángulo de Desarrollo Social. 1. Decretos Distritales No. 0747 de 2003, 1393 de 2007, 0916 de 2010, 1664 de 2011 y 0670 de 2014 “Por el cual se señala la gestión del suelo UAU Nos. 1 y 4 del plan parcial Triangulo de Desarrollo Social y se actualizan las cargas correspondientes”. 2. Decreto Distrital 1200 de 2007 “Por el cual se adopta la reglamentación específica para el barrio Providencia dentro de los límites del plan parcial triangulo (...)”. 3. Decreto Distrital 0147 de 2011 “Por el cual se adopta la reglamentación específica para el barrio San José de los Campanos dentro de los límites del plan parcial triangulo (...)”.
- Plan Parcial de las Áreas de Expansión Urbana – Ciudadela Flor del Campo. Decreto Distrital 1372 de 2004.
- Plan Parcial de las Áreas de Expansión Urbana – A1. Decreto Distrital 054 de 2007.
- Plan Parcial de las Áreas de Expansión Urbana – A3. Decreto Distrital 1204 de 2010.
- Plan Parcial de las Áreas de Expansión Urbana – Alfa & Omega. Decreto Distrital 2209 de 2015.
- Plan Parcial de las Áreas de Expansión Urbana – Admirable. Decreto Distrital 1836 del 31 de diciembre de 2015.
- Plan Parcial ABOCOL. Decreto Distrital 0270 del 23 de febrero de 2015.
- Plan Parcial Puerto Buena Vista. Decreto Distrital 1835 del 31 de diciembre de 2015.
- Plan Parcial Lote 35. Decreto Distrital 1834 del 31 de diciembre de 2015.
- Plan Parcial de Renovación Urbana del Sector Bazurto. Decreto Distrital 1490 del 28 de diciembre de 2007 y Decreto Distrital 0147 del 28 de febrero de 2008.

La información existente es suficiente para lograr acceder a un panorama relacionado con la instrumentalización requerida para la implementación, sin embargo, es requerido un conocimiento de las formas en las que se han ejecutado los diversos contenidos normativos, desde el licenciamiento y la concreción del modelo de ocupación.

Esto implica que el proceso de formulación debe estar encaminado al desarrollo de un proceso claro que permita que la implementación tenga claros los procesos de seguimiento y evaluación.

Uno de los puntos débiles de la información disponible es que no se encuentran procesos

de evaluación o balance de la ejecución o desarrollo de los instrumentos. Sin embargo, derivado de los análisis institucionales realizados, con base en la experiencia y el conocimiento de la Secretaría de Planeación Distrital, se puede realizar, a nivel de diagnóstico, un acercamiento adicional a las falencias y oportunidades de los instrumentos.

3.3. PLAN MAESTRO DE VIVIENDA - PMV DEL DISTRITO DE CARTAGENA

El Distrito cuenta con un Plan Maestro de Vivienda elaborado por CORVIVIENDA, la Fundación San Agustín, Fundación Mario Santo Domingo, Comfamiliar y CENAC para el año 2007, como respuesta a lo exigido por el vigente Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de Cartagena de Indias, el cual diagnosticó la dimensión cuantitativa y cualitativa del problema habitacional, con énfasis en la Vivienda de Interés Social –VIS- en Cartagena. Además, este documento, propuso los programas pertinentes para dar respuesta a las deficiencias habitacionales encontradas y le dio a cada programa a ejecutar su grado de prioridad atendiendo parámetros de ley y de sensibilidad social, pero a la vez fundado en el conocimiento de las posibilidades presupuestales del estado para afrontar los retos sociales de la ciudad. Sin embargo, el Plan Maestro de Vivienda no incluye suficiente información metodológica de la construcción de los indicadores, ni sobre la forma como se levantó la información, datos que podrían ayudar a explicar las diferencias encontradas.

4. LA IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS O INMUEBLES DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL, ASÍ COMO LOS PLANES DE ESPECIAL MANEJO Y PROTECCIÓN – PEMP EXISTENTES

A partir de la información recopilada, se realiza la estructuración de los listados de los Bienes de Interés Cultural Material con relación a su clasificación tipológica diferenciándolos entre Bienes Muebles e Inmuebles.

A continuación, se encuentran las listas de los Bienes Declarados de Interés Cultural por parte del Ministerios de Cultura, el Decreto Distrital N. 0977 de 2001 y los incluidos en la lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural Material del Ámbito Distrital.

4.1. Bienes de interés cultural (BIC) inmuebles

4.1.1. Lista de bienes interés cultural inmueble Ministerio de Cultura

La lista de Bienes Declarados de Interés Cultural de Ámbito Nacional (BICNAL) del Ministerio de Cultura (actualizada a marzo del 2021), especifica en la columna PEMP aprobado los BIC que cuentan con este instrumento. Actualmente para Cartagena de Indias solo se cuenta con la Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018 correspondiente al PEMP MURCA.

Tabla 40. Lista de Bienes de Interés Cultural Inmueble Ministerio de Cultura

CÓDIGO NACIONAL	BIEN		DECLARATORIA	
	NOMBRE DEL BIEN	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	ZONA DE INFLUENCIA DELIMITADA	PEMP APROBADO
01-01-01-04-13-001-000001	Alcaldía de Cartagena	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-04-13-001-000011	Antigua Casa del Cabildo. Gobernación de Bolívar	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-03-13-001-000015	Antiguo Claustro de San Carlos Borromeo	Resolución 877 del 27 de junio de 2006	Resolución 877 del 27 de junio de 2006	
01-01-01-01-13-001-000047	Baluarte de Chambacú	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22

CÓDIGO NACIONAL	BIEN NOMBRE DEL BIEN	DECLARATORIA ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	ZONA DE INFLUENCIA DELIMITADA	PEMP APROBADO
				de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000002	Baluartes de La Contaduría o San Juan Bautista	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000003	Baluartes de La Merced	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000004	Baluartes de San Francisco Javier	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000005	Baluartes de San Ignacio	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000046	Baluartes de San José	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000007	Baluartes de San Lucas	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000048	Baluartes de San Pedro Mártir	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000049	Baluartes de Santa Bárbara	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000010	Baluartes de Santa Catalina	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000011	Baluartes de Santa Clara	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000012	Baluartes de Santa Cruz	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018

				2018
01-01-01-01-	Baluartes de Santa	Decreto 1911 del 2	Resolución	Resolución
13-001-	Teresa	de noviembre de	1560 del 22 de	1560 del 22
000050		1995	mayo de 2018	

CÓDIGO NACIONAL	BIEN NOMBRE DEL BIEN	DECLARATORIA ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	ZONA DE INFLUENCIA DELIMITADA	PEMP APROBADO
				de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000014	Baluartes de Santiago	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000015	Baluartes de Santo Domingo	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000051	Baluartes El Reducto	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000017	Batería Ángel San Rafael	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-01-13-001-000018	Batería de Santa Bárbara	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000019	Baterías colaterales del Fuerte de San Fernando de Bocachica	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-01-13-001-000052	Baterías Santiago, San Felipe y Chambacú	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-02-02-13-001-000001	Camellón de Los Mártires	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-03-13-001-000002	Capilla de la Orden Tercera. Convento e Iglesia de San Francisco.	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995 declara Capilla. Resolución 1871 del 28 de diciembre de 2000 declara Claustro - Iglesia		Resolución 1458 del 26 de mayo de 2015
01-01-01-02-13-001-000018	Casa Covo	Resolución 1205 de 22 de agosto de 2006	Resolución 1205 de 22 de agosto de 2006	
01-01-01-02-13-001-000002	Casa de Huéspedes Ilustres	Decreto 1802 del 19 de octubre de 1995		
01-01-01-02-13-001-000002	Casa de La Espriella	Resolución 1205 de	Resolución	

13-001-		22 de agosto de	1205 de 22 de	
000003		2006	agosto de	
			2006	

CÓDIGO NACIONAL	BIEN NOMBRE DEL BIEN	DECLARATORIA ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	ZONA DE INFLUENCIA DELIMITADA	PEMP APROBADO
01-01-01-02-13-001-000004	Casa de La Moneda	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-02-13-001-000005	Casa de los Calabozos	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-02-13-001-000006	Casa de Lucia Román	Resolución 1205 de 22 de agosto de 2006	Resolución 1205 de 22 de agosto de 2006	
01-01-01-02-13-001-000007	Casa de Rafael Núñez	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-02-13-001-000008	Casa del Maestro Alejandro Obregón	Resolución 1530 del 1 de agosto de 2002		
01-01-01-02-13-001-000009	Casa del Marqués de Valdehoyos	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-02-13-001-000010	Casa Lucía Méndez	Resolución 1205 de 22 de agosto de 2006	Resolución 1205 de 22 de agosto de 2006	
01-01-01-02-13-001-000011	Casa Niza	Resolución 1205 de 22 de agosto de 2006	Resolución 1205 de 22 de agosto de 2006	
01-01-01-02-13-001-000012	Casa Pombo	Resolución 1205 de 22 de agosto de 2006	Resolución 1205 de 22 de agosto de 2006	
01-01-01-02-13-001-000013	Casa Román	Resolución 1205 de 22 de agosto de 2006	Resolución 1205 de 22 de agosto de 2006	
01-01-01-02-13-001-000014	Casa Senador	Resolución 1205 de 22 de agosto de 2006	Resolución 1205 de 22 de agosto de 2006	
01-01-01-02-13-001-000015	Casa Vélez	Resolución 1205 de 22 de agosto de 2006	Resolución 1205 de 22 de agosto de 2006	
01-01-01-01-13-001-000021	Castillo de San Felipe de Barajas y las baterías	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de



	colaterales			2018
--	-------------	--	--	------

CÓDIGO NACIONAL	BIEN NOMBRE DEL BIEN	DECLARATORIA ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	ZONA DE INFLUENCIA DELIMITADA	PEMP APROBADO
01-01-01-01-13-001-000022	Castillo de Santa Cruz	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-03-13-001-000003	Catedral de Cartagena	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-04-13-001-000003	Cementerio de Manga	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-03-13-001-000004	Claustro de La Merced	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-03-13-001-000005	Claustro o Convento de San Diego	Resolución 1121 del 23 de julio de 2001		
01-01-01-07-13-001-000001	Club Cartagena	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		Resolución 1458 del 26 de mayo de 2015
01-01-01-01-13-001-000024	Cortina entre los baluartes de La Contaduría y San Ignacio	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000025	Cortina entre los baluartes de San Francisco Javier y Santiago	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000026	Cortina entre los baluartes de San Ignacio y San Francisco Javier	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000054	Cortina entre los baluartes de San José y El Reducto	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000028	Cortina entre los baluartes de San Lucas y San Pedro Mártir	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000053	Cortina entre los baluartes de San Miguel de Chambacú y Santa Teresa	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-01-13-001-000000	Cortina entre los	Decreto 1911 del 2	Resolución	Resolución

13-001- 000055	baluartes de Santa Bárbara y San José	de noviembre de 1995	1560 del 22 de mayo de 2018	1560 del 22 de mayo de 2018
-------------------	---	-------------------------	--------------------------------	-----------------------------------

CÓDIGO NACIONAL	BIEN NOMBRE DEL BIEN	DECLARATORIA ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	ZONA DE INFLUENCIA DELIMITADA	PEMP APROBADO
01-01-01-01-13-001-000030	Cortina entre los baluartes de Santa Catalina y San Lucas	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000031	Cortina entre los baluartes de Santa Clara y Santa Catalina	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000032	Cortina entre los baluartes de Santa Cruz y la Merced o Plataforma de las Ballestas	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000033	Cortina entre los baluartes de Santiago y Santo Domingo	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000034	Cortina entre los baluartes de Santo Domingo y Santa Cruz	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000004	Edificio del Banco de la República	Resolución 1213 del 25 de junio de 2002		
01-01-01-01-13-001-000035	Edificio Militar Las Bóvedas	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000005	Edificio Nacional de Cartagena	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-01-13-001-000036	El Espigón	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-01-01-13-001-000006	Ermita de Nuestra Señora de Las Mercedes	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-01-13-001-000007	Ermita de San Roque	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-01-13-001-000001	Estación del Ferrocarril Cartagena. (Demolida)	Decreto 746 del 24 de abril de 1996		

01-01-01-07-	Estadio de Béisbol	Decreto 1802 del 19		
13-001-	11 de Noviembre	de octubre de 1995		
000002				

CÓDIGO NACIONAL	BIEN NOMBRE DEL BIEN	DECLARATORIA ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	ZONA DE INFLUENCIA DELIMITADA	PEMP APROBADO
01-01-01-01-13-001-000037	Fuerte Batería San José de Bocachica	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-01-13-001-000038	Fuerte de San Fernando de Bocachica	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-01-13-001-000039	Fuerte de San Sebastián del Pastelillo	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-01-13-001-000040	Fuerte del Manzanillo	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-04-13-001-000006	Hospital San Lázaro. Ruinas	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-02-13-001-000016	Hotel Caribe	Resolución 1519 del 8 de noviembre de 1999		
01-01-01-03-13-001-000008	Iglesia de La Santísima Trinidad	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-03-13-001-000009	Iglesia de Santo Toribio	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-03-13-001-000010	Iglesia y Claustro de San Pedro Claver	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-03-13-001-000011	Iglesia y Convento de Santa Clara	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-03-13-001-000012	Iglesia y Convento de Santa Cruz de La Popa	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-03-13-001-000013	Iglesia y Convento de Santa Teresa	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-03-13-001-000014	Iglesia y Convento de Santo Domingo	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-06-13-001-000001	Los Hornos	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-01-13-001-000041	Muralla entre los baluartes de La Merced y Santa	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de

	Clara			2018
01-01-01-04-	Museo Naval del	Decreto 1911 del 2		
13-001-	Caribe	de noviembre de		
000007		1995		

CÓDIGO NACIONAL	BIEN NOMBRE DEL BIEN	DECLARATORIA ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	ZONA DE INFLUENCIA DELIMITADA	PEMP APROBADO
01-01-01-04-13-001-000010	Palacio de La Inquisición	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-02-02-13-001-000002	Parque Bolívar	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-02-02-13-001-000003	Parque del Centenario	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-01-13-001-000042	Plataforma de San Ángel	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-07-13-001-000003	Plaza de Toros de La Serrezuela	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-01-13-001-000043	Puente de La Media Luna	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-01-13-001-000044	Puerta Principal. Hoy del Reloj	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
01-01-02-01-13-001-000001	Sector Antiguo de la ciudad de Cartagena de Indias	Ley 163 del 30 de diciembre de 1959		
01-01-01-04-13-001-000009	Teatro Heredia	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-01-13-001-000045	Vestigios del Castillo de San Luis	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995		
01-01-01-02-13-001-000017	Villa Susana	Resolución 1205 de 22 de agosto de 2006	Resolución 1205 de 22 de agosto de 2006	

Fuente: Ministerio de Cultura, 2021.

4.1.2. Decreto Distrital 0977 de 2001 - Catálogo de Monumentos Nacionales y Distritales

El Decreto Distrital 0977 de 2001 contiene el Catálogo de Monumentos Nacionales y Distritales, el cual es presentado a continuación:

Tabla 41. Catálogo de Monumentos Nacionales y Distritales

SECTOR	NOMBRE DEL BIEN
1.1. Fortificaciones del Centro Primitivo	
	Puerta principal (hoy el reloj)
	Baluartes de la Contaduría (O San Juan)
	Cortina entre los Baluartes de la Contaduría y San Ignacio
	Baluartes San Ignacio
	Cortina entre los Baluartes San Ignacio y San Francisco Javier
	Baluartes San Francisco Javier
	Cortina entre los baluartes San Francisco Javier y Santiago.
	Baluartes Santiago
	Cortina entre los Baluartes Santiago y Santo Domingo.
	Baluartes Santo Domingo.
Subsector Norte. (desde el baluarte Santo Domingo hasta el Baluarte Santa Catalina).	
	Escollera o Dique de la Marina
	Cortina entre los baluartes Santo Domingo y Santa Cruz
	Baluartes Santa Cruz
	Cortina entre los baluartes Santa Cruz y la Merced o plataforma de las Ballestas.
	Baluartes de la Merced.
	Muralla entre los Baluartes, de la Merced y Santa Clara
	Baluartes Santa Clara
	Cortina entre los baluartes de Santa Clara y Santa Catalina
	Baluartes de San Lucas
	Edificio Militar Las Bóvedas
	Baluartes Santa Catalina
	El Espigón
Subsector Noreste. (entre Baluartes Santa Catalina y San Lucas).	
	Cortina entre los baluartes Santa Catalina y San Lucas
	Baluartes San Lucas
	Cortina entre los baluartes San Lucas y San Pedro Mártir.

SECTOR	NOMBRE DEL BIEN
	Baluarte San Pedro Mártir
	Casamata o bóveda del baluarte de Santa Catalina.
	Casamata o bóveda del baluarte de San Lucas.
	Puerta antigua de Santa Catalina entre los baluartes de Santa Catalina y San Lucas.
	Revellín de la Cruz Grande o del Cabrero.
	Puerta nueva de Santa Catalina con casa de cuerpo de guardia.
	Puerta de Paz y Concordia.
1.2. Barrio del Centro (antiguo barrio de Santa Catalina)	
	Iglesia Catedral
	Colegio Real San Carlos Borroneo
	Iglesia y convento de Santo Domingo
	Iglesia y convento de Santa Teresa
	Iglesia y convento de San Juan de Dios (hoy San P Claver)
	Hospital Real de San Carlos (hoy Museo Naval)
	Sala de Armas de Ramo de Artillería. (hoy Alcaldía)
	Real Contaduría y Tesorería
	Administración de la Real Aduana (hoy Alcaldía)
	Casa del Cabildo (hoy Gobernación de Bolívar)
	Tribunal y Cárceles de la Inquisición
	Casa de los Calabozos
	Administración y fábrica de tabacos (estanco)
	Casa del mirador
	Casa donde vivió Don Manuel de Anguiano.
	Almacenes Mogollón
	Casa de José Fernández Madrid
Casa del Conde de Pestagua	

	Casa del Marqués de Premio Real.
	Sede de “El Provenir”

SECTOR	NOMBRE DEL BIEN
	Casa donde murió Antonio Arévalo
	Casa de los Gobernadores
	Casa de los Condes de Santa Cruz de la Torre
	Casa de Juan Antonio Gutiérrez de Piñeres
	Edificio del Castillo y Cia.
	Banco de Bolívar
	Banco de la Rep. (hoy Biblioteca Bartolomé Calvo)
	Parque de Bolívar.
1.3. Barrio del centro (antiguo Barrio Nuestra Señora de la Merced).	
	Edificio Pombo Hermanos
	Imprenta Departamental
	Casa donde nació José Maria García Toledo
	Casa donde vivió José M. García Toledo
	Casa alta con entresuelo (calle Don Sancho)
	Iglesia y convento de San Agustín (Unv. C/gena)
	Iglesia y convento de la Merced
	Cuartel del regimiento fijo
	Cuartel de la Brigada de Artillería
	Casa de José Maria del Real Hidalgo
	Casa de Manuel Rodríguez Torices
	Casa de Juan de Dios Amador
	Casa del Marqués de Valdehoyos
	Estanco del Aguardiente
	Casa Lecompte
1.4. Barrio San Diego (antiguo Barrio de Santo Toribio)	
	Casa de los Marqueses de Villalta
	Casa del Virrey
	Iglesia de Santo Toribio
	Iglesia y Convento de Santa Clara
	Iglesia y Convento de San Diego (Esc. Bellas Artes)

Casa del Consulado

SECTOR	NOMBRE DEL BIEN
	Casa alta con entresuelo Calle de Universidad
	Plaza de Toros de la Serrezuela
	Parque Fernández Madrid
	Aduanilla
1.5. Barrio De San Diego (Antiguo Barrio San Sebastián)	
	Casa donde nació Luis Carlos López
	Casa de la Moneda
	Casa Bolívar
1.6. Fortificaciones del arrabal de Getsemaní.	
	Subsector Este y Sur. (desde el Baluarte de Chambacú hasta Baluarte el Reducto)
	Baluarte Chambacú
	Cortina entre los baluartes Chambacú y Santa Teresa
	Vestigios del puente de la Media luna.
	Baluarte Santa Bárbara
	Cortina entre los Baluartes Santa Bárbara y San José
	Baluarte San José
	Cortina entre los baluartes San José y el Reducto.
	Baluarte el Reducto.
	Cortina y bóveda, entre ángulos fijantes de los baluartes Chambacú y Santa Teresa.
	Revellín de la Media Luna.
1.7. Barrio Getsemaní.	
	Iglesia y parroquia de la Santísima Trinidad
	Iglesia y convento de San Francisco
	Capilla de la orden tercera
	Ermita de San Roque
	Casa baja (Cll. Del Espíritu Santo)
	Obra Pía
	Club Cartagena
	Casa Obregón
	Parque del Centenario

	Camellón de los Mártires
--	--------------------------

SECTOR	NOMBRE DEL BIEN
1.8. Área de influencia del Centro Histórico.	
	La Matuna
	Edificio Nacional
	Castillo de San Felipe de Barajas y las baterías colaterales
	Batería del Polígono de Tiro del Castillo de San Felipe. (Barrio El Espinal)
	Parque Apolo
	Casa Rafael Núñez
	Ermita de Ntra Señora de las Mercedes
	Casa Fragata Internacional
	Casa del Hotel
	Casa de los Dager
	Casa de los Trespalacios
	Casa Camacho
	Casa Bustamante
	Casa Consulado de España
	Casa Bonfante
	Casa Dager
	Iglesia y convento de la Popa
	Tres (3) Baterías del Convento de la Popa:
	San Juan
	Nuestra Señora de la Popa
	San Carlos
	Casa del DAS
	Casa Sena
	Ermita del Pie de la Popa
	Casa Colegio de los Ángeles
	Escuela Pública Gaston Lelarge (Calle 30)
	Casa Vicente Martínez Martelo
	Estadio de Béisbol 11 de Noviembre.
	Fuerte San Sebastián del Pastelillo
	Área Arqueológica del Fuerte de Manga.
	Cementerio de Manga.
	Casa
	Casa
	Casa Méndez Palacio

	Casa
	Casa Vélez Méndez



	Casa

SECTOR	NOMBRE DEL BIEN
	Casa
6.1 Sector Bosque.	
	El tejaz de la Isla de Grecia (Isla de Manzanillo).
	Hacienda el Bosque (hoy Asilo de San Pedro Claver).
	Cantera de Albornoz. (una casa).
	Fuerte de San Juan de Manzanillo.
	Casa de Huéspedes Ilustres.
6.2 Sector Castillogrande.	
	Fuerte o Castillo Grande (Santa Cruz de Castillogrande).
7.1 Sector Bocachica	
	Fuerte de San Fernando que contiene:
	Baluarto de la Reina.
	Cortina Circular.
	Baluarto del Rey.
	Cortina entre Baluarte del Rey y de la Reina.
	Puerta Principal (interior).
	Casa del Castellano.
	Lugares Comunes.
	Bóveda del oficial de Artillería e Ingenieros.
	Bóveda Cuarteles de Oficiales.
	Cocina
	Hospital
	Almacén de Víveres secos.
	Pasadizo o baterías; baterías bajas y bóvedas de repuesto.
	Almacén de Caldos
	Almacén de Pólvora.
	Capilla y habitación del Capellán.
	Bóveda del Oficial de Artillería.
	Almacén de Víveres.
	Puerta Principal exterior (escudo de piedra).
	Fosos.
	Escarpado de las Cortinas.
	Manglar contiguo al fuerte.
	Pintura Mural
	Tendal de Artillería.
	Cuerpo de Guardia en la Plataforma.

SECTOR	NOMBRE DEL BIEN
	Batería Santiago.
	Galería Magistral
	Minas, Contraminas, Martillos, Hornillos.
	Escaleras en Madera.
	Foso Seco.
	Glasees del Castillo.
	Batería San Juan Francisco de Regis.
	Foso Seco.
	Tendales.
7.2 Subsector Playa de Bocachica (Glasís).	
	Castillo San Luis
	Batería Santiago.
	Batería San Felipe
	Cantera de Diego Guerra (Horno).
	Batería Chamba.
	Chamba 1.
	Chamba 2.
	Área Arqueológica y Cavernas de Chamba.
7.3 Subsector del Poblado de Bocachica.	
	Batería de Santa Bárbara o Remediapobres.
	Batería Ángel San Rafael.
	Baluarte 1°.
	Cortina
	Baluarte 2°.
	Plaza de Armas.
	Puerta Principal.
	Foso Seco.
	Puente.
	Galería Magistral.
	Aljibe.
	Nichos de Muerte.
	Cocina.
	Casa fuerte.
	Letrinas o necesarias.
	Garita.
Glasís (áreas exteriores circundantes).	
Batería de los Ingleses.	

Baterías de Punta abanico y Punta de Baradero y Bocachica.

SECTOR	NOMBRE DEL BIEN
	Hornos y Campamento del Gran Diablo.
	Poblado o Campamento Militar.
	Hornos y vestigios arqueológicos de poblaciones Militares alrededor de la Batería de Santiago y San Felipe.
	Poblado de Bocachica.
	Construcciones vernáculas y áreas arqueológicas anexas.
	Casa del Virrey, Iglesia.
7.4 Subsector del Canal de Bocachica.	
	Fuerte Batería de San José.
	Planta baja: Almacén de Pólvora.
	Plazuela de Armas.
	Plataforma Alta.
	Batería nueva o de Sala.
8.1. Sector Norte.	
	Fuerte o Plataforma de San Ángel.
	Horno y área arqueológica de Punta Arena.
	Área Arqueológica de Puerto Perico (Polvorín de la Armada).
	Ruinas del Leproconio de la colina y de la República (Hospital de Leprosos, restos de la Iglesia, del Claustro en Caño del Oro o del Loro).
	Hornos de Caño del Oro (dos Hornos).
	Hornos y pozo del poblado de Gamboa (dos hornos ciénaga de Gamboa).
	Hacienda y/o Estancia de Pueblo Nuevo.
	Tres (3) Hornos.
	Casa Hacienda.
	Caminos Militares que la unen con los demás poblados de Tierra Bomba.
8.2 Área Arqueológica del Sur del Corregimiento de Tierra Bomba.	

	Tejar de los Jesuitas en el Corregimiento de Tierra Bomba.
	Tres (3) Hornos.

SECTOR	NOMBRE DEL BIEN
	Las Canteras.
	Las Cavernas adyacentes al corregimiento.
	Aljibe, resto de los cimientos de los tendales y casas.
	Pozo de Tierra Bomba.
	Escolleras o dique de Bocagrande.
	Horno de la ensenada del Horno.
	Hornos comprendidos entre la Ensenada del Horno y Batería de Chamba.
	Estructura Arqueológicas en el Interior de la isla (Sector del Faro).
9.1 Zona Arqueológica de Barú.	
	Hacienda Polinía, contiene:
	Horno.
	Alberca (dos).
	Represa.
	Hacienda de Cocón o Herrera o Cocón Grande, contiene:
	Horno (más antiguo de Cartagena).
	Casa y/o Tendal.
	Albercas.
	Dos (2) Hornos de Coquito (Coco-Chiquito).
	Hacienda o estancia de Ciénaga Honda, contiene:
	Alberca
	Represa.
	Canales.
	Hornos de Santa Ana (de la Concepción).
	Hacienda Puerto Pozo, contiene:
	Casas
	Hacienda de Estancia Vieja, contiene:
	Horno.
	Casa.
	Horno de la Estancia de Portonaíto, contiene.
Horno de Portonao	
Ciénaga de los Vázquez.	

	Horno
--	-------

SECTOR	NOMBRE DEL BIEN
	Muelle.
	Tres (3) Baterías de Pasacaballo, estero de Bajaire, contiene:
	Baterías colaterales (dos).
	Reducto o Casa Fuerte de Pasacaballo.
	Honor de Arroyo de Piedra (Hacienda Púa).
	Hacienda de Manzanillo (Playón de la Vagabunda).
	Tres (3) Hornos de Manzanillo (Colina de Barragán).
	Hacienda del Albercón.
	Brocal del Pozón y Cantera de Tesca en el sector de Tesca.

Fuente: Decreto Distrital 0977 de 2001.

• **Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural Material del Ámbito Distrital (LIBIC)**

Esta lista incluye los bienes inmuebles que son candidatos a ser Bienes de Interés Cultural del Ámbito Distrital.

Tabla 42. Lista Indicativa candidatos a Bienes de Interés Cultura Inmuebles

CANDIDATO	DIRECCIÓN	GENERO	ACTO ADMINISTRATIVO LIBIC
Estadio de Futbol Jaime Morón, Antiguo Pedro de Heredia	Zona Sur oriental de Cartagena de Indias, Sector Olaya Herrera Avenida Pedro de Heredia.	Arquitectónico Deportivo	Decreto 1357 de 22 octubre de 2019
Mercado Público de Bazurto	Avenida del Lago, Barrio Chino Calle 29B No. 26ª 124.	Arquitectónico Institucional	Decreto 1357 de 22 octubre de 2019
Edificio antigua Empresas Públicas Municipales. Hoy Centro Administrativo Municipal – CAD – La Matuna	Centro Histórico La Matuna Plaza Joe Arroyo antigua Plaza Olímpica	Arquitectónico Institucional	Decreto 1357 de 22 octubre de 2019

Fuente: Decreto 1357 de 2019.

4.2. BIENES DE INTERÉS CULTURAL MUEBLES

4.2.1. Lista de Bienes Interés Cultural Material Ministerio de Cultura

La lista de Bienes Declarados de Interés Cultural de Ámbito Nacional (BICNAL) del Ministerio de Cultura (actualizada a marzo del 2021), especifica los BIC Muebles declarados a la fecha. Actualmente para los BIC Muebles declarados no se ha cuenta con ningún Plan Especial de Manejo y Protección aprobado.

Tabla 43. Lista de Bienes de Interés Cultural Mueble Ministerio de Cultura

NOMBRE DEL BIEN	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARATORIA
Colección de bienes muebles a bordo del Buque Gloria (Ornamentos e instrumentos antiguos de navegación)	Resolución 516 del 11 de mayo de 2005
Buque Insignia ARC Gloria	Resolución 516 del 11 de mayo de 2005

Fuente: Ministerio de Cultura, 2021.

Adicional a la Lista de Bienes declarados, se ha consolidado a través del PEMP MURCA el listado de 349 bienes que son BIC Nacional, cobijados por la Resolución 395 de 2006 “Por la cual se declaran Bienes de Interés Cultural de Carácter Nacional categorías de bienes muebles ubicados en el territorio colombiano”, por ser de época anterior a 1920. Algunos de ellos también los cobija la ley 1185 de 2008 “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura”, ya que son patrimonio arqueológico” (DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE PEMP MURCA, 2018).

Tabla 44. Lista de Bienes de Interés Cultural Muebles - PEMP MURCA

Objeto	Cantidad	Época	Autor	Técnica
Cañones	40	Colonial (XVIII)	Desconocido	Hierro fundido
Cañones	1	Colonial (XVIII)		Bronce fundido
Balas de cañón	169	Colonial (XVIII)		Hierro fundido
Balas de fusil	3	Republicana (XIX)		Bronce fundido
Espada de lazo	1	Colonial (XVIII)		Hierro fundido
Espada o alfanaje	2			
Botones	38	Colonial (XVIII)		Metal fundido
Monedas	Moneda de 1/4 de real	Colonial (XVIII) 1780 - 1788		Plata acuñada
Monedas	Moneda de 2 reales de Carlos III			
Monedas	Moneda de 1/2 real (12)	Republicana (XIX) 1811 - 1815		Cobre acuñado
Monedas	Moneda de 2 reales (3)			

Monedas	Moneda de 1/2 real resellada			
Monedas	Moneda de 2 reales resellada			
Monedas	Moneda de 2 reales recortada y resellada			
Monedas	Moneda sin identificar			
Fogón	4	Colonial (XVIII)		Cerámica
Candelero	2			
Boca de tinaja	11			
Fragmento de boca de tinaja	4			
Vasija	5			
Fragmento de vasija	2			
Fragmento de vasija	7	Republicana (XIX)		Cerámica esmaltada
Portavela	13	Colonial (XVIII)		Cerámica
Plato hondo	2			
Fragmento de pináculo	3			
Estoperol	2	Colonial (XVIII)		Cerámica
Clavo	2	Colonial (XVIII)		Cerámica
Aceitera	1	Colonial (XVIII)		Cerámica
Botella	3	Republicana (XIX)		Vidrio
Fragmento de botella	9			
Fragmento de bacinilla	2			
Conjunto de pinturas murales	1	Colonial (XVIII)		Pintura mural
Escudo Real de España	1	Colonial (XVIII) - 1798	Hermenejildo José Ayala	Mármol tallado

Fuente: DTS PEMP MURCA, Escuela Taller Cartagena de Indias, 2018.

4.2.2. Lista de Bienes de Interés Cultural Material del Ámbito Distrital

Se muestra a continuación la lista de los Bienes muebles declarados Bienes Muebles declarados de Interés Cultural del Ámbito Distrital.

Tabla 45. Lista de los Bienes de Interés Cultural Muebles del Ámbito Distrital.

SECTOR	NOMBRE DEL BIEN / OBRA	INCLUSION A LIBIC	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARATORIA
Centro Histórico	Pedro de Heredia	Decreto 0032 de 16 enero de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	San Pedro Claver y esclavo	Decreto 0032 de 16 enero de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Figura Reclinada	Decreto 0032 de 16 enero de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Manuel Dávila Flórez	Decreto 0032 de 16 enero de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Carlos Lleras Restrepo	Decreto 0032 de 16 enero de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Bolívar Ecuestre	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Colón	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Antonio José Irrisarí	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
San Diego	Alcatraces	Decreto 0032 de 16 enero de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Fernández de Madrid	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	India Catalina	Decreto 0032 de 16 enero de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
Camellón de los mártires, Parque Centenario y Muelle de los Pegasos	Rafael Uribe Uribe	Decreto 0032 de 16 enero de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Enrique J Arrazóla	Decreto 0032 de 16 enero de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Lácides Segovia	Decreto 0032 de 16 enero de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Los Pegasos	Decreto 0032 de 16 enero de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Noli Me Tangere	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Fuente Niño con Pez	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Fuente Niños con Pez	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Antonio José de Ayo	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Manuel Del Castillo y Rada	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Pantaleón Germán Ribón	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	José Ma. García De Toledo	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Manuel Rodríguez Torices	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019

Santiago Stuart	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
José Martín Portocarrero	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
Martín Amador	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
Manuel de Anguiano Arjona	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
Miguel Díaz Granados	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019

SECTOR	NOMBRE DEL BIEN / OBRA	INCLUSION A LIBIC	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARATORIA
	Miguel De Cervantes	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	La Libertad	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	La República	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	El Trabajo	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Obelisco	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Enrique Olaya Herrera	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Manuel Obregón	Decreto 0032 de 16 enero de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Guillermo Cano Isaza	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Eduardo Lemaitre	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Carex	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Pedro Zapata	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Domingo Benkos Bioho	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	José Ma. Campos Serrano	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Miguel Antonio Caro	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Juan José Nieto	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Vicente Celedonio Piñeros	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
Sebastián de Eslava	Decreto 09731 de 11 julio de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019	
Getsemaní	Valores de Cartagena	Decreto 0032 de 16 enero de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
Pie del cerro	Blas de Lezo	Decreto 0032 de 16 enero de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Botas Viejas	Decreto 0032 de 16 enero de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Joaquín F. Vélez	Decreto 0032 de 16 enero de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
El cabrero	Rafael Núñez	Decreto 0032 de 16 enero de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Soledad Román	Decreto 0032 de 16 enero de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
Bocagrande:	Santander	Decreto 0032 de 16 enero de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
	Palenquera	Decreto 0032 de 16 enero de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019

	María Mulata	Decreto 0032 de 16 enero de 2019	Decreto 1265 de 07 de octubre de 2019
--	--------------	-------------------------------------	--

Fuente: (Decreto 1357 de 22 de octubre de 2019), (Decreto 0032 de enero de 2019) (Decreto 09731 de 11 de julio de 2019).

5. LA INFORMACIÓN DE DETALLE DE LA CUAL DISPONEN LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SOBRE LAS CAPACIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO, LA PROYECCIÓN DE LA EXPANSIÓN, REPOSICIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REDES PARA CUBRIR EL DÉFICIT DE COBERTURA ACTUAL Y PROYECTADO, EL CATASTRO DE REDES MATRICES DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ASÍ COMO LOS PLANES DE EXPANSIÓN PARA AMPLIAR EL DENOMINADO PERÍMETRO DE SERVICIOS

Se presenta a continuación, una descripción de las características técnicas de los sistemas de servicios públicos que operan en el Distrito de Cartagena de Indias, a partir de información recopilada de las empresas prestadoras del servicio. Se realizaron solicitudes de información mediante oficios enviados por la Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, a los diferentes operadores de servicios públicos domiciliarios, en los que se especificaron requerimientos técnicos y cartografía relacionada con cada sistema, según la información a reportar al DNP. La descripción de cada sistema corresponde a la información que los operadores de servicios públicos domiciliarios del Distrito de Cartagena de Indias reportaron a la Secretaría de Planeación Distrital.

5.1. Sistema de acueducto para suelo urbano y rural

5.1.1. Sistema de acueducto suelo urbano

El servicio de suministro de agua para uso doméstico, en el sector circunscrito dentro del perímetro urbano, se presta bajo el esquema de sociedad de economía mixta conformada por el Distrito de Cartagena y un socio operador privado en este caso con AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.

5.1.2. Esquema de Prestación de Servicio, fuente de abastecimiento, captación y estaciones de bombeo

Según ACUACAR (2017), el servicio de acueducto se suscribió mediante el Contrato para la Gestión Integral de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado, celebrado entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Sociedad Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.

Dicho contrato fue suscrito el 21 de junio de 1995, el cual tiene un plazo de duración de 26 (veintiséis) años contados a partir de su perfeccionamiento.

Complementariamente, en el año de 2015 el Distrito y Aguas de Cartagena suscribieron un Otrosí para la ampliación del término del contrato GISAA aumentando el periodo de duración en 13 años más.

El objeto principal del contrato de Gestión consiste en conceder a ACUACAR por cuenta, riesgo y en representación del Distrito, y a cambio de los derechos consagrados para los accionistas en los estatutos de la empresa, las facultades y deberes necesarios para lo siguiente:

- Mantener, operar y explorar todos los edificios, máquinas, bienes y redes de

las que actualmente dispone el Distrito, mediante resolución No. 0332 de 1998 de Concesión del Agua, para la captación, procesamiento, transporte y distribución de agua potable dentro de la zona de prestación del servicio y en las condiciones de eficiencia y calidad del sistema.

- Mantener, operar y explotar todos los edificios, maquinas, bienes y redes de las que actualmente dispone el Distrito, para la captación, transporte, tratamiento y disposición de las aguas residuales dentro del área de prestación de servicios y en las condiciones y de eficiencia y calidad del sistema

- El Consorcio ACUACAR 2010, es el encargado de llevar a cabo la interventoría para la supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato de ACUACAR S.A. E.S.P.

En otro respecto, la Corporación Autónoma Regional del Dique – CARDIQUE, otorgó a ACUACAR mediante Resolución 0332 del 8 de junio de 1998, la concesión de aguas superficiales provenientes del Canal del Dique (Ciénaga de Juan Gómez Bohórquez). El caudal otorgado mediante resolución fue de 405.000 m³/día (4.687.5 lps) para el abastecimiento del sistema de acueducto de Cartagena de Indias. La concesión tiene una duración de 50 (cincuenta) años a partir de la fecha de la resolución en referencia.

El sistema de acueducto de Cartagena de Indias se abastece desde la fuente principal “Canal del Dique”, mediante 2 (dos) sistemas denominados: Gambote y Dolores.

El Sistema Dolores, envía agua cruda desde la Estación de Bombeo de agua cruda (EBAC) Dolores hacia la EBAC Piedrecitas, y desde allí hasta la EBAC Albornoz. El 90

% del agua cruda para la ciudad de Cartagena de Indias proviene de este sistema. El Sistema Gambote, envía agua cruda directamente desde la EBAC Gambote hasta la EBAC Albornoz. Abastece el 10 % restante de agua cruda que requiere la ciudad.

El Sistema Dolores, se localiza y distribuye en las inmediaciones del corregimiento de Puerto Badel, zona rural del municipio de Arjona, compuesto por una Captación por medio de la estación de bombeo de Dolores y la estación adicional de rebombeo de agua cruda denominada Piedrecitas.

Existe otra estación de bombeo conocida como Conejos, la cual toma el agua del Canal del Dique y la conduce a la ciénaga de Juan Gómez solo cuando baja notablemente el nivel del agua en la ciénaga.

La Estación de Bombeo de Agua Cruda (EBAC) Dolores se ubica al suroccidente del corregimiento de Puerto Badel, en las inmediaciones del sistema lagunar de Juan Gómez – Municipio de Arjona – Departamento de Bolívar.

Los componentes principales del sistema Dolores son:

- Dársena en el sitio denominado Conejo
- EBAC Conejos
- Ciénaga Juan Gómez
- Un canal de conducción
- EBAC Dolores
- Y Aducciones

El Sistema Gambote, está conformado por una estación de bombeo de agua cruda ubicada en el corregimiento de Gambote – Municipio de Arjona – Departamento de Bolívar. La Captación se realiza en el Canal del Dique y es impulsada a la dársena de la estación de bombeo Albornoz por medio de una tubería de tipo Lock joint de 36.9 Kilómetros de longitud y de 30” de diámetro. Esta tubería fue instalada en el año de 1938.

Desde la Estación Gambote se bombea un promedio de 22.305 m³/día (Caudal permanente de 0,26 m³/s), lo cual representa el 9,1 % del total de agua cruda entregado en Albornoz (igual a 245.000 m³/día, que equivale a un caudal permanente de 2,84 m³/s) y el 38 % de la capacidad total de la tubería con el cual se obtiene una velocidad de sólo 0,25 m/s, menor que la mínima permitida para bombeo de agua con contenido de partículas en suspensión (Consortio Iberoamérica, 2015, p. 6).

La EBAC Albornoz recibe el agua cruda procedente de Dolores y Gambote para enviarla luego a la planta de tratamiento de agua potable El Bosque.

- **Aducción**

Como parte del Sistema Dolores – Piedrecita, existen aducciones interconectadas entre sí, que conducen el agua bombeada de la EBAC Dolores hasta la EBAC Piedrecitas. Está compuesta por una tubería de concreto de 45” de diámetro (1.143 mm) y 20.100 metros de longitud. Otra tubería de aducción es la tubería de hierro dúctil de 39 “(1.000 mm) de diámetro y de la misma longitud. Para esta última aducción falta construir un tramo de 800 m (ACUACAR, 2017).

La aducción antigua Dolores – Piedrecitas, fue instalada en el año 1971 como parte del sistema proyectado para surtir de agua a la Empresa Álcalis de Colombia y las empresas de Mamonal (Acueducto de Mamonal). Luego, en el año de 1974, entró a formar parte del sistema de acueducto de la ciudad de Cartagena de Indias, con una capacidad óptima de 1,54 m³/s – 133.000 m³/día (Consortio Iberoamérica, 2015, p. 7).

La aducción de agua cruda Piedrecitas -Albornoz la conforman 2 (dos) tuberías: 1 (una) de concreto de 1.143 mm de diámetro la cual se reduce a 914 mm de diámetro en cercanías a Membrilla y otra tubería en hierro dúctil de 1.000 mm de diámetro. Ambas tuberías de aducción del sistema Dolores, es decir, Dolores – Piedrecitas y Piedrecitas – Albornoz están en funcionamiento.

Con respecto a la Aducción de agua cruda EBAC Albornoz – Planta El Bosque, está conformada por dos tuberías paralelas: La tubería más antigua con longitud de 6 km de tipo RCCP, fabricada por American Pipe, con un diámetro de 36 “(914mm) e instalada en el año de 1979. La segunda tubería tiene también 6 km de longitud, de material Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) de 39” (1.000 mm) de diámetro e instalada en el año de 1998.

- **Tratamiento**

Según ACUACAR (2017), el sistema de tratamiento está compuesto por 3 (tres) plantas de tratamiento de tipo convencional, en las cuales se llevan a cabo las operaciones unitarias de mezcla rápida, coagulación, floculación, sedimentación, filtración y cloración, además del tratamiento de lodos generados por el tratamiento.

La primera planta de tratamiento fue construida en el año de 1936. La segunda planta construida en el año de 1959 y la tercera planta en el año de 1977. Las plantas 1 (uno) y 2 (dos) cuentan con una capacidad teórica de tratamiento de aproximadamente 45.000 m³/día, mientras que la (tercera) planta tiene una capacidad teórica de 180.000 m³/días. En consecuencia, la suma de producción de agua potable de las 3 (tres) plantas debería ser de 270.000 m³/día.

Las 3 (tres) plantas de tratamiento se encuentran ubicadas en la Loma de Marión en el Barrio El Bosque, en una cota promedio de 47 m.s.n.m, por lo que se conocen como Planta de Tratamiento El Bosque, y es en donde funciona la Gerencia Técnica de ACUACAR S.A. E.S.P.

La oferta actual de la PTAP El Bosque es de aproximadamente 265.000 m³/día y las necesidades de consumo de la ciudad de Cartagena de Indias en promedio es de 240.000 m³/día. Desde esta planta se distribuye por gravedad y bombeo a los diferentes sectores hidráulicos de la ciudad a través de redes matrices y secundarias.

- **Redes de conducción y distribución**

ACUACAR (2017), describe que la red del acueducto de Cartagena de Indias se encuentra dividida en (10) diez sectores hidráulicos, que se abastecen desde diez conducciones que salen de la planta potabilizadora El Bosque. A su vez, los sectores primarios se dividen en sectores secundarios que distribuyen el agua a toda la ciudad.

Se listan a continuación los 10 sectores hidráulicos principales, estos son:

- Sectorización Blas de Lezo
- Sectorización Bosque
- Sectorización Chile
- Sectorización Consulado
- Sectorización Monserrate
- Sectorización Tanque Carmelo
- Sectorización Tanque Colinas
- Sectorización Tanque Lomas
- Sectorización Tanque Nariño
- Sectorización Zona Suroriental

Las 10 (diez) tuberías que salen de la PTAP El Bosque, se distribuyen de la siguiente manera: 6 (seis) de estas tuberías para abastecer por gravedad a los sectores de Chile, Bosque, Suroriental, Monserrate, Consulado y Carmelo; 3 (Tres) Tuberías abastecen por bombeo a los sectores Nariño, Colinas y Lomas, y una tubería mixta para el sector Blas de Lezo, la que normalmente abastece por gravedad y en las horas pico bombea directamente a la red para poder suministrar las presiones mínimas.

El sistema de distribución del acueducto de Cartagena de Indias está constituido por aproximadamente 1.573,7 km de tuberías de varios materiales, con diámetros superiores a 37,5 mm (1 ½") que se han venido instalando desde 1938 de acuerdo con el desarrollo urbanístico e industrial de la

ciudad. Además, el sistema tiene alrededor de 5.686 válvulas instaladas, posee también 541 hidrantes para el sistema contra incendios.

Las tuberías de la red de distribución están hechas de varios materiales, como las tuberías de polietileno de alta densidad (PEAD), asbesto cemento, AP -RCCP American Pipe, LJ – RCCP Lock Joint, Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP), Hierro dúctil (HD), Hierro fundido (HF) y PVC. Los diámetros varían entre 50 mm y 1500 mm.

En las especificaciones técnicas de las redes de acueducto se incluyeron datos tales como: Material de la tubería, diámetro, longitud en metros, y longitud por tipo de material en metros.

• **Indicadores de cobertura y calidad de servicio, plan de emergencia y contingencia**

Según ACUACAR (2017), la información de usuarios y micromedición correspondiente al sistema de Acueducto al mes de abril de 2017 es la siguiente:

- Número de micromedidores: 234.026
- Número de Suscriptores: 238.573
- % de micromedición 98.09 %

La cantidad de usuarios a abril de 2017 con y sin medidores se relaciona a continuación:

- Suscriptores con medidor (facturación definitiva) = 234.026
- Suscriptores sin medidor (facturación definitiva) = 4.547
- Usuarios con medidor (Facturación definitiva) = 257.491
- Usuarios sin medidor (facturación definitiva) = 4.950

En cuanto a la población servida con facturación se tiene para abril de 2017 los siguientes datos:

- Población servida con facturación definitiva Acueducto = 974.240
- Población servida con facturación provisional Acueducto = 18.729

El Índice de Agua facturada para abril 2017 corresponde a una dotación de 17.84. Para ACUACAR (2017), el plan de contingencia para el servicio de acueducto tiene como propósito: Definir los recursos, la organización y los métodos requeridos en AGUAS DE CARTAGENA S.A E.S.P. para enfrentar una posible situación de emergencia natural, tecnológica o social. Este plan establece y describe los procesos de prevención, preparación, respuesta y recuperación que se deben ejecutar ante una emergencia. Abarca los siguientes objetivos:

- Salvaguardar a los trabajadores que laboran en las instalaciones de la empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. de los peligros generados en los diferentes tipos de emergencia o cualquier otra circunstancia que obligue a una acción rápida y ordenada por parte del Grupo de Manejo de la Emergencia.
- Lograr que todos los funcionarios conozcan y comprendan la importancia del contenido de este Plan de Contingencias, para que tengan el discernimiento de las acciones que se deben

ejecutar y poder aplicar correctamente en el momento oportuno, evitando de esta manera pérdidas humanas, materiales y/o financieras.

- Garantizar el éxito del Plan de Contingencia al crear un Patrón de comportamiento sistematizado ante la emergencia que permita reaccionar ante una situación dada en el menor tiempo posible.

- Disminuir la probabilidad de ocurrencia de una Emergencia, implementando las acciones preventivas correspondientes de acuerdo con la matriz de riesgos de la empresa y su valoración.

- Garantizar que se reduzca hasta el Nivel Mínimo Posible el impacto del evento sobre el personal, equipos, instalaciones, medio ambiente, comunidades adyacentes, recursos financieros e imagen de la Empresa.

- Garantizar la recuperación y/o compensación de las afectaciones generadas de forma eficaz y eficiente.

Este plan de contingencia tiene la siguiente amplitud:

- Comprende la prevención y respuesta ante situaciones de emergencia que puedan generar consecuencias para las personas, los bienes y el medio ambiente, tanto al interior de las instalaciones de la empresa como en las diferentes zonas de la ciudad de Cartagena de Indias en las cuales se puedan presentar afectaciones como consecuencia de la operación de los componentes de la infraestructura de acueducto y alcantarillado.

- Aplica a todo el personal de la Organización en especial a aquel que realiza actividades que pudieren producir consecuencias para la seguridad, la salud y el medio ambiente y, en segundo lugar, los que se puedan ver afectados por un accidente o una situación de emergencia, incluyendo contratistas, comunidad y visitantes.

- Están involucrados todos los procesos de Aguas de Cartagena cuyas actividades sean causantes o receptoras potenciales de impactos significativos como consecuencia de situaciones imprevistas catalogadas como emergencias.

- De acuerdo con lo anterior, en este plan se incluyen las emergencias potenciales generadas por el ejercicio de las actividades y procesos de la prestación del servicio (riesgos endógenos) y aquellas que por causas naturales o sociales puedan afectar las instalaciones y/o infraestructura de la empresa (riegos exógenos) y por ende causar daño a los empleados y visitantes o impedir la prestación de los servicios generando problemas sanitarios en la comunidad.

- El Plan de Contingencia para la sostenibilidad en la prestación de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado de a Ciudad de Cartagena de Indias, tendrá un periodo o frecuencia de actualización de 3 años, a partir de la fecha de aprobación del mismo actualizado.

- La actualización o reformulación del actual plan de contingencia, tendrá variaciones de acuerdo con las condiciones o circunstancias de la actividad y procesos en el caso que ocurra una emergencia.

- **Plan Maestro de acueducto**

Para ACUACAR (2017), la demanda de agua potable en la ciudad de Cartagena de Indias ha incrementado significativamente, debido a varios factores tales como: auge de desarrollos urbanísticos e industriales, y también a causa del cambio climático evidenciado por importantes olas de calor.

Los sectores del Distrito en donde se ha notado un incremento en la demanda de agua son: zona norte de la ciudad, barrios tales como: La Boquilla, Crespo, Bocagrande, Castillogrande, Manga, La Plazuela, en la zona suroriental, en la zona industrial de Mamonal, Barú y en las zonas de desarrollo de viviendas de interés social ubicadas en las cercanías de los Barrios San José de los Campanos y El Pozón.

También, se ha notado en algunos sectores residenciales el fenómeno de redensificación, caracterizado por la construcción de edificios de tamaño mediano en lotes donde anteriormente existía una vivienda de 1 o 2 pisos, lo que implica el aumento en el suministro de agua potable hacia esas zonas.

Debido a la situación anterior, en la ciudad se viene adelantando la construcción de obras para satisfacer la demanda actual, especialmente para satisfacer las necesidades de expansión. Sin embargo, ACUACAR considera que es indispensable y necesario continuar con el proceso de ampliación de la capacidad del sistema de acueducto existente. Por tal razón, y con el objeto de satisfacer la demanda actual y futura en la ciudad de Cartagena de Indias, el Distrito adelantó en el periodo 2011 – 2012 la elaboración de un nuevo Plan Maestro. Este nuevo plan fue formulado por el Consorcio Plan Maestro 2009 bajo la coordinación de la Secretaría de Infraestructura y contó con la interventoría de la Universidad de Cartagena.

Este nuevo Plan Maestro de Acueducto determinó la necesidad de reforzar el sistema matriz de abastecimiento, con el fin de atender la demanda de los desarrollos urbanísticos de la ciudad a un período de diseño de 30 años. Se plantea como intervenciones importantes, la construcción de infraestructura en sus tres componentes principales: captación y aducción de agua cruda, tratamiento de agua potable y tuberías matrices de distribución.

Igualmente, ACUACAR (2017) define las obras prioritarias en el marco del Plan Maestro de Acueducto:

- Optimización del sistema de captación y aducción Dolores
- Aducción Piedritas – PTAP El Cerro
- Nueva Planta de Tratamiento de agua potable El Cerro
- Nuevas Tuberías matrices de distribución
- Solución sistema de agua potable a Tierrabomba
- Sistema de acueducto para Barú

Estas obras se ejecutarán en fases, de manera que se permita la financiación gradual de sus componentes, permitiendo que las obras satisfagan las demandas de los desarrollos que se vayan generando en la ciudad.

- **Almacenamiento**

Según el departamento de Planeación de ACUACAR (2017), el sistema de almacenamiento de agua potable de la ciudad de Cartagena de Indias está compuesto por 16 tanques. Seguidamente, se listan los tanques de almacenamiento:

- Tanque 1 PTAP. Capacidad de 8.000 m³
- Tanque 2 PTAP. Capacidad de 9.000 m³
- Tanque 3 PTAP (Nuevo Tanque bajo planta – Colinas. Capacidad de 3.500 m³

- Tanque Colinas. Capacidad de 18.000 m³
- Tanque Nuevo Tanque Alto Colinas. Capacidad de 700 m³
- Tanque Nuevo Nariño. Capacidad de 10.000 m³
- Tanque Nariño II. Capacidad de 10.000 m³
- Tanque La Loma. Capacidad de 5.000 m³
- Tanque El Carmelo. Capacidad de 5.000 m³
- Tanque Santa Lucia. Capacidad de 300 m³
- Tanque Membrillal. Capacidad de 150 m³.
- Tanque Cuchilla Canalete. Capacidad de 2.300 m³
- Tanque Alto Los Morros. Capacidad de 1.216 m³
- Tanque Mohan. Capacidad de 1.216 m³
- Tanque Bajo Ararca. Capacidad de 2.300 m³
- Tanque Pontezuela. Capacidad de 35 m³.

Para un total de almacenamiento de 77.032 m³.

Los tanques PTAP 1, 2, 3 y La Loma, están localizados en la planta de tratamiento El Bosque; el tanque Colinas y el nuevo Tanque Alto Colinas están localizados en el Barrio San Pedro Mártir; los tanques Nariño están ubicados en el Barrio Nariño; los tanques Cuchilla Canalete, Altos Los Morros y Pontezuela, están ubicados en la Zona Norte de la ciudad; el tanque Carmelo ubicado en el Barrio Carmelo, el tanque Mohán ubicado en Barú.

- **Área de prestación del servicio**

El área de prestación del servicio de acueducto consta de las zonas del Distrito de Cartagena de Indias donde existen redes de distribución de agua potable en servicio, las cuales se relacionan a continuación:

- Zona Norte de Cartagena: en los corregimientos o veredas de Punta Canoa, Manzanillo del Mar, Arroyo de Piedra, Pontezuela, Bayunca, Tierrabaja, Puerto Rey y los corredores viales que los interconectan.
- Zona Histórica y Turística: en los barrios Laguito, Castillogrande, Centro, Manga, Marbella, Cabrero, Crespo, Boquilla, Espinal, Chambacú.
- Zonas aledañas a las faldas de la Popa: en los barrios Canapote, Lemaitre, Santa María, Torices, Pie de la Popa, Lo Amador, Crespito, 7 de agosto, San Francisco, La María, Sectores de Nariño, Petare, Loma Fresca, Republica del Caribe, Pablo VI I y II, Comuneros, Santa Rita, Pedro Salazar, Parte de Palestina, La Paz, entre otros.
- Zona Suroriental de la ciudad de Cartagena: barrios La Esperanza, María Auxiliadora, Boston, Líbano, Olaya Herrera y sus diferentes Sectores, Playa Blanca, Fredonia, Nuevo Paraíso, Ucopín, Las Américas, Villa Estrella, Pozón, Bicentenario, Colombiatón, entre otros.
- Zona Central de Cartagena: barrios Alcibia, Bruselas, Amberes, Martínez Martelo, Prado, España, Zaragocilla, Piedra de Bolívar, Paraguay, Junín, Bosque, Alto Bosque, José Antonio Galán, Las Brisas, Chile, Los Cerros, Altos de San Isidro, Nuevo Bosque, Campiña, Calamares, Country, Central, Calamares, Chiquinquirá, Gaviotas, Ejecutivos, Ángeles, castellana, Alpes, 13 de junio, Chapacué, Cerezos, entre otros.
- Zona Sur de Cartagena: Ceballos, Santa Clara, Corales, Almirante Colón,

Campestre, Caracoles, Blas de Lezo, Socorro, Santa Lucia, San Pedro, Providencia, Concepción, Recreo, San José de los Campanos, San Fernando, Alameda La Victoria, Jorge Eliecer Gaitán, La Consolata, El Educador, San Pedro Mártir, Navas Meissel, Vista Hermosa, Luis Carlos Galán, Reposo, María Cano, Simón Bolívar, Rosedal, Rodeo, Nelson Mandela, Nazareno, Villa Fanny, Santander, Antonio José de Sucre, 20 de Julio, Bellavista, Libertador, Albornoz, Arroz Barato, Policarpa, Puerta de Hierro, Mamonal, Pasacaballos, Ararca y zonas de Santana, entre otros.

El sistema de acueducto de Cartagena de Indias presta un servicio en un área aproximada de 6.300,209 has.

- **Área de prestación de servicio excluida**

Las áreas excluidas del servicio son aquellas en donde las condiciones de amenaza, existencia de riesgos, zonas altas o áreas con protección ambiental, restringen de cierta manera el uso urbano y por ende la prestación de servicios.

Las áreas indicadas por ACUACAR (2017), donde no se presta el servicio de acueducto se listan a continuación:

- Zonas Altas de las Faldas de la Popa
- Zona aledaña a Nelson Mandela
- La Loma de Albornoz y zonas aledañas
- Zonas de desarrollo no planificado en la zona suroriental
- Carreteable de Tierrabaja a Puerto Rey
- La Boquilla, Mar Linda, Villa Gloria y zonas de Manglares
- Zonas aledañas a Bayunca
- Zonas aledañas a Pasacaballos
- Zona de las Lomas de San Francisco
- Zona de las Lomas de Peyé

Aplica igualmente para el servicio de alcantarillado sanitario.

- **Zonas con problemas de continuidad de servicio de acueducto**

Problemas de continuidad se presentan en algunos barrios ubicados especialmente en zonas altas de la ciudad, o en puntos alejados de la red de distribución, ocasionando que, en las horas de mayor demanda, la presión no sea suficiente para el abastecimiento, lo que implica interrupciones del servicio. Los sectores con problemas de continuidad son las Zonas altas de la falda de la Popa y el Corregimiento de Pasacaballos.

- **Plan de obras e inversión del acueducto**

En el año de 1998, Aguas de Cartagena formuló un Plan Maestro o Plan Director de Acueducto que definió la ejecución de una serie de obras que contaron con la financiación de Aguas de Cartagena, el Distrito de Cartagena de Indias y la Nación, a través de los créditos suscritos con el banco mundial y el banco Interamericano de Desarrollo (ACUACAR, 2017).

A continuación, se mencionan los principales proyectos ejecutados:

- Ampliación y mejoras en el sistema de producción: sistema de compuertas Canal Juan Gómez-Dolores; desdoblamiento conducción de agua cruda Dolores- Albornoz y Dolores-Piedrecitas; sustitución de un tramo de la impulsión Tanque Colinas; ampliación del embalse agua cruda Albornoz y conexión eléctrica alterna Estación Albornoz y mejoras en Telemando y Telecontrol, incorporando a este sistema todas las estaciones de agua cruda y redes de acueducto.
- Ampliación de cobertura del acueducto: Redes en los barrios El Pozón y Villa Estrella, redes Plan Barrios y reposición redes Zona Suroriental; Plan de Reducción de Agua No Contabilizada (eliminando fugas al reponer redes antiguas o redes deterioradas). Igualmente se construyó el Acueducto Zona Norte que beneficia a los corregimientos de Bayunca, Pontezuela, Puerto Rey, Tierra Baja, Arroyo de Piedra, Punta Canoa y Manzanillo del Mar, como también desarrollos urbanísticos muy importantes en la Región; y el acueducto de Barú, que provee agua potable a las poblaciones de Ararca, Santa Ana y algunos desarrollos turísticos en la Isla de Barú.
- Mejoras a procesos del tratamiento de agua para beneficios medioambientales: Se construyó el sistema de tratamiento de lodos en la Planta de Tratamiento de agua potable, el cual tiene como beneficios directos la eliminación de los vertimientos de aguas con alto contenido de lodos a la Bahía de Cartagena y la mejora en la eficiencia del tratamiento de agua cruda por la reutilización de aguas que anteriormente se desechaban.

Se mencionan a continuación las obras ejecutadas de transformación del sistema de acueducto:

- Aumento de la traída de agua cruda
- Construcción de la Estación de Bombeo de agua cruda Conejos
- Conservación del sistema lagunar Juan Gómez – Dolores
- Ampliación de la Estación de Bombeo Dolores
- Ampliación de la Estación de Bombeo Piedrecitas
- Desdoblamiento Dolores – Piedrecitas – Albornoz
- Mejoramiento de Estación de Bombeo de agua cruda y ampliación de Embalse Albornoz
- Mejoras en el sistema de alimentación eléctrico
- Construcción y puesta en servicio de la línea eléctrica Alco-Dolores a 115 kv
- Construcción y puesta en servicio de la línea eléctrica Cospique-Albornoz a 13.2 kv
- Construcción y puesta en servicio de la línea eléctrica Dolores-Rocha a 13.2 kv
- Relocalización de la Estación Alco y construcción y puesta en servicio de Subestación de Transformación 15 MVA, 66/34.5 kv en Membrillal
- Aumento de la capacidad de tratamiento y modernización de las instalaciones
- Tratamiento de Lodos PTAP El Bosque.
- Refuerzo del sistema de distribución de agua y almacenamiento
- Sistema de bombeo, almacenamiento y distribución Nariño-Colinas-Lomas
- Impulsión Llenado Tanque Colinas
- Tanque Colinas
- Distribución Tanque Colinas
- Impulsión de llenado Tanque Nariño
- Rehabilitación del Tanque Nariño

- Construcción Tanque Nariño II
 - Distribución Tanque Nariño
 - Construcción del Tanque Lomas
 - Construcción de la distribución Cabrero – Marbella
 - Refuerzo de la distribución hacia Bocagrande
 - Construcción de la distribución a Cielo Mar – Boquilla
 - Ampliación de la Distribución en la Diagonal 31-E hacia Fredonia y Villa Estrella
- Estrella
- Aumento de cobertura
 - Suministro de agua a la Zona Suroccidental
 - Construcción de Redes Secundarias de Acueducto El Pozón y Villa Estrella
 - Construcción de Redes Secundarias de Acueducto Plan Barrios
 - Acueducto Faldas de la Popa
 - Acueducto Zona Norte
 - Sistema de acueducto para Ararca y Santa Ana
 - Redes de distribución de Mandela
 - Sistema de Distribución hacia Membrillal
 - Infraestructura matriz para la prestación del servicio de acueducto para el proyecto ciudad del Bicentenario
 - Optimización de Planta de Tratamiento El Bosque
 - Ampliación Capacidad de Bombeo en la EBAC Albornoz
 - Conducción Zona de Expansión y Zona Norte
- **Sistema de acueducto suelo rural**

Las viviendas localizadas en suelo rural del Distrito de Cartagena de Indias se surten de agua para consumo doméstico a partir de pozos de agua profunda (proveniente del subsuelo), y de recolección y almacenamiento de aguas lluvias (jagüeyes y tanques).

5.2. Alcantarillado en suelo urbano

El sistema de alcantarillado de Cartagena de Indias fue concebido como alcantarillado del tipo separado, es decir, para el transporte de las aguas servidas únicamente, ya que las aguas de lluvias son conducidas por la calle y canales al aire libre hasta llegar al cuerpo receptor. Este sistema tiene un nivel de complejidad alto (ACUACAR, 2017).

Conforme a su composición topográfica, el Distrito y su sistema de alcantarillado se enfocan en dos vertientes. Una vertiente corresponde a la ciénaga de la Virgen (Anteriormente Tesca) donde llegaban el 65 % de las aguas residuales y la otra hacia la bahía de Cartagena, que recibe el 35 % restante incluyendo las aguas servidas que se recogen a través de un sistema de caños y lagos. Desde el año 2013, con la puesta en marcha del emisario submarino de Punta Canoa, todas las aguas residuales de la ciudad son direccionadas por medio de impulsión y gravedad hasta la EBAR Paraíso, para desde esta estación ser bombeadas hasta la PTAR ubicada en Punta Canoas (Consortio Iberoamérica, 2015, p. 28).

El servicio de alcantarillado sanitario, en el sector del municipio circunscrito dentro del perímetro urbano se presta bajo esquema de concesión otorgada por el Distrito de Cartagena de Indias AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.

5.2.1. Esquema de prestación de servicio y área de cobertura

Para la prestación del servicio de alcantarillado en la ciudad de Cartagena de Indias, se suscribió el Contrato para la Gestión Integral de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado, celebrado entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Sociedad Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.

El mencionado contrato fue suscrito el 21 de junio de 1995, teniendo un plazo de duración de 26 (veintiséis) años contados a partir de su perfeccionamiento.

Adicionalmente, en el año 2015 el Distrito de Cartagena de Indias y Aguas de Cartagena suscribieron un Otrosí para la ampliación del término del contrato GISAA, por un tiempo de duración de 13 años más.

Este contrato de Gestión tiene como objeto, conceder a ACUACAR por cuenta, riesgo y en representación del Distrito, y a cambio de los derechos consagrados para los accionistas en los estatutos de ACUACAR, las facultades y deberes necesarios para:

- Mantener, operar y explorar todos los edificios, máquinas, bienes y redes de las que actualmente dispone el Distrito, mediante resolución No. 0332 de 1998 de Concesión del Agua, para la captación, procesamiento, transporte y distribución de agua potable dentro de la zona de prestación del servicio y en las condiciones de eficiencia y calidad del sistema.
- Mantener, operar y explotar todos los edificios, máquinas, bienes y redes de las que actualmente dispone el Distrito, para la captación, transporte, tratamiento y disposición de las aguas residuales dentro del área de prestación de servicios y en las condiciones y de eficiencia y calidad del sistema.

El Consorcio ACUACAR 2010, es quien realiza la interventoría para la supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato ACUACAR S.A. E.SP.

5.2.2. Descripción general del sistema de alcantarillado

Para ACUACAR (2017), el sistema de alcantarillado de la ciudad de Cartagena de Indias está integrado por una red secundaria que funciona a gravedad y la red de colectores que posee estaciones de bombeo encargadas de conducir el agua al colector principal.

El sistema de disposición final de aguas residuales está compuesto por 4 (cuatro) componentes: Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) Paraíso, Conducción Terrestre, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Punta Canoa y el Emisario Submarino Mar Caribe.

La estación de bombeo Paraíso: se localiza en las inmediaciones de los barrios Villa Estrella y El Pozón. Recibe las aguas servidas de la ciudad y las impulsa hacia la PTAR en Punta Canoa.

La Conducción Terrestre: Consiste en una tubería de 19.011 metros de longitud en material

Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP), con diámetro interior de 1800 mm; incluye 10 conexiones futuras (5 en 300 mm y 5 en 400 mm). Se localiza al costado oriental de la ciénaga de La Virgen; junto con la tubería se construyó una vía para el mantenimiento del sistema con una longitud de 11.40 Km y 5 metros de ancho. También, se construyeron puentes y box culvert para los cruces de los caños y arroyos existentes.

Planta de Tratamiento Punta Canoa PTAR: Esta planta recibe las aguas servidas bombeadas por la EBAR Paraíso y descarga el efluente tratado a través de un Emisario Submarino en el Mar Caribe. La capacidad promedio de la planta es de 345.600 m³/día.

Emisario Submarino: Consiste en una tubería de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) de 4.320 metros de longitud y con un diámetro exterior de 2.000 mm, instalado en el lecho marino a una profundidad de 20 metros y con varias difusoras en una longitud de 500 m.

5.2.3. Sistema de redes secundarias o de recolección

Las redes secundarias tienen diámetros que varían entre 150 mm (6") y 200 mm (8"). Estas tuberías son las que recogen el agua de las viviendas y la transportan a los colectores principales con diámetros entre 250 mm (10") y 2 metros (80"), las que a su vez las transportan a estaciones de bombeo de aguas residuales EBAR. Posteriormente, a través de impulsiones de alcantarillado las aguas residuales son transportadas a la EBAR Paraíso, en donde son bombeadas a través de la conducción terrestre del Emisario a la PTAR de Punta Canoa, donde se le realiza un tratamiento preliminar para luego ser dispuestas a través del Emisario submarino de Cartagena de Indias en el Mar Caribe (ACUACAR, 2017).

En la actualidad, existen 1.113.99 km de redes de alcantarillado de los cuales 150.99 km corresponde a los colectores, interceptores, impulsiones y 963 Km corresponden a la red secundaria. El sistema cuenta con 16.487 cámaras de inspección.

La recolección de las aguas servidas dentro del perímetro urbano se realiza a través de este sistema de tuberías de 1.113.99 kilómetros de longitud; y en los casos en los que, por topografía del terreno y ausencia de sistemas de colectores, se disponen las aguas servidas en pozos sépticos y directamente sobre las vías, conduciéndose hacia el sistema de arroyos del municipio.

5.2.4. Tratamiento

Para el sistema integrando de tratamiento y disposición final de aguas residuales se amplió la capacidad de la EBAR Paraíso; fue construida la conducción terrestre de 19 km de longitud y la Planta de Tratamiento de Punta Canoa, donde decepcionan todas las aguas servidas de Cartagena de Indias hasta el Emisario Submarino (ACUACAR, 2017).

La EBAR Paraíso, se localiza en las inmediaciones del barrio El Pozón, recibe las aguas servidas de la ciudad exceptuando la zona de Mamonal, y las impulsa hacia la Planta de tratamiento de aguas residuales localizada en Punta Canoa a través de un emisario terrestre. Con el objeto de aumentar la capacidad de bombeo de La EBAR existente, se realizaron obras de ampliación consistentes en la instalación de tres (3) nuevas bombas sumergibles, arrancadores eléctricos, válvulas, tuberías, realización de trabajos varios eléctricos, mecánicos, estructurales y arquitectónicos, que pusieron a la estación en condiciones de satisfacer los nuevos requerimientos del sistema (ACUACAR, 2017).

La conducción principal del Emisario terrestre, consistió en la instalación de aproximadamente 19,3 km de tubería de 1.830mm de diámetro, desde la EBAR Paraíso, hasta la Planta de tratamiento de Aguas Residuales de Punta Canoa. Se ubicó en su recorrido al costado oriental de la ciénaga de la Virgen (ACUACAR, 2017).

La (PTAR) Punta Canoa, se localiza en inmediaciones de Punta Canoa. Su propósito es remover los sólidos, grasas, aceites y flotantes que contiene el agua residual, para evitar que causen problemas en el sitio de la descarga. El procedimiento de remoción se realiza con militamices rotativos y desarenadores tipo vórtice (ACUACAR, 2017).

El Emisario, consistió en la instalación de 4.320 metros de tubería de Polietileno de Alta Densidad (PEAD), con diámetro exterior de 2 m, los primeros 2.600 metros se instalaron enterrados en el lecho marino y los 1.720 metros restantes se instalaron sobre el lecho marino a una profundidad de 21,5 metros del nivel medio del mar; lleva 92 difusores de 200 mm de diámetro localizados en los últimos 400 metros de su longitud (ACUACAR, 2017).

Se construyó una estación de bombeo de aguas residuales (EBAR) con capacidad de bombeo de 31,0 (L/s) y se instaló la impulsión en tubería de polietileno de 200 mm de diámetro en una longitud de 2.000 metros, la que llega hasta la planta de pretratamiento ubicada también en el corregimiento de Puntas Canoa.

5.2.5. Indicadores de cobertura y calidad del servicio, plan de emergencia y contingencia

En cuanto al caudal, la planta de pretratamiento de aguas residuales de Punta Canoa tiene una capacidad de diseño de 345.600 m³/día (4.0 m³/seg). En el año 2016 el sistema de alcantarillado generó 187.487 m³/día (2.17 m³/seg) de aguas residuales, por lo que se tiene una capacidad remanente de 158.113 m³/día (1.83 m³/seg).

Con respecto a la cantidad de usuarios, se tiene la siguiente información:

- Suscriptores con facturación definitiva = 220.974
- Suscriptores con facturación provisional = 1.135
- Usuarios con facturación definitiva = 243.858
- Usuarios con facturación provisional = 1.351

Según ACUACAR (2017), la población servida con el sistema de alcantarillado es la siguiente:

- Población servida con facturación definitiva = 922.658
- Población servida con facturación provisional = 5.112

Para ACUACAR (2017), el plan de contingencia para el servicio de alcantarillado tiene como propósito definir los recursos, la organización y los métodos requeridos en AGUAS DE CARTAGENA S.A E.S.P. para enfrentar una posible situación de emergencia natural, tecnológica o social. Este plan establece y describe los procesos de prevención, preparación, respuesta y recuperación que se deben ejecutar ante una emergencia. Abarca los siguientes objetivos:

- Salvaguardar a los trabajadores que laboran en las instalaciones de la empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. de los peligros generados en los diferentes tipos de emergencia o cualquier otra circunstancia que obligue a una acción rápida y ordenada por parte del Grupo de Manejo de la Emergencia.
- Lograr que todos los funcionarios conozcan y comprendan la importancia del contenido de este Plan de Contingencias, para que tengan el discernimiento de las acciones que se deben ejecutar y poder aplicar correctamente en el momento oportuno, evitando de esta manera pérdidas humanas, materiales y/o financieras.
- Garantizar el éxito del Plan de Contingencia al crear un Patrón de comportamiento sistematizado ante la emergencia que permita reaccionar ante una situación dada en el menor tiempo posible.
- Disminuir la probabilidad de ocurrencia de una Emergencia, implementando las acciones preventivas correspondientes de acuerdo con la matriz de riesgos de la empresa y su valoración.
- Garantizar que se reduzca hasta el Nivel Mínimo Posible el impacto del evento sobre el personal, equipos, instalaciones, medio ambiente, comunidades adyacentes, recursos financieros e imagen de la Empresa.
- Garantizar la recuperación y/o compensación de las afectaciones generadas de forma eficaz y eficiente.

Este plan de contingencia tiene la siguiente amplitud:

- Comprende la prevención y respuesta ante situaciones de emergencia que puedan generar consecuencias para las personas, los bienes y el medio ambiente, tanto al interior de las instalaciones de la empresa como en las diferentes zonas de la ciudad de Cartagena de Indias en las cuales se puedan presentar afectaciones como consecuencia de la operación de los componentes de la infraestructura de acueducto y alcantarillado.
- Aplica a todo el personal de la Organización en especial a aquel que realiza actividades que pudieren producir consecuencias para la seguridad, la salud y el medio ambiente y en segundo lugar los que se puedan ver afectados por un accidente o una situación de emergencia, incluyendo contratistas, comunidad y visitantes.
- Están involucrados todos los procesos de Aguas de Cartagena cuyas actividades sean causantes o receptoras potenciales de impactos significativos como consecuencia de situaciones imprevistas catalogadas como emergencias.

De acuerdo con lo anterior, en este plan se incluyen las emergencias potenciales generadas por el ejercicio de las actividades y procesos de la prestación del servicio (riesgos endógenos) y aquellas que por causas naturales o sociales puedan afectar las instalaciones y/o infraestructura de la empresa (riegos exógenos) y por ende causar daño a los empleados y visitantes o impedir la prestación de los servicios generando problemas sanitarios en la comunidad.

El “Plan de contingencia para la sostenibilidad en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Cartagena de Indias”, tendrá un periodo o frecuencia de actualización de 3 años, a partir de la fecha de aprobación del mismo actualizado.

La actualización o reformulación del actual plan de contingencia, tendrá variaciones de acuerdo con las condiciones o circunstancias de la actividad y procesos en el caso que ocurra una

emergencia.

5.2.6. Plan Maestro de alcantarillado

De acuerdo con las características técnicas del sistema de alcantarillado, y en el marco del plan maestro, se realizó una investigación de la información sobre colectores y redes secundarias existentes para identificar los colectores y sus cuencas, con el fin de precisar la situación actual del sistema, y para estudiar las diferentes alternativas para definir colectores e interceptores necesarios de construcción y/o ampliación (ACUACAR, 2017).

El Plan Maestro de Alcantarillado contaba con dos grandes etapas relacionadas. En la primera etapa se logró el saneamiento de la vertiente de la Ciénaga, mientras que la segunda contemplaba el saneamiento de la parte de la Bahía. Como actuaciones principales dentro del plan, se construyeron los colectores necesarios para agrupar las aguas en un único punto de tratamiento y además se construyó el sistema de disposición final, además de la extensión de las redes a zonas que carecían del servicio (ACUACAR, 2017).

Para eliminar el punto de descarga de la bahía de Cartagena, se construyó el colector Bosque – Amberes – Ricaurte, el cual una vez entró en funcionamiento, sacó de operación la tubería de impulsión desde la estación El Bosque hasta la Bahía, logrando transvasar las aguas de una vertiente a otra, a través de este colector a gravedad hacia la estación de bombeo Ricaurte. Esta última fue construida en el marco del plan maestro de alcantarillado.

Para eliminación de los puntos de descarga en la ciénaga de la Virgen, se realizó la construcción de múltiples estaciones de bombeo, para interceptar los colectores que en su momento drenaban sus aguas a la ciénaga para llevar a una estación de bombeo final que impulsara el agua hacia el sistema de tratamiento.

Finalmente, con la ejecución del Plan Maestro se destaca la extensión y refuerzo de redes de los barrios El Pozón, Villa Estrella, Zona Suroriental, La Boquilla, Crespo, Bocagrande, Faldas de la Popa, San José de los Campanos, El Zapatero, Cartagenita, Vista Hermosa, 20 de Julio, Los Calamares, Alborno, Antonio José de Sucre, San Pedro Mártir y Sectores Unidos de la zona Suroccidental. También, se construyeron las redes, colectores y obras complementarias de alcantarillado de la zona Suroriental, la construcción de los empalmes a los colectores San Francisco – María Auxiliadora, María Auxiliadora – Tabú – Tabú – Ricaurte y la intercepción de colectores existentes para la puesta en marcha del sistema.

También, en el marco del Plan Maestro se realizaron los refuerzos y construcciones de nuevos colectores entre los que se encuentran: San Felipe, San José de Los Campanos – Cordialidad, El Carmelo – Campestre – Ceballos, Bosque Sur Ceballos, Calamares – Blas de Lezo derecho y San Fernando – Blas de Lezo izquierdo, Amberes – Ricaurte, San Francisco – María Auxiliadora, y las impulsiones Bosque – Amberes, Tabú, María Auxiliadora, El Oro, así como, construcciones y ampliación de la Estación de Bombeo Tabú, El Oro, Bellavista, Ricaurte, María Auxiliadora y Blas de Lezo. Adicionalmente, el refuerzo y reemplazo de impulsiones como Cielo Mar - Crespo, y finalmente la construcción del trasvase Ceballos – Blas de Lezo – Paraíso, compuesto por las obras Estación Ceballos, impulsión Ceballos – Buenos Aires, colector Buenos Aires – Blas de Lezo, y ampliación de

la estación de Blas de Lezo e impulsión Blas de Lezo – Cordialidad.

5.2.7. Plan de saneamiento y manejo de vertimientos

La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, mediante resolución 0486 del 19 de junio de 2009, estableció el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos para el Distrito de Cartagena de Indias, presentado por la empresa Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. En dicha resolución, fue establecido el cronograma de actividades para que el Distrito a través de la operadora ACUACAR ejecutara el plan de saneamiento y manejo de vertimientos. Las actividades establecidas fueron:

- A corto plazo: Construir redes de alcantarillado en la zona suroriental, terminar la EBAR Paraíso, eliminar 5 (cinco) puntos de vertimientos en las Ciénaga de La Virgen, y terminar la construcción del emisario terrestre y de la planta de pretratamiento de aguas residuales Punta Canoa.
- A mediano plazo: Operar el emisario, eliminar las descargas a la bahía de Cartagena y a la Ciénaga de la Virgen, quedado como único vertido el mar Caribe, reemplazar las redes existentes con problemas de antigüedad y ampliar la capacidad de los colectores deficientes debido a la densificación.
- A largo plazo: Construir el sistema de tratamiento seleccionado, y optimizar el servicio de alcantarillado mediante la ejecución de acciones en redes y colectores.

5.2.8. Área de servicio y cobertura

Para ACUACAR (2017), el área de prestación de servicio de alcantarillado cubre las zonas del Distrito de Cartagena de Indias donde existen redes, las que se relacionan a continuación:

- Zona Histórica y Turística
- Zonas aledañas a las faldas de la Popa
- Zona Suroriental de la ciudad de Cartagena
- Zona Central de Cartagena
- Zona Sur de Cartagena

5.2.9. Fuente receptora

La fuente receptora del sistema de alcantarillado de la ciudad es el mar Caribe, mediante emisario submarino. La descarga del efluente al mar Caribe se realiza mediante un emisario submarino localizado en la costa al frente del corregimiento de Punta Canoa. Este emisario lo constituye una tubería de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) de 4.320 metros de longitud y diámetro exterior de 2 metros, instalado en el lecho marino a una profundidad de 20 metros y con varios difusores (ACUACAR, 2017).

Antes de que se realice la descarga al mar Caribe, las aguas residuales pasan por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Punta Canoa. También, se descarga aguas residuales en el Canal del Dique, que corresponde al alcantarillado de Pasacaballos. Estas aguas, se recogen en una estación elevadora desde la cual se bombea a través de una conducción de hierro dúctil de 300 mm de diámetro hacia el Canal del Dique.

5.2.10. Plan de obras e inversión de alcantarillado

Según ACUACAR (2017), al inicio de la operación del sistema por parte de Aguas de Cartagena se implementó un plan de choque para el sistema de alcantarillado cuyas actividades, que debían ejecutarse en los primeros 3 años de la operación, estaban dirigidas a la eliminar los puntos negros del sistema de alcantarillado de la ciudad, eliminar las conexiones del alcantarillado a los canales de aguas lluvias, ampliar la capacidad de evacuación de colectores estratégicos para el correcto funcionamiento del sistema, ampliar y mejorar los equipos electromecánicos en algunas estaciones de bombas y elevadoras, controlar los caudales de agua lluvias que llegan a las redes, controlar los vertimientos de agua residuales de industrias, comercios y centros asistenciales de salud, eliminar las barreras que impidan la descarga por gravedad de los colectores a los cuerpos de agua y limpieza programada de choque a toda la red de alcantarillado. Se realizaron las siguientes actividades:

- Construcción de colectores y refuerzo de otros ya existentes, para aumentar la capacidad de evacuación de las aguas negras hasta los puntos descarga finales.
- Reemplazo de tuberías de impulsión de algunas estaciones de bombas y elevadoras.
- Reposición de equipos electromecánicos en algunas estaciones de bombas y elevadoras.
- Mantenimiento de redes y colectores, y mantenimiento de canales de agua lluvia, mediante limpieza manual.
- Desconexión de las descargas de aguas lluvias de las viviendas a las redes de alcantarillado sanitario. Además, construcción de varios desarenadores.
- Dragado de los puntos de descarga final de algunos colectores a los cuerpos de agua.
- Construcción de trampa de grasas en las acometidas domiciliarias de industrias, comercios, hospitales, etc.

Dentro de las obras ejecutadas, se destacan a continuación las siguientes:

- Ampliación y Construcción Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales y tubería de impulsión.
- Ampliación EBAR Blas de Lezo
- Ampliación EBAR El Oro
- Construcción y Montajes faltantes EBAR María Auxiliadora y Segunda fase EBAR Tabú
- Ampliación estación de bombeo el bosque
- Construcción Estación De Bombeos De Ceballos
- Construcción Estación de Bombeo de albornoz
- Construcción De La Estación De Bombeo Aguas Residuales Ricaurte.
- Instalación De Tubería Para La Impulsión Desde De La Estación De Bombeo Aguas Residuales Ricaurte.
- Impulsión El Oro - San Francisco
- Impulsión Bosque – Amberes
- Impulsión Ceballos - Buenos Aires
- Impulsión Blas de Lezo – Cordialidad

- Impulsión Cielo Mar – Crespo
 - Impulsión María Auxiliad
 - Impulsión Tabú
 - Rehabilitación Emisario Submarino De Manzanillo
 - Instalación Tubería De Impulsión Bosque – Emisario Manzanillo
 - Construcción de las Obras Civiles Complementarias y Suministro e Instalación del Sistema de Limpieza Automático, Bombas, y otros Para Las Estaciones De Bombeo De Aguas Residuales El Bosque, Ceballos Y Bella Vista.
 - Ampliación capacidad Colectores de Alcantarillado
 - Instalación del nuevo colector San Felipe
 - Colector Amberes – Ricaurte
 - Colector Buenos Aires – Blas de Lezo
 - Obras faltantes Colector San Francisco - María Auxiliadora
 - Obras faltantes Colector María Auxiliadora – Tabú
 - Refuerzo Colector Bosque Industrial
 - Refuerzo Colectores Nuevo Bosque – Ceballos, Bosque Sur - Ceballos y Caracoles – Ceballos
 - Refuerzo Colector Carmelo - Campestre – Ceballos y Arroz Barato – Campestre.
 - Colector Cuenca Blas De Lezo Derecho – Santa Lucia
 - Refuerzo colector Socorro – Blas de Lezo
 - Refuerzo Colector San Fernando - Medellín - Los Ciruelos
 - Refuerzo Colectores Cuenca Ternera – Recreo – El Edén
 - Construcción de Redes secundarias en diferentes sitios de la ciudad
 - Redes Secundarias Cuenca Nuevo Bosque – Ceballos; Cuenca Bosque Sur – Ceballos
 - Redes Secundarias Cuenca Carmelo – Campestre – Ceballos; Cuenca Albornoz – Bellavista
 - Construcción Alcantarillado De Nelson Mándela y Pasacaballos
 - Instalación Redes y Colectores Redes Paseo Bolívar – Cabrero – Marbella.
 - Construcción de Obras de Alcantarillado Cuenca Crespo – El Oro
 - Instalación de Redes de Alcantarillado El Pozón y Villa Estrella.
 - Construcción Redes de alcantarillado Zona Sur Oriental
 - Construcción Redes de alcantarillado La Boquilla
 - Redes San José de Los Cámpanos
 - Redes Zona Suroccidental
 - Construcción Redes de alcantarillado Falda de La Popa
 - Redes cuenca Crespo - El Oro
 - Redes Paseo de Bolívar
- Otras Obras adelantadas para ampliación de cobertura
- Infraestructura de alcantarillado para El proyecto Ciudad del Bicentenario
 - Colector de alcantarillado Bicentenario
 - Estación de bombeo de aguas residuales Bicentenario
 - Impulsión Bicentenario
 - Alcantarillado Barrio Nelson Mandela

5.3. Alcantarillado en suelo rural

Las viviendas localizadas en suelo rural del Distrito de Cartagena de Indias disponen las aguas servidas sobre el sistema de arroyos, ciénagas y en el subsuelo mediante el empleo de letrinas y pozos sépticos.

5.4. Servicio de recolección de residuos en suelo urbano

Dentro del nuevo esquema de servicio y de libre competencia, el servicio público de aseo es prestado por las empresas Promoambiental Caribe S.A E.S.P. y Aseo Urbano de la Costa S.A. E.S.P. PACARIBE (2017), indica que el Plan Maestro define las políticas, estrategias, programas, proyectos y seguimiento de programas del Sistema de Residuos Sólidos el cual debe ser diseñado por los Distritos y municipios. En el caso del Distrito de Cartagena de Indias, se desarrolla el plan maestro a través del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.

Según lo presentado por la Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de Cartagena, de Indias en el documento PGIRS (2016), para establecer el estado actual de la gestión integral de residuos en el Distrito de Cartagena de Indias, fue necesario construir una Línea Base soportada en la recopilación de información primaria y secundaria.

En el Distrito, y debido a que las concesiones de aseo se vencieron, en lo que se refiere a las actividades de barrido y recolección de residuos sólidos, la prestación del servicio público del aseo a partir del 1 de julio de 2017 quedó bajo el esquema de la libre competencia con el control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), y bajo la supervisión directa del Distrito. Éste como garante de la prestación eficiente de los servicios públicos, propuso el nuevo esquema de aseo que muestra el número de frecuencias de recolección y barrido mínimo a ejecutar, el cual fue adoptado en la actualización del PGIRS 2014 mediante Resolución 4282 del 2014.

5.4.1. Esquema de prestación de servicio

En la ciudad de Cartagena de Indias opera el esquema de libre competencia (Ley 142 de 1994, art 9 de Derecho a la libre escogencia de prestador), y artículo 2.3.2.2.1.11 del Decreto 1077 de 2015.

5.4.2. Catastro de usuarios

Según PACARIBE (2017), el catastro actual de usuarios se acompaña por estrato y clase como se indica a continuación:

- Estrato 1 / 69.433 Usuarios
- Estrato 2 / 29.224 Usuarios
- Estrato 3 / 11.030 Usuarios
- Estrato 4 / 9.514 Usuarios
- Estrato 5 / 8.115 Usuarios
- Estrato 6 / 10.939 Usuarios
- No residencial pequeño productor / 267 Usuarios
- Comercial / 5.723 Usuarios

- Oficial / 267 Usuarios
- Comercial / 1.181 Usuarios
- Oficial / 53 Usuarios

Total de usuarios por estrato y clase = 145.746

El sistema de recolección de residuos sólidos cubre el 100 % del área cubierta por el servicio.

Con respecto al componente de transferencia, PACARIBE S.A. E.S.P. indica que no se presta esta actividad del servicio de aseo en la ciudad de Cartagena de Indias.

En cuanto al componente de aprovechamiento, actualmente PACARIBE S.A. E.S.P. no presta este servicio. Cabe destacar que en el PGIRS adoptado por el Distrito de Cartagena de Indias se encuentra los lineamientos generales de la actividad de aprovechamiento.

Sobre el componente de Tratamiento, PACARIBE S.A. E.S.P. la actividad consiste en el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para salud humana y el ambiente.

PACARIBE – Promoambiental Caribe no recolecta o transporta residuos peligrosos.

Sobre el componente de disposición final, los residuos sólidos recolectados en la ciudad de Cartagena de Indias son transportados hasta el relleno sanitario conocido como “Parque Ambiental Loma de Los Cocos” operado por la empresa Caribe Verde

S.A. E.S.P, localizada a 3.4 kilómetros del casco urbano de la ciudad de Cartagena de Indias.

Caribe Verde E.S.P es una empresa de carácter privado creada el 5 de abril de 2005 e inicio operaciones el 10 de mayo de ese mismo año.

En la actualidad, se ha observado que dentro del entorno urbano las personas aún siguen disponiendo residuos sólidos en cuerpos de agua, especialmente en caños, lagos y lagunas, así como en canales y drenajes. Se presume que esta situación se presenta porque no existe una política pública encaminada a la educación ambiental.

5.5. Servicio de recolección de residuos en suelo rural

No se encontró información sobre este tema, así que es necesario hacer un trabajo de campo y solicitar información específica.

5.6. Servicio de energía

El servicio de energía eléctrica para la ciudad de Cartagena de Indias, se alimenta de un sistema de 500 KV y 220 KV desde el interior del país y además posee un sistema de generación térmica propia como lo son Termocartagena, Proeléctrica y Termocandelaria; estas 3 (tres) fuentes de

generación soportan el sistema en caso de falla del sistema de interconexión nacional. La subestación de 500 KV es llamada Subestación Bolívar, la cual se encuentra ubicada en el corregimiento de Santa Rosa; es el soporte más importante del sistema de interconexión eléctrica nacional (Consortio Iberoamérica, 2015, p. 36).

El servicio de energía eléctrica es prestado por Electricaribe S.A. E.S.P, era deficiente, por lo cual la Superintendencia de Servicios Públicos tomo posesión de la empresa con fines liquidatorios, en aras de garantizar la continuidad y prestación del servicio, ya que las ineficiencias de la empresa estaban generando problemas económicos, sociales y de orden público. Las ineficiencias se evidenciaron con el inminente racionamiento anunciado en la región Caribe, ante la limitación del suministro advertido por X.M., operador del mercado de energía, debido al no pago de las obligaciones de Electricaribe S.A. E.S.P. por compra de energía, y debido a los indicadores de calidad que se encuentran por encima del promedio nacional con 96 horas interrumpidas al año por usuario y con 98 interrupciones, lo que representa una interrupción cada 4,6 días. Este comparativo a nivel nacional muestra que los usuarios de Electricaribe S.A. E.S.P. fueron los peor servidos en 2016. En octubre de 2020 inicia operaciones CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P., quienes están comprometidos a mejorar paulatinamente el servicio para los habitantes de la zona de operación. Es importante, mejorar la continuidad del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales e insulares, toda vez que en algunas de las islas se ha visto desmejorada con menos horas de prestación diaria del servicio y establecer políticas públicas que permitan fortalecer el desarrollo la utilización de las fuentes no convencionales de energía principalmente aquellas de carácter renovable, en el sistema energético nacional.

5.7. Servicio de gas natural

Con respecto al Plan Maestro de Gas, SURTIGAS S.A. E.S.P (2017) expone que teniendo en cuenta que la cobertura del servicio de gas natural en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en un nivel elevado y debido a que quedan pocos sectores por gasificar, se podrán adelantar obras de ampliación del gasoducto en aquellos barrios o sectores que no cuenten con el servicio y que cumplan con los requerimientos de carácter técnico y/o legal que para tal fin se tienen establecidos.

Es importante destacar según la misma empresa, que las obras se desarrollaran en la medida que se aprueben las solicitudes presentadas por las distintas comunidades.

5.7.1. Esquema de prestación del servicio

El servicio se presta mediante Contrato de concesión del servicio suscrito con el Distrito de Cartagena de Indias con número de escritura 531 de fecha de inicio 27/03/1984 y fecha de vencimiento 27/03/2034.

5.7.2. Catastro de usuarios, redes, cobertura y demanda

SURTIGAS presenta la siguiente información con corte a diciembre de 2016:

- Usuarios atendidos por el servicio = 231.150
- Predios Catastrales = 248.237
- Inmuebles anillados = 237.683

- Cobertura potencial = 95.75 %
- Cobertura efectiva = 93.12 %
- Demanda año 2016 = 651.186.510 m³

Se presentan a continuación los indicadores de calidad:

- Índice de Odorización IO = 100 %
- Índice de Presión en líneas individuales = 100%
- Índice de Respuesta de servicios técnicos = 100 %

En lo que respecta a los componentes tarifados, SURTIGAS agrega la siguiente información al mes de diciembre de 2016:

- G (\$/m³) = 806
- T (\$/m³) = 216
- D (\$/m³) = 412
- CV (\$/m³) = 1.510
- CF (\$/factura) = 2.638

5.7.3. Sistema de distribución de gas natural

El sistema de las redes urbanas de distribución de gas natural de todas las localidades de SURTIGAS se compone de los siguientes subsistemas:

- Estaciones de recibo “City Gate”
- Red de acero
- Estaciones de Distrito
- Red de Polietileno
- Llenado de Odorante
- Transporte terrestre de gas natural comprimido

5.7.4. Plan de contingencia

Los Planes de contingencia se establecen en la legislación colombiana principalmente a través del Decreto 919 de 1989, ley 142 de 1994, Resolución 067 de 1995. Así mismo, SURTIGAS S.A. E.S.P. en su política corporativa declara el compromiso por el control de los riesgos de los procesos del negocio, la preparación y atención eficaz de las emergencias, de tal forma que se prevengan lesiones y enfermedades en los trabajadores, usuarios o comunidad en general y prevención de la contaminación (SURTIGAS, 2017).

El Plan de contingencia fue estructurado con los siguientes propósitos:

- Identificar los riesgos en la operación de distribución y comercialización de gas natural, las causas que los producen, la probabilidad de ocurrencia, y las consecuencias sobre las personas y el entorno para establecer las acciones, estrategias y eficacia de la respuesta.
- Establecer las directrices y responsabilidades para la aplicación de planes de preparación y atención de emergencias, dirigidos al personal de la empresa, entidades de apoyo y la comunidad con el objeto de afrontarla eficazmente.

El objeto y alcance del Plan de contingencia es proporcionar la información técnica, estructura organizativa y las acciones que se deben tener en cuenta antes, durante y después de una emergencia en la operación del sistema de distribución y comercialización de gas natural, con el fin de minimizar los impactos desfavorables sobre la vida humana, los recursos naturales y los bienes durante el control de la emergencia.

La información del Plan de contingencia está conformado a su vez por los siguientes planes:

- Plan operativo
- Plan estratégico
- Plan informático

El plan operativo contiene las acciones y decisiones que se deben ejecutar una vez se activa la emergencia.

En el plan estratégico se presentan las bases de diseño del Plan de Contingencia, que comprende el análisis de riesgo y las estrategias de atención.

Y finalmente, el plan informático contiene las bases de datos actualizados de los trabajadores que participan en el plan de contingencia, las entidades de apoyo y socorro en atención de emergencias, listados de las poblaciones aplicables al plan, listado de equipos y ubicación para atención de emergencias, mapas, planos y dibujos de las redes.

5.8. Servicio de telecomunicaciones

Se cuenta con capas (Shapefile) de localización y distribución de Antenas generadas en el marco del MEPOT 2015. Una de las capas (Geometría de Punto) consiste en la localización de antenas en el Cerro de la Popa con el atributo “Nombre de la Antena”.

Adicionalmente, una capa (Shapefile – Geometría de Polígono) de distribución de predios con antenas en la ciudad de Cartagena de Indias. Incluye atributos tales como: Nombre del Operador, nombre del solicitante y dirección del predio.

No se cuenta con información oficial de la Infraestructura de Telecomunicaciones a nivel del Distrito de Cartagena de Indias y a nivel regional, tales como:

- Redes de Fibra
- Cobertura de telefonía fija, móvil e internet,
- Calidad del servicio,
- Demanda

5.9. Programas y proyectos ejecutados en el pot vigente

El municipio hace parte del Plan Departamental de Aguas - PDA de Bolívar, sin embargo, no se cuenta con los diseños ni los planos de obra construida de redes acueducto y alcantarillado en la

Secretaría de Planeación.

En el POT vigente no se involucraron las obras para expandir, aumentar capacidad, renovar, reponer y mantener infraestructura primaria y secundaria del sistema de alcantarillado sanitario.

No se cuenta con un instrumento de obtención y actualización de información relacionada con obras de infraestructura de servicios públicos.

En la actualidad, no se tiene certeza sobre todo los programas y proyectos ejecutados en el marco del POT vigente (2001) para servicios públicos domiciliarios. Sin embargo, y de acuerdo con los Planes Maestros formulados, por ejemplo, para sistemas de acueducto y alcantarillado, a partir del año 1998 Aguas de Cartagena definió la ejecución de una serie de obras que contaron con la financiación conjunta de ACUACAR, el Distrito de Cartagena de Indias y la Nación, mediante créditos suscritos con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (ACUACAR, 2017), para lo siguiente:

- Ampliación y mejoras en el sistema de producción
- Ampliación de cobertura del acueducto
- Mejoras a procesos del tratamiento de agua para beneficios medioambientales

Para optimizar el sistema de acueducto de Cartagena de Indias a partir del año 2000, se plantea en el Documento Técnico de Soporte – DTS / Decreto 0977 de 2001, una inversión cercana a los 15.000 MM con recursos de crédito del Banco Mundial.

En el mismo orden de ideas, el desarrollo del Plan Maestro o Director para el año 2000, implicó continuar el nivel de inversión en el sector hasta doblar la capacidad de transporte de agua cruda desde su captación hasta la plata de tratamiento, esto permitiría aumentar la capacidad de producción de 270.000 m³/día a 400.000 m³/día. Se previó inversiones para ampliar la red arterial y secundaria de distribución hasta alcanzar una cobertura de 95 % en los 6 años siguientes. Otro propósito, fue el de disminuir la vulnerabilidad del sistema de acueducto mediante el incremento de la capacidad de almacenamiento de agua potable en las zonas altas, y, optimizar la distribución de agua potable mediante el mejoramiento del rendimiento de la red (Alcaldía de Cartagena/DTS/ Decreto 0977, 2001, p.160).

En el marco del Plan Maestro para el sistema de alcantarillado ejecutado por Aguas de Cartagena S.A. E.S.P., de acuerdo con lo descrito en el DTS / Decreto 0977 de 2001, el Distrito contrato un estudio de factibilidad y diseño del tratamiento y disposición final de aguas residuales domésticas. El Plan Maestro de alcantarillado para el año 2000, se concibió para su desarrollo en 3 (tres) etapas, que una vez finalizadas garantizarían que la ciudad de Cartagena de Indias alcanzará una cobertura superior al 95%, y la suspensión de descargas final en los cuerpos de agua internos para buscar su recuperación.

En el periodo 2011 - 2012, con el objeto de atender las necesidades de suministro de agua potable a los nuevos y futuros desarrollos Urbanísticos de la ciudad, fue formulado por el Distrito de Cartagena de Indias un nuevo Plan Maestro para el Acueducto. Este nuevo plan fue elaborado por el Consorcio Plan Maestro 2009 bajo la coordinación de la Secretaría de Infraestructura y contó con la interventoría de la Universidad de Cartagena. En este nuevo plan se determinó, por ejemplo, la necesidad de reforzar el sistema matriz de abastecimiento para poder atender las demandas futuras a

un periodo de diseño de 30 años. En el mismo plan se plantea, como intervenciones importantes, la construcción de infraestructura en sus 3 (tres) componentes principales: Captación y Aducción de agua cruda; Tratamiento de agua potable; y tuberías matrices de distribución (ACUACAR, 2017).

Dentro de las obras identificadas como prioridad destacan las siguientes:

- Optimización del Sistema de captación y aducción Dolores
- Aducción Piedrecitas – PTAP El Cerro
- Nueva planta de tratamiento de agua potable El Cerro
- Nuevas tuberías matrices de distribución
- Solución sistema de agua potable a Tierrabomba
- Y Sistema de Acueducto de Barú

Adicionalmente, se realizó en el marco del “Estudio para la formulación del Plan Parcial para el reordenamiento de los asentamientos de la zona de caños, lagos y ciénagas”, elaborado por la Universidad de Cartagena en el año 2015, un análisis de los servicios (Acueducto, alcantarillado, energía, alumbrado, telefonía, gas y manejo de residuos sólidos) y directrices para la articulación de estos sistemas en la formulación de dicho plan (Consortio Iberoamérica, 2015).

6. EL INVENTARIO DE LA INFORMACIÓN PRIMARIA QUE SE DEBE ELABORAR

Hasta el momento, y como resultado del balance de información disponible, se establece como necesaria la elaboración con fuentes primarias de la recopilación de la siguiente información:

- **Espacios públicos urbanos, rurales e insulares a priorizar por deterioro o mal estado.**

Como resultado del análisis cualitativo y cuantitativo de los espacios de uso público del municipio, se requiere información discriminada por área urbana y rural para poder alimentar el indicador de espacio público. Por lo anterior, en el diagnóstico se presentó un estimativo para el área urbana de Cartagena de Indias, que debe ser sujeto a ajustes durante el proceso de formulación, sin embargo, la información del área rural no está disponible para hacer este tipo de análisis, dejando a una porción importante de Cartagena de Indias sin un sustento para la proyección de los indicadores, con base en los cuales tomar medidas al respecto.

Es así, como se identificaron los siguientes elementos a priorizar en programas y proyectos que se consideran vitales para la fabricación de unos indicadores de calidad, pero que, a la fecha, no tienen la información necesaria para lograrlo.

Para completar el diagnóstico de espacio público en áreas rurales se requiere de la población proyectada para estas zonas, información que se desconoce en su totalidad en este diagnóstico, así mismo, el inventario de los elementos constitutivos del espacio público en el área rural también está desprovisto de información, lo que hace que el territorio rural e insular esté en gran desventaja en comparación al territorio urbano para construir unos indicadores que puedan dar fiel registro de la situación actual del territorio rural cartagenero.

En general, para los centros poblados que hacen parte del suelo rural de Cartagena de Indias, en vista de la carencia de información disponible, se establece que no se cuenta con la disponibilidad de para la formulación de un indicador de espacio público efectivo de manera diferencial. Es recomendable establecer a nivel distrital una metodología de medición del indicador de espacio público efectivo que defina clara y concretamente los conceptos de cada uno de los atributos y componentes medibles, de manera que se involucren variables de calidad real y perceptiva que permitan conjugar mejor las dimensiones cuantitativas y el cualitativas del mismo.

Es por lo anterior que, se presentan una serie de inquietudes basadas en cuatro cualidades, a manera de aproximación para el establecimiento de variables que puedan valorar cualitativamente los espacios públicos. Esta metodología busca explorar las distintas variables que intervienen a la hora de pensar, proyectar y desarrollar un buen espacio público para permitir evaluar el espacio público desde la perspectiva del usuario.

Tabla 46. Metodología para la valoración cualitativa de espacio público

Cualidad	Pregunta	Calificación
Accesibilidad	¿Se puede ver el lugar desde la distancia?	

	¿Está bien conectado con los edificios circundantes o está cercado?	
	¿Contempla facilidades para personas con limitaciones físicas?	
	Se puede llegar por más de un medio de transporte, ¿ejemplo auto, bus, bicicleta, transporte masivo, transporte acuático?	
	¿Está bien señalizado?	
Confort	¿Da el lugar una buena imagen a primera vista?	
	¿Hay lugares para sentarse?	
	¿Están los asientos convenientemente según las sombras y los vientos?	
	¿Está limpio el lugar?	
	¿Se siente seguro el lugar?	
	¿Dominan los peatones el lugar?	
	¿Tiene un buen diseño?	
Actividad	¿Vale la pena tomarse una foto en el lugar?	
	¿El lugar hay gente de diferentes edades?	
	¿Hay diferentes opciones para realizar en el lugar?	
	¿Es usado de día o de noche?	
	¿Se usa en grupos?	
	¿Se percibe la presencia de una autoridad o administración del lugar?	
Sociabilidad	¿Este lugar lo elegirías punto de encuentro?	
	¿Parece que todos se conocen?	
	¿La gente sonríe?	
	¿La gente parece mantener y cuidar el lugar?	
	¿Trae la gente a otra gente a conocer?	
	¿La gente viene con regularidad a este lugar?	

Fuente: SPD, 2021.

De esta manera se pueden llegar a evaluar los aspectos a partir de la recopilación de información, con el fin de identificar situaciones de inaccesibilidad debido a condiciones de deterioro, inseguridad o imposibilidad física de acceso, cuando sean requeridas, así como también, a la inestabilidad ocasionada por las características de localización de los elementos con relación a la ubicación de la población que hace uso de ellas.

7. LA DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ADELANTAR EL PROCESO

En el Plan de Desarrollo Distrital *Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023*, adoptado a través de Acuerdo No. 027 de 2020, en el capítulo 7.7 Línea Estratégica Instrumentos de Ordenamiento Territorial, 7.7.1. Programa Plan de ordenamiento territorial y especial de manejo de patrimonio, se establece como meta *Adoptar el Plan de Ordenamiento Territorial con base en la normativa vigente*.

En cumplimiento a la meta, la Secretaría de Planeación estableció el procedimiento para la actualización del POT vigente, el cual está reglamentado a través del Decreto 1232 del 14 de septiembre de 2020, que en el Parágrafo 2 del Artículo 2.2.2.1.2.1.1, establece las etapas de la actualización del POT. Para su cumplimiento el Distrito ha realizado varios procesos de revisión, los más recientes en 2011, 2015 y 2018, de los cuales solo el de 2018 correspondía a una revisión general. Es estos procesos anteriores se elaboraron documentos que sirven de insumos para la actual revisión sin embargo no constituyen la documentación requerida por la norma anteriormente citada de manera estricta, razón por la cual en desarrollo de las metas del Plan de Desarrollo Distrital *Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023* se determinó desarrollar un proyecto de inversión denominado “Construcción de los instrumentos de planificación (PEMP y POT de la ciudad de Cartagena de Indias”, estableciendo como estrategia para su implementación contar con un equipo de profesionales idóneos que apoyen la actualización, participación y complemento técnico de los instrumentos de planificación (POT y PEMP). Este proyecto ha determinado que los recursos necesarios para adelantar el proceso se encuentran incluido es el presupuesto establecido en la tabla incluida a continuación:

Tabla 47. Presupuesto Proyecto de inversión *Construcción de los instrumentos de planificación (PEMP y POT de la ciudad de Cartagena de Indias*

Año	Valor Total Proyecto de inversión
2020	\$6,473,464,539
2021	\$7,721,600,000
2022	\$8,119,700,000
2023	\$8,520,400,000
Valor total	\$30,835,164,539

Fuente: SPD, 2020.

8. LAS DETERMINANTES AMBIENTALES Y ESTUDIOS APORTADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE

8.1. Determinantes relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente

8.1.1. Directrices, normas y reglamentos expedidos por las entidades del Sistema Nacional ambiental relacionadas con el Ordenamiento Territorial

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial (2022) expone el marco normativo que soporta las determinantes ambientales del SINA en el documento “Orientaciones para la definición y actualización de las determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales y su incorporación en los planes de ordenamiento territorial”, las cuales se relaciona a continuación:

Tabla 8. Normas relacionadas con el ordenamiento ambiental territorial

NORMA	DIRECTRIZ
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ordenar el desarrollo de su territorio ✓ Reglamentar los usos del suelo ✓ Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico del municipio
LEY 99 DE 993 SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Define el concepto de ordenamiento ambiental territorial. ✓ Establece como principios normativos generales la armonía regional, la gradación normativa y el rigor subsidiario, para asegurar el interés colectivo de un medio ambiente sano y adecuadamente protegido. ✓ Dictar los reglamentos y las disposiciones superiores, las normas de ordenamiento territorial del municipio y las regulaciones sobre usos del suelo. ✓ Reconoce y asigna funciones respecto a la planificación y el ordenamiento ambiental territorial.
LEY 1454 DE 011 LEY ORGÁNICA SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establece las normas orgánicas sobre ordenamiento territorial a partir de las cuales se da la organización político administrativa del territorio. Igualmente, define los principios rectores del ordenamiento, el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial y las competencias de la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas.
LEY 388 DE 1997 MODIFICA LA LEY 9 DE 1989 Y LA LEY 3 DE 1991.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Armoniza toda la normativa relacionada con el ordenamiento territorial e incluye el concepto, objeto, competencias de las entidades gubernamentales, los mecanismos para facilitar el ordenamiento, la promoción de la concurrencia de diferentes entidades como la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación; así como la clasificación de los planes de ordenamiento territorial, su estructura, contenidos, instancias de concertación y consulta y las actuaciones urbanísticas. ✓ Define las determinantes de los planes de ordenamiento territorial, entre ellas las relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales.

NORMA	DIRECTRIZ
<p>DECRETO 1076 DE 2015 DECRETO ÚNICO NACIONAL DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establece la instancia de concertación ambiental. ✓ Decreto compilatorio de los decretos emitidos en materia ambiental, asociada al uso, manejo, aprovechamiento y gestión de los recursos naturales. ✓ Soporta la condición de norma de superior jerarquía de gran parte de las determinantes ambientales y establece los instrumentos y directrices a partir de los cuales se definen.
<p>DECRETO 1077 DE 2015 DECRETO ÚNICO NACIONAL DEL SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incluye las etapas del proceso de planificación territorial (diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación), las dimensiones que deberán incluirse en este proceso, es decir, la dimensión ambiental, económica, socio- cultural y funcional, así como los documentos e instancias de concertación, consulta, aprobación y adopción de los planes de ordenamiento territorial y las reglas para la revisión y modificación de los mismos. ✓ Señala la obligación de los distritos y municipios de elaborar e incorporar los estudios técnicos para la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial, como requisito para adelantar la instancia de concertación. ✓ Compila las disposiciones relacionadas a las determinantes del ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo.
<p>DECRETO 3680 DE 2011</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reglamenta aspectos relacionados con la designación de la Comisión de Ordenamiento Territorial
<p>LEY 1931 DE 2018 DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Detalla la obligación de municipios y distritos de incorporar la gestión del cambio climático en los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial, teniendo como referencia los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales.
<p>LEY 2079 DE 2021 DISPOSICIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Modifica los tiempos para adelantar la instancia de concertación ambiental del POT, al pasar de 30 a 45 días
<p>DECRETO 1232 DE 2020 ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 1077 DE 2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Definición de las determinantes ambientales para la consolidación de las etapas del proceso de planificación territorial, en especial en lo relacionado con la construcción de la etapa de diagnóstico, la cual será el sustento para formular de manera adecuada la planeación del territorio

Fuente: Orientaciones para la definición y actualización de las determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales y su incorporación en los Planes de Ordenamiento Territorial Ministerio De Ambiente Desarrollo Sostenible (2022)

8.1.2. Disposiciones que reglamenta el uso y funcionamiento de las áreas que integran el Sistema de Parque Nacionales Naturales y las Reservas Forestales

El artículo 10 de la Ley 388 de 1997, les otorga a las áreas protegidas la categoría de determinantes ambientales que deben ser incorporadas en los planes de ordenamiento territorial como suelo de protección, para el distrito encontramos las siguientes áreas con el acto administrativo que regula su uso y funcionamiento:

Tabla 9. Normas que reglamentan el uso y funcionamiento de las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales y las Reservas Forestales Nacionales

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	NOMBRE	NORMA
ÁREAS PROTEGIDAS DECLARADAS	Parque Nacional Natural	Corales del Rosario y San Bernardo	Acuerdo No 026 del 2 de mayo de 1.977, aprobado por Resolución Ejecutiva del Ministerio de Agricultura 165 del 6 de junio 1977 Resolución 0160/ 2020 que adopta el Plan de Manejo y Zonificación del PNNCRYSB Resolución 0944 del 14 de diciembre de 2020 de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE –
	Reservas Naturales de la Sociedad Civil	San Simeón	Resolución 058 de 2018 de Minambiente Resolución 0944 del 14 de diciembre de 2020 de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE –
		El Tamarín	Resolución 067 de 2019 Minambiente Resolución 0944 del 14 de diciembre de 2020 de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE –
	Reserva Natural Municipal	Parque Forestal y Zoológico Cacique Dulio	Acuerdo 15 de 1994, del Concejo Distrital de Cartagena de Indias.

Fuente: Propia

8.1.3. Regulaciones sobre conservación, preservación, uso y manejo de las zonas marinas y costeras y los ecosistemas estratégicos, reservas forestales, cuencas hidrográficas y de las áreas de especial importancia ecosistémica

Tabla 10. Normas sobre conservación, preservación, uso y manejo de las zonas marinas y costeras y los ecosistemas estratégicos, reservas forestales, cuencas hidrográficas y de las áreas de especial importancia ecosistémica

CATEGORIA	TIPO DE ÁREA	IDENTIFICACIÓN	NORMA
ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS,	ÁREAS Y ECOSISTEMAS MARINO COSTEROS	Áreas y Ecosistemas Marino Costeros	Resolución CARDIQUE No.176 del 26 de febrero de 2008. Por medio de la cual se adopta la modificación a los estudios de zonificación y actividades de los manglares de la jurisdicción de CARDIQUE y los lineamientos de manejo de los mismos Lineamientos para la conservación,

CATEGORIA	TIPO DE ÁREA	IDENTIFICACIÓN	NORMA
AREAS DE IMPORTANCIA ECOSISTEMICA Y ECOSISTEMAS MARINO COSTEROS			recuperación y aprovechamiento de los manglares EPA-CARTAGENA, 2011 Resolución 0944 del 14 de diciembre de 2020 de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE – Ficha NT-MC-01 Ecosistemas Marino Costeros Concepto Técnico 025 de marzo de 2023 EPA Ecosistemas marino – Costeros: manglar Ficha Técnica NT-AE-02
		Área Marina Protegida Corales del Rosario y San Bernardo e Isla Fuerte	Resolución 679 de 2005 del Ministerio de Ambiente (Declaratoria y adopción de zonificación interna), Resolución 0160 de 15 de mayo de 2020 del MADS que adopta el Plan de manejo. Resolución 0944 del 14 de diciembre de 2020 de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE – Ficha NT-MC-02 Área Marina Protegida
		Playas	Decreto número 1811 de 31 de diciembre de 2015, expedido por el alcalde Mayor del Distrito de Cartagena Resolución No 089 de 2017 – DIMAR
ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS, AREAS DE IMPORTANCIA ECOSISTEMICA Y ECOSISTEMAS MARINO COSTEROS	ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	Bosque Seco Tropical	Resolución 0944 del 14 de diciembre de 2020 de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE – Ficha NT-EE-01-Bosque Seco Tropical, CARDIQUE (2020) Concepto Técnico 025 de marzo de 2023 EPA Ficha Técnica NT-AE-01
		Humedales	Resolución 0944 del 14 de diciembre de 2020 de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE – Ficha NT-EE-02-Humedales, CARDIQUE (2020)
	ÁREAS DE IMPORTANCIA ECOSISTÉMICA	Zona de Recarga de Acuífero Canal del Dique	Resolución 0944 del 14 de diciembre de 2020 de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE – Ficha NT-AI-01-Zona de Recarga de acuíferos,
		Zona de Recarga de Acuífero de Turbaco	
	AIE para la Conservación del Recurso Hídrico Arroyo Grande	Resolución 1723 de 2014 de la Corporación Regional del Canal del Dique CARDIQUE	

CATEGORIA	TIPO DE ÁREA	IDENTIFICACIÓN	NORMA
			Resolución 0944 del 14 de diciembre de 2020 de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE – Ficha NT- AI-03 – AIE para la Conservación del Recurso Hídrico
		Rondas Hídricas	Decreto 0977 de 2001 “Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias” – Artículo 25 Resolución 0944 del 14 de diciembre de 2020 de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE – Ficha NT- AI-04 – Rondas hídricas
DERIVADAS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	Instrumentos de Planificación Ambiental	Arroyos directos al Caribe Sur – Ciénaga de la Virgen – Bahía de Cartagena.	Resolución 1949 de 2019 por la cual se adopta y aprueba el POMCA Resolución 0944 del 14 de diciembre de 2020 de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE – Ficha NT-PC-02 POMCA Caribe Sur- Ciénaga de La Virgen - Ecosistemas Marino Costeros CARDIQUE (2020) Concepto Técnico 025 de marzo de 2023 EPA Ficha Técnica NT-DI-01
		Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales del Canal del Dique	Acuerdo 002 de 2008 Resolución 0944 del 14 de diciembre de 2020 de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE – Ficha NT-PC-02 POMCA Caribe Sur- Ciénaga de La Virgen - Ecosistemas Marino Costeros CARDIQUE (2020) Concepto Técnico 025 de marzo de 2023 EPA Ficha Técnica NT-DI-02
		Plan De Ordenamiento Forestal	Acuerdo 002 de 2018, por el cual se aprueba el POF.

Fuente: Propia

8.1.4. Políticas, directrices y regulaciones sobre prevención de amenazas y riesgos de desastres, el señalamiento y localización de las áreas de riesgo para asentamientos humanos y las relacionadas con la gestión del cambio climático

Tabla 11. Norma sobre prevención de amenazas y riesgos de desastres

CATEGORIA	NORMA
AMENAZAS Y RIESGOS DE DESASTRES	Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras

CATEGORIA	NORMA
	<p>disposiciones</p> <p>Decreto 1807 de 2014 Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto-ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 1077 de 2015 Artículo 2.2.2.1.3.1.3 Estudios básicos para la revisión o expedición de Planes de Ordenamiento Territorial (POT),</p> <p>Resolución 1949 de 2019 Por la cual se adopta y aprueba el POMCA Arroyos directos al Caribe Sur – Ciénaga de la Virgen – Bahía de Cartagena.</p> <p>Acuerdo 002 de 2008 Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales del Canal del Dique</p> <p>Resolución 0944 del 14 de diciembre de 2020 CARDIQUE – Por la cual se adoptan las determinantes ambientales</p> <p>Ficha GR-GR-01 Fenómeno de inundación Ficha GR-GR-02 Fenómeno Movimientos en masa Ficha GR-GR-03 Fenómeno de Avenidas Ficha GR-GR-04 Incendios</p> <p>Concepto Técnico 025 de marzo de 2023 - EPA Ficha Técnica Riesgo de inundación GC-GR-01 Riesgo de movimientos en masa GC-GR-02 Riesgo de incendios forestales GC-GR-03</p> <p>Anexo 3.1: Estudios básicos de amenazas elaborados en el marco del convenio interadministrativo 011 del 2022 DTC Cartagena – EDURBE</p> <p>Evaluación de riesgos por amenazas naturales a nivel municipal en el área de la jurisdicción de CARDIQUE”</p>
CAMBIO CLIMÁTICO	<p>Plan 4C</p> <p>Concepto Técnico 025 de marzo de 2023 - EPA Ficha Técnica Gestión del cambio climático GC-CC-01</p>

Nota: La tabla contiene directrices y regulaciones sobre prevención de amenazas y riesgos de desastres y las relacionadas con la gestión del cambio climático. Fuente: Propia.

8.1.5. Áreas de Protección para la producción de alimentos, declaradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Tabla 12. Normas sobre protección para la producción de alimentos declaradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

NORMA	DESCRIPCIÓN
-------	-------------

NORMA	DESCRIPCIÓN
CONSTITUCIÓN PÓLITICA ARTÍCULO 65	La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad
CONSTITUCIÓN PÓLITICA ARTÍCULO 80	El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados
DECRETO LEY 2811 DE 1974	Dispone que los suelos agrícolas deberán usarse de acuerdo con sus condiciones y factores constitutivos, que su aprovechamiento debe efectuarse con forma de mantener su integridad física y su capacidad productora.
LEY 12 DE 1982 ARTÍCULO 1	La Zona de Reserva Agrícola se conceptúa como el área rural contigua a la zona urbana, destinada principalmente a la producción agrícola, pecuaria y forestal, y, en ella se propende por ordenar, regular y orientar las acciones del sector público como las actividades del sector privado, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y aprovechar los recursos de las zonas en la medida de sus propias aptitudes.
LEY 101 DE 1993 LEY GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO	Desarrolla los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Política, con miras a proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales, contempla dentro de sus propósitos la especial protección a la producción de alimentos, como propender por la ampliación y fortalecimiento de la política social en el sector rural, con arreglo a su artículo 1 numerales 1, 3 y 11
DECRETO 3600 DE 2007	Incorpora dentro de las categorías de protección del suelo rural las áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales, con lo cual, se incorporan los terrenos que deban ser mantenidos y preservados por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales o de explotación de recursos naturales.

Nota: La tabla contiene las directrices para las áreas de Protección para la Producción de Alimentos, declaradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fuente: Diario Oficial de Colombia, tomado del Boletín 52476 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

8.1.6. Determinantes ambientales del medio transformado

Tabla 13. Normas sobre determinantes de medio transformado en jurisdicción de EPA

NORMA	DESCRIPCIÓN
RUIDO	Concepto Técnico 025 de marzo de 2023 - EPA Ficha Técnica Ruido MT-RU-01
CALIDAD DEL AIRE	Concepto Técnico 025 de marzo de 2023 - EPA Ficha Técnica Calidad del aire MT-CR-01
CALIDAD DEL AGUA	Concepto Técnico 025 de marzo de 2023 - EPA Ficha Técnica Calidad del agua MT-CA-01
RESIDUOS SÓLIDOS, PELIGROSOS Y RCD	Concepto Técnico 025 de marzo de 2023 - EPA Ficha Técnica Residuos sólidos, Peligrosos y RCD MT-RS-01

Fuente: EPA, 2022. Con base en las Orientaciones para la definición y actualización de las determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales y su incorporación en los planes de ordenamiento territorial. segunda edición. MinAmbiente, 2020.

8.2 Estudios aportados por la autoridad ambiental competente

A continuación, se presenta un análisis de información con el respectivo balance documental y cartográfico orientado al Diagnóstico Territorial del Distrito de Cartagena de Indias, para la Revisión del POT

Tabla 14. Estudios principales de carácter ambiental

ÁREA DE ESTUDIO O ANÁLISIS	NOMBRE DEL ESTUDIO	OBSERVACIONES
CANAL DEL DIQUE	POMCA Canal del Dique, 2007	Acuerdo N°002 del 13 de marzo de 2008, Por el cual se aprueba el Plan de Ordenamiento y Manejo de la cuenca hidrográfica del Canal del Dique y se toman otras Determinaciones El producto contiene los análisis contemplados en el Decreto 1729 de 2002 y establece una zonificación que sirve de base para la definición de determinantes ambientales.
	Plan de restauración de los ecosistemas degradados del área de influencia del canal del Dique	El producto fue realizado por la Universidad Nacional para CORMAGDALENA, sin embargo, el Ministerio de Medio Ambiente definió el alcance de los estudios para que se incorporará a las necesidades de navegación, la restauración ambiental de los ecosistemas y soluciones a los efectos al cambio climático. De esta manera el Fondo de Adaptación contrató estudios cuyo inicio fue en 2013 y finalizó en mayo de 2017.
CIÉNAGA DE LA VIRGEN	Propuesta de límites funcionales de humedales a escala 1:25000, Instituto Von Humboldt – Fondo de Adaptación (2016)	Se establecen criterios geomorfológicos, edáficos e hidrológicos para la delimitación del humedal de la ciénaga de la Virgen.
	POMCA Arroyos directos al Caribe Sur- Ciénaga de la Virgen – Bahía de Cartagena	Resolución No. 1949 del 13 de diciembre de 2019, por la cual se aprueba y se adopta el plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica de los Arroyos directos al Caribe Sur – Ciénaga de la Virgen – Bahía de Cartagena
	Actualización del macroproyecto Parque Ciénaga de la Virgen, SPD –Consorcio Iberoamericano (2015)	El proyecto integra las variables ecológicas del sistema de la ciénaga de la Virgen y su conexión con caños y lagos internos, con los aspectos urbanos y sociales.
	Instituto de Investigación de Recursos biológicos Alexander von Humboldt Universidad Javeriana 2015	Evaluación de servicios ecosistémicos en humedales en Colombia: una propuesta de insumos espaciales para su delimitación
BAHÍA DE CARTAGENA	Varios - CIOH	En los últimos años no se ha realizado un estudio integral sobre este cuerpo de agua. La mayoría de

ÁREA DE ESTUDIO O ANÁLISIS	NOMBRE DEL ESTUDIO	OBSERVACIONES
		los estudios realizados contemplan aspectos hidro sedimentarios y oceanográficos. En junio de 2017 se presentó el proyecto BASIC (interacción entre cuenca, mar y comunidades) que reunió expertos en oceanografía, economía y salud pública entre otros. El informe aún no ha sido entregado, pero si se han socializado sus resultados.
CERRO DE LA POPA	Macroproyecto Cerro de La Popa, SPD – GEU (2010)	Estudio que compila los aspectos ambientales y sociales con el fin de formular el Macroproyecto del Cerro de la Popa. No aporta planos a la escala requerida para la formulación de POT. La información presentada en este estudio fue utilizada en la MEPOT 2011.
	Estudios de estabilidad de sectores del Cerro de la Popa, SPD – Universidad de Cartagena (varios)	Detalles de estudios de geotecnia de los sectores Amador, Loma del Diamante y Salto del Cabrón entre otros que aportan conocimiento puntual sobre la geomorfología del cerro.
	Plan Integral de restauración y Protección del Cerro de La Popa (PIRP Popa)	
LOMAS DE ALBORNOZ Y COSPIQUE		A pesar de estar considerados como área de protección de la ciudad, no hay estudios integrales sobre aspectos ambientales de estos cerros de la ciudad.
RELLENO SANITARIO HENEQUEN	Estudios de clausura y postclausura, EPA (2007)	Se define los requisitos técnicos para llevar a cabo la clausura del relleno sanitario, mas no se incluye el botadero a cielo abierto que existió en zona aledaña. No existe delimitación del área del Parque.
PARQUE NACIONAL NATURAL – CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO	Plan de Manejo PNN Corales del rosario y San Bernardo	El documento contiene un diagnóstico del parque y establece la reglamentación para el manejo mediante zonas (intangibles, recuperación natural y recreación). Contempla un plan estratégico de acción
PARQUE FORESTAL Y ZOOLOGICO CACIQUE DULIO		No existen estudios integrales sobre el ecosistema de ciénagas y zonas inundables de la zona de reserva ecológica
PARQUE LINEAL DEL SISTEMA DE CAÑOS Y LAGOS INTERNOS	Sistema de monitoreo inteligente de la calidad ambiental del Distrito de Cartagena, EPA – UDC (2015)	El volumen de estudio básico tiene un inventario de flora y fauna del sistema (excluyendo peces). Así mismo hay un estudio de calidad ambiental y un estudio hidrológico donde se estiman los aportes por escorrentía. Se tienen levantamientos batimétricos y cobertura vegetal en el área de influencia del estudio.
ÁREAS PROTECTORAS DEL SISTEMA HÍDRICO (SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEO)	Plan Maestro de Drenajes Pluviales, Alcaldía Distrital Consorcio Consultores Cartageneros (2009)	El estudio contempla la hidrología de cuencas urbanas y rurales que aportan agua al sistema bahía y ciénaga de la Virgen.
	Identificación de la vulnerabilidad del	CARDIQUE realizó en 1998 el estudio hidrogeológico del acuífero de Arroyo Grande,

ÁREA DE ESTUDIO O ANÁLISIS	NOMBRE DEL ESTUDIO	OBSERVACIONES
	acuífero de Arroyo Grande ante la intrusión salina, CARDIQUE (2006)	más el estudio de vulnerabilidad no actualiza la hidrogeología o identifica zonas de recarga. ACUACAR se encuentra elaborando un estudio para el aprovechamiento sostenible del acuífero.
	Criterios para el acotamiento de rondas hídricas en zonas urbanas e implementación de los criterios en trece cuerpos de agua de la ciudad de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar. MADS-Hidroconsultores (2016)	El estudio sienta las bases para establecer las rondas hídricas del sistema de drenaje de la ciudad de Cartagena de Indias. Estos criterios fueron utilizados en el estudio de actualización del macroproyecto de la Ciénaga de la Virgen realizado por el Consorcio Iberoamericano (2015)
ZONAS DE MANGLAR	Actualización zonificación de manglares en la jurisdicción del EPA. Lineamientos para la conservación y aprovechamiento de los manglares en la jurisdicción del EPA, EPA (2011)	Información básica sobre los manglares de la ciudad. No existe inventario de flora y fauna ni estudio ecosistémico de las zonas de manglar.
FRANJA COSTERA	Varios CIOH, INVEMAR y Universidad de Cartagena	No existe estudio integral de la franja costera de la ciudad a la escala necesaria para el POT. INVEMAR elaboró diagnóstico de la erosión costera en el Caribe Colombiano y la MEPOT 2015 incluyó plano de amenaza por erosión costera basado en los estudios de comparación multitemporal de fotografías aéreas
UNIDAD AMBIENTAL COSTERA SECTOR ZONA COSTERA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Lineamientos del Plan de ordenamiento y manejo de la Unidad Ambiental Costera (POMIUC) 2014 Río Magdalena complejo Canal del Dique- sistema lagunar Ciénaga Grande de Santa Marta y de Bolívar	Delimitación espacial del territorio marino costero del departamento de Bolívar, incluyendo los municipios que hacen parte de la UAC. Fuente LabSIS 2014 esc 1:200000
ZONAS DE AMORTIGUACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL SISTEMA DE CAÑOS Y LAGOS INTERNOS DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS DESDE LA DESEMBOCADURA DEL CANAL JUAN ANGOLA HASTA EL PUENTE	EPA (2015) Definición de la línea base de la Estructura Ecológica EEP para el perímetro urbano del Distrito de Cartagena de Indias.	brinda las pautas para la determinación de las líneas base para la delimitación de la Estructura Ecológica Principal EEP en el perímetro urbano tomando como elemento de articulación territorial las rondas del sistema de caños y lagos internos de la ciudad de Cartagena de Indias.
	Informe del estado de los recursos naturales 2020. EPA	En el informe se recogen el resultado de las actividades realizadas a lo largo del año sobre: calidad ambiental urbana, ecosistemas estratégicos

ÁREA DE ESTUDIO O ANÁLISIS	NOMBRE DEL ESTUDIO	OBSERVACIONES
JIMÉNEZ,		(cerro de la popa y bahía de Cartagena), flora y fauna distrital, acciones eco bloque, avances proyectos de inversión
PARQUES CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO	Documento síntesis de articulación del plan de manejo del PNN los Corales del Rosario y de San Bernardo con el plan de ordenamiento territorial de Cartagena de Indias D. T y C 2021	Elaboró el documento síntesis para la participación para los escenarios de Ordenamiento territorial que adelanta en el Distrito de Cartagena de Indias – Departamento de Bolívar, en el cual se presentan los puntos más destacados a ser tenidos en cuenta para su inclusión por parte de la autoridad competente.
AREA MARINA PROTEGIDA CORALES DEL ROSARIO, SAN BERNARDO E ISLA FUERTE	Plan de Manejo del área Marina Protegida de los archipiélagos de Rosario y San Bernardo AMP-ARSB 2013-2023	La actualización del Plan de Manejo, busca dar lineamientos, directrices y alternativas desde el punto de vista Administrativo, Económico y Ambiental, para alcanzar el propósito por el cual se estableció el AMP-ARSB

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital (2021)

A continuación, se enlistan y describen otros estudios de diferentes instituciones y entidades donde se buscó información documental y cartográfica relevante.

INSTITUCIÓN	ESTUDIO
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR	<p>En esta entidad la información encontrada se relaciona con las amenazas de la zona costera, entendiendo esta zona como “la franja de tierra firme que se extiende desde el litoral hasta los 5 Km tierra adentro (15.200 Km²), a lo que es necesario sumar áreas como el espejo lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta (450 Km². aproximadamente), la Ciénaga de Mallorquín, la ciénaga de Tesca, etc.”¹.</p> <p>En total se obtuvieron seis documentos, de los cuales cinco son referentes a erosión costera y uno a volcanismo de lodo. Desafortunadamente ninguno de los documentos tiene la cartografía, la cual, aunque está disponible en el Geovisor http://gis.INVEMAR.org.co/erosioncostera/, debe ser solicitada para poder ser analizada.</p>
Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa Nacional (DIMAR)	<p>En esta entidad se consultó información referente a corrientes oceánicas y niveles de marea, a través de los Boletines Científicos publicados por el Centro de investigaciones Oceanográficas del Caribe (CIOH). La información publicada en formato de artículos científicos muestra información sobre estudios de propagación de oleaje en el Caribe y su impacto en la zona costera, así como información de proyección del ascenso del nivel del mar y análisis de corrientes en la bahía de Cartagena y Mar Caribe. Se haría necesario adquirir información más detallada de los documentos de diagnóstico sobre subida del nivel del mar y sus implicaciones en la erosión costera e inundaciones. La información consultada se obtuvo de la página web del CIOH (https://www.cioh.org.co/index.php/coleccion.html). Entre los estudios más relevantes se tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Huracanes y tormentas tropicales en el mar Caribe colombiano desde 1900 (Ortiz J., 2007). ✓ Modelamiento matemático de la dinámica marina en la región de

¹ Tomado de: <http://www.INVEMAR.org.co/web/guest/50-mar>

INSTITUCIÓN	ESTUDIO
	<p>Cartagena (Uribe D.A, Escobar C.A y Ruiz D.A., 2015).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Simulación de la altura máxima de ola en huracanes con trayectorias similares en el Mar Caribe y su relación con los impactos costeros generados (Lizano O., 2011). ✓ Variación del nivel medio del mar en el Caribe Colombiano (Torres R., Gómez J.C y Afanador F., 2006).
<p>Servicio Geológico Colombiano – SGC</p>	<p>La información documental y cartográfica generada por el SGC se encuentra en la página de su Geoportal http://geoportal.sgc.gov.co/geoportalsgc/catalog/main/home.page, está discriminada en temáticas como Geociencias Básicas, Geoamenazas y Gestión de Información, entre otras. Para este caso en particular se obtuvo en la sección de Geoamenazas la información cartográfica para amenaza por movimientos en masa, mientras que, en la sección de Gestión de Información, a través del Sistema de información para el inventario, catálogo, valoración y administración de la información técnico-científica – SICAT, se identificaron informes, libros y mapas.</p>
<p>Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia – IDEAM</p>	<p>El IDEAM ha realizado múltiples investigaciones relacionadas con la estimación de amenaza y riesgo en la inundación a nivel nacional y regional.</p> <p>Para la elaboración de mapas de amenaza por inundación para los municipios y departamentos que tiene objeto el actual proceso, las series hidroclimatólogicas y limnimétricas de la red de monitoreo del IDEAM se configuran como el principal insumo; en este orden de ideas, se ha realizado la solicitud las series de parámetros tales como precipitación, caudal, transporte de sedimentos, aforos líquidos, aforos sólidos, entre otros.</p>
<p>Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC</p>	<p>En esta entidad la información consultada consiste básicamente en estudios generales de suelos e información cartográfica base (planchas topográficas). Las planchas cartográficas se encuentran en escala 1:25.000 y hasta al momento, cubren aproximadamente el 85% del área. Por otro lado, el estudio general de suelos y zonificación de tierras tiene levantamientos de suelos agrologicos en el municipio a escala 1:25.000. Así como mapas en escalas 1:50.000 y 20.000 de amenaza por remoción en masa, inundación, vulcanismo de lodo, sismicidad, avenidas torrenciales entre otros.</p>
<p>DesInventar</p>	<p>DesInventar es una plataforma que, a partir de 1994 debido a la problemática en países tropicales, en donde de forma cotidiana se registraban desastres naturales de una menor escala y de un impacto mediano y que por estas condiciones no podían ser cuantificados de forma eficaz. En la actualidad la plataforma es una base de datos que agrupa información de toda América Latina (menos Brasil) y de países como Estados Unidos, India, Nepal, Irán y Belice.</p> <p>En el caso particular de Colombia, DesInventar agrupa información registrada en los departamentos de Antioquia, Caldas, Huila, Quindío, Valle del Cauca, entre otros. Para este estudio en particular, la información registrada sirve de base para la cuantificación de procesos de remoción en masa, así como la identificación de posibles zonas susceptibles de inundaciones y avenidas torrenciales.</p> <p>En algunos casos muy puntuales, la información que se encuentra en la base de datos tiene información respecto a materiales, tipos de suelo o roca, pero en ningún caso presentan parámetros de análisis ni ensayos realizados para el control de los procesos observados.</p> <p>La información acá consignada servirá de referencia ya que la localización geográfica detallada no es precisa y que, en muchos casos es ambigua, y en otros,</p>

INSTITUCIÓN	ESTUDIO
	anecdótica.
SIMMA	<p>La plataforma SIMMA (sistema de Información de Movimientos en Masa) la cual fue desarrollada por el Servicio Geológico Colombiano, es un compendio de información relevante respecto a procesos de remoción en masa.</p> <p>En la plataforma no solo se encuentra el mapa de Amenaza por proceso de remoción en masa para el país, también se encuentra el inventario de procesos que han sido, en parte, insumo fundamental para el desarrollo del mapa.</p> <p>A diferencia de los procesos registrados en plataformas como DesInventar, se encuentra una caracterización mucho más detallada y en muchos casos descripciones precisas de las afectaciones. No obstante, lo anterior, no se encontró una caracterización de materiales en términos de propiedades geomecánicas. Esto es una gran limitante respecto a la calidad de la información ya que para poder llegar a análisis de amenaza por procesos de remoción en masa (hablando para zonas urbanas) estadísticos, determinísticos o probabilísticos es necesario tener una caracterización de materiales detallada, es decir, ensayos de laboratorio.</p>
Estudios de amenaza y riesgo 2018-2019	<p>De igual el Distrito cuenta con los estudios básicos de amenaza y riesgo desarrollados en el marco de las consultorías e instrumentos desarrollados en los años anteriores que incluyen los desarrollados para las revisiones de POT de 2015 y 2015 así como los contenidos en el POMCA de la Ciénaga de la Virgen.</p> <p>Los instrumentos de ordenamiento territorial vigentes en la mayoría de municipios del país (periodo 1999-2002), incorporan la movilidad básicamente desde el concepto de infraestructura vial, sin mayor revisión o tratamiento de las interacciones y tejidos urbanos a potenciar a través de dicha infraestructura. El desarrollo de planes de movilidad, seguridad vial e infraestructura, posterior, incluye desarrollos más recientes que también fueron copiados e incluidos como información base. El catálogo de información incluye el detalle de información levantada.</p>
Señalamiento y Localización de Infraestructura	<p>✓ Mapa de localización de infraestructuras de transporte: Elaborado en 2021 a escala 1:25.000, formato PDF y SHP, con atributos de Infraestructura de Transporte Aéreo, Acuático y Terrestre (Aeropuerto, Terminal, Malla vial, Muelles y Embarcaderos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Aeropuerto Internacional Rafael Núñez está localizado al Norte de la ciudad específicamente en el barrio Crespo de la localidad 1 Histórica y del Caribe Norte, en la unidad comunera de gobierno número 1, dentro del suelo urbano. • La Terminal de Transporte de Cartagena S.A. está localizada en la localidad Industrial y de la Bahía, en la unidad comunera de gobierno 13 en la zona oriental de la ciudad. • La localización de los muelles, puertos y embarcaderos se concentra hacia la zona de Mamonal bordeando la bahía de Cartagena. <p>✓ El mapa vial - Cartagena (COL) - POT</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa Subsistema vial: Elaborado en 2015 (en el marco de la modificación excepcional no adoptada) a escala 1:20.000, formato PDF y

INSTITUCIÓN	ESTUDIO		
	<p>SHP, con atributos de: Nodos, vía arterial, vía regional, vía complementaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa Subsistema vial regional: Elaborado en 2015 (en el marco de la modificación excepcional no adoptada) a escala 1:50.000, formato PDF y SHP, con atributos de: Vía arterial, vía regional. • Fuente alterna 1: IGAC, 2012. Escala de la información 1:100.000, contiene vías distritales, aunque las vías de la zona urbana no poseen detalles. Incluye jerarquía con nomenclatura asignada IGAC. • Fuente alterna 2: OSM / Geofabrik, 2017. Información libre de todo el país catalogada a 2017 pero sin detalle de fecha por zonas de información. Incluye vías con detalles en la zona urbana y zona rural. • Análisis: Es posible usar como mapa base la información del POT, y complementarlo con el mapa de la zona urbana del OSM/Geofabrik y el mapa de la zona rural del IGAC. <p>Están disponibles el plan de movilidad (2011) y los estudios complementarios (Universidad de Cartagena, 2013), los cuales a pesar de no haberse adoptado por Decreto presentan algún nivel de ejecución asociada a la entrada en operación de Transcaribe y otros proyectos, a la fecha en diferentes niveles de desarrollo. Inició el proceso de prediagnóstico (BID, 2017) el cual definirá necesidades de actualización y complemento al plan, previo a su adopción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los atributos de la infraestructura vial <p>La información disponible, en análisis, que permitirá la construcción de los atributos de la red de infraestructura vial, respecto a su función estructurante y de transporte.</p> <p><i>Tabla 15. Información disponible para la jerarquización vial</i></p> <table border="1" data-bbox="451 1352 1331 1625"> <tr> <td data-bbox="451 1352 703 1625"> <p>JERARQUÍA VIAL</p> </td> <td data-bbox="703 1352 1331 1625"> <p>La jerarquía del sistema vial municipal vigente, según el instrumento vigente de 2001, es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas estructurantes: vías nacionales, regionales y subregionales, vías arterias de penetración a la ciudad • Sistemas complementarios: vías colectoras, vías locales </td> </tr> </table>	<p>JERARQUÍA VIAL</p>	<p>La jerarquía del sistema vial municipal vigente, según el instrumento vigente de 2001, es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas estructurantes: vías nacionales, regionales y subregionales, vías arterias de penetración a la ciudad • Sistemas complementarios: vías colectoras, vías locales
<p>JERARQUÍA VIAL</p>	<p>La jerarquía del sistema vial municipal vigente, según el instrumento vigente de 2001, es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas estructurantes: vías nacionales, regionales y subregionales, vías arterias de penetración a la ciudad • Sistemas complementarios: vías colectoras, vías locales 		

INSTITUCIÓN	ESTUDIO	
	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS VÍAS</p>	<p>Dentro de los instrumentos vigentes, se tienen disponibles las dimensiones mínimas de las siguientes secciones viales según jerarquía vial,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vías arteria • Vías colectoras • Sistema local • Sistema especial de ejes ambientales
	<p>TPD VÍAS</p>	<p>Como atributo que hace parte del sistema de transporte, se tienen disponibles los siguientes aforos,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aforos de volúmenes vehiculares y velocidades de las zonas Flor del Campo, Colombiatón, zona industrial y zona norte ampliado, como parte de los Estudios Complementarios (2013) al Plan de Movilidad de Cartagena de Indias • Información Google transit, sobre velocidades promedio Pendiente: acopiar información TPD para Transcaribe

Fuente: SPD, 2021.

Cabe actualizar el mapa vial con los proyectos y desarrollos de Transcaribe y con los proyectos en ejecución o con estudios de fase 3 (Avenida 5^{ta} de manga). Está información está disponible.

Para las zonas no servidas se deberá hacer un análisis detallado dentro del plan de movilidad y una propuesta de ordenamiento dentro del POT en formulación, que permita generar instrumentos de accesibilidad y cobertura de servicios de transporte en el mediano plazo. El caso del centro histórico también es particular y requiere de una jerarquización diferencial de las vías, que incluso amplíe lo definido en el plan de movilidad (2011), favoreciendo modos no motorizados y/o públicos de transporte.

- **Las políticas de transporte, seguridad vial, logística y movilidad**

El ordenamiento de la movilidad es un pendiente fundamental del Distrito de Cartagena de Indias. Actualmente el esquema de movilidad atiende principalmente nodos extremos –aeropuerto y la zona industrial con Bocagrande y el centro histórico. Genera largas distancias que agudizan el problema de tráfico y la baja cobertura en zonas intermedias.

Transcaribe debe seguir en la agenda de prioridad con miras a generar procesos de subalimentación que amplíen la cobertura y mejoren la accesibilidad; así mismo que logren mitigar el fenómeno creciente de la informalidad del transporte. Es fundamental generar una agenda de prioridad para la movilidad, el transporte y la logística en el Distrito, que permita evaluar y clasificar adecuadamente las iniciativas de APP presentadas.

Entre las políticas a desarrollar en el corto plazo se deben incluir la de parqueo, la de arborización como instrumento para jalonar la multimodalidad y la protección ante el cambio climático, la erosión y la pérdida de infraestructura.

Adicionalmente, el Distrito de Cartagena de Indias incluye macroproyectos de

INSTITUCIÓN	ESTUDIO
	<p>infraestructura en relación con la relocalización del puerto, la “posible relocalización” del aeropuerto y la consolidación de una ciudadela aeroportuaria, proyecto que incluye desarrollos asociados y graduales de mantenimiento, operación y desmantelamiento del actual aeropuerto; construcción de ciudadelas urbanas y zonas francas, entre otros. Todas los anteriores con relación directa al transporte de pasajeros y carga y por tanto con afectación al modelo de movilidad y de ocupación territorial.</p>

9. LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS DEMÁS DETERMINANTES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 388 DE 1997

9.1. Gestión del riesgo

Con el objetivo de dar cumplimiento al **Decreto 1807 del 19 de septiembre del 2014** por el cual se reglamenta lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial, se realiza un análisis preliminar de las problemáticas observadas en el Distrito de Cartagena de Indias con respecto a los tres tipos de riesgos que se enumeran en el decreto en cuestión.

Las condiciones e información que deben tenerse en cuenta para la evaluación de cada tipo de riesgo en los municipios o distritos es la siguiente:

Inundaciones: Los estudios básicos para la determinación de la amenaza de inundación se realizarán en zonas donde exista la posibilidad de que se presenten estos eventos. Zonas aledañas a ríos, caños, quebradas, humedales y otros cuerpos de agua. Adicionalmente se deberán tener en cuenta eventos precedentes para el análisis de mecanismos de inundación como encharcamiento por lluvias intensas y deficiencias en el drenaje, inundaciones costeras, etc. (Decreto 1807 del 2014. Artículo 9 Numeral 1).

Movimientos en masa: Los estudios básicos para la cuantificación de la amenaza por procesos de movimientos en masa se realizarán en zonas de relieve escarpado, montañoso y ondulado, con pendientes iguales o superiores a 5° más los taludes marginales de los cauces. En zonas urbanas, donde la pendiente sea menor a 5°, si se han presentado procesos de inestabilidad y subsidencia debidos a problemas geotécnicos o al desarrollo de actividades antrópicas. (Decreto 1807 del 2014. Artículo 8 Numeral 1).

Avenidas torrenciales: Los estudios básicos para la delimitación las zonas susceptibles a avenidas torrenciales deberán analizar los cauces con influencia en el municipio o distrito que por sus condiciones topográficas puedan tener un componente de comportamiento torrencial (Decreto 1807 del 2014. Artículo 10 Numeral 1).

Al evaluar lo indicado en el decreto en cuestión, se puede observar que debido a la heterogeneidad de las condiciones en que estos eventos se pueden presentar y al relieve típico de la zona Andina y Caribe, es necesario delimitar de forma clara que tipos de amenaza se analizarán en el municipio y si el tipo de amenaza asociado se sale de la escala de análisis o no aplica en función de las condiciones típicas del municipio.

Cartagena de Indias se ubica en el costado noroccidental del departamento de Bolívar y es considerado Distrito Turístico y Cultural, con una extensión de 624 km². Se ubica en la zona costera y su área es principalmente colinada, por lo anterior y lo consultado en la bibliografía, para el Distrito se presentan amenazas por inundaciones asociadas a los arroyos, drenaje pluvial y al Mar Caribe, remoción en masa y erosión costera.

A continuación, se enlistan y describen las diferentes instituciones y entidades donde se buscó información documental y cartográfica relevante.

La información identificada y requerida corresponde principalmente a las memorias técnicas de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial - POT vigente o en evaluación del Distrito y del Plan Distrital de Gestión de Riesgo de desastres - PDGRD y su respectiva cartografía. Adicionalmente cualquier otro estudio que contenga información bien sea sobre la caracterización física del área rural y urbana del Distrito o sobre la identificación y caracterización de amenazas en este, se obtuvo el documento técnico con la respectiva cartografía en formato Pdf, correspondiente al Proyecto de acuerdo de modificación excepcional 2015. Por otro lado, se tienen los resultados de estudios puntuales contratados por la Alcaldía Distrital con la Universidad de Cartagena con respecto a los fenómenos de remoción en masa en algunos sectores del sistema de cerros de la ciudad.

- **Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR**

En esta entidad la información encontrada se relaciona con las amenazas de la zona costera, entendiéndola como *“la franja de tierra firme que se extiende desde el litoral hasta los 5 km tierra adentro (15.200 km²), a lo que es necesario sumar áreas como el espejo lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta (450 km². aproximadamente), la ciénaga de Mallorquín, la ciénaga de Tesca, etc.”*³⁹.

En total se obtuvieron seis documentos, de los cuales cinco son referentes a erosión costera y uno a volcanismo de lodo. Desafortunadamente ninguno de los documentos tiene la cartografía, la cual, aunque está disponible en el Geovisor <http://gis.INVEMAR.org.co/erosioncostera/>, debe ser solicitada para poder ser analizada.

- **Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa Nacional (DIMAR)**

En esta entidad se consultó información referente a corrientes oceánicas y niveles de marea, a través de los Boletines Científicos publicados por el Centro de Investigaciones Oceanográficas del Caribe (CIOH). La información publicada en formato de artículos científicos muestra información sobre estudios de propagación de oleaje en el Caribe

³⁹ Tomado de: <http://www.INVEMAR.org.co/web/guest/50-mar>

y su impacto en la zona costera, así como información de proyección del ascenso del nivel del mar y análisis de corrientes en la bahía de Cartagena y Mar Caribe. Se haría necesario adquirir información más detallada de los documentos de diagnóstico sobre subida del nivel del mar y sus implicaciones en la erosión costera e inundaciones. La información consultada se obtuvo de la página web del CIOH (<https://www.cioh.org.co/index.php/coleccion.html>). Entre los estudios más relevantes se tienen:

- Huracanes y tormentas tropicales en el mar Caribe colombiano desde 1900 (Ortiz J., 2007).
- Modelamiento matemático de la dinámica marina en la región de Cartagena (Uribe D.A, Escobar C.A y Ruiz D.A., 2015).
- Simulación de la altura máxima de ola en huracanes con trayectorias similares en el Mar Caribe y su relación con los impactos costeros generados (Lizano O., 2011).
- Variación del nivel medio del mar en el Caribe Colombiano (Torres R., Gómez J.C y Afanador F., 2006).

- **CARDIQUE**

Se ha identificado la existencia de estudios relacionados con amenaza y riesgo tales como el documento: “Evaluación de riesgos por amenazas naturales a nivel municipal en el área de la jurisdicción de CARDIQUE”, entre otros. La información de las Determinantes ambientales de CARDIQUE, Resolución 0944 de 2020, brinda información relacionada con el componente de gestión del riesgo, se cuenta con la zonificación cartográfica de las amenazas por Inundación, Movimientos en masa e Incendios forestales a escala 1:25.000.

- **Servicio Geológico Colombiano -SGC-**

La información documental y cartográfica generada por el SGC se encuentra en la página de su particular se obtuvo en la sección de Geoamenazas la información cartográfica para amenaza por movimientos en masa, mientras que, en la sección de Gestión de Información, a través del Sistema de información para el inventario, catálogo, valoración y administración de la información técnico-científica – SICAT, se identificaron informes, libros y mapas.

- **Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia –IDEAM-**

El IDEAM ha realizado múltiples investigaciones relacionadas con la estimación de amenaza y riesgo en la inundación a nivel nacional y regional.

Para la elaboración de mapas de amenaza por inundación para los municipios y departamentos que tiene objeto el actual proceso, las series hidroclimatológicas y limnimétricas de la red de monitoreo del IDEAM se configuran como el principal insumo; en este orden de ideas, se ha realizado la solicitud las series de parámetros tales como precipitación, caudal, transporte de sedimentos, aforos líquidos, aforos sólidos, entre otros.

- **Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC**

En esta entidad la información consultada consiste básicamente en estudios generales de suelos e información cartográfica base (planchas topográficas). Las planchas cartográficas se encuentran en escala 1:25.000 y hasta al momento, cubren aproximadamente el 85% del área. Por otro lado, el estudio general de suelos y zonificación de tierras tiene levantamientos de suelos agrologicos en el municipio a escala 1:25.000. Así como mapas en escalas 1:50.000 y 20.000 de amenaza por remoción en masa, inundación, vulcanismo de lodo, sismicidad, avenidas torrenciales entre otros.

- **DesInventar**

DesInventar es una plataforma que, a partir de 1994 debido a la problemática en países tropicales, en donde de forma cotidiana se registraban desastres naturales de una menor escala y de un impacto mediano y que por estas condiciones no podían ser cuantificados de forma eficaz. En la actualidad la plataforma es una base de datos que agrupa información de toda América Latina (menos Brasil) y de países como Estados Unidos, India, Nepal, Irán y Belice.

En el caso particular de Colombia, DesInventar agrupa información registrada en los departamentos de Antioquia, Caldas, Huila, Quindío, Valle del Cauca, entre otros. Para este estudio en particular, la información registrada sirve de base para la cuantificación de procesos de remoción en masa, así como la identificación de posibles zonas susceptibles de inundaciones y avenidas torrenciales.

En algunos casos muy puntuales, la información que se encuentra en la base de datos tiene información respecto a materiales, tipos de suelo o roca, pero en ningún caso presentan parámetros de análisis ni ensayos realizados para el control de los procesos observados.

La información acá consignada servirá de referencia ya que la localización geográfica detallada no es precisa y que, en muchos casos en ambigua, y en otros, anecdótica.

- **SIMMA**

La plataforma SIMMA (sistema de Información de Movimientos en Masa) la cual fue desarrollada por el Servicio Geológico Colombiano, es un compendio de información relevante respecto a procesos de remoción en masa.

En la plataforma no solo se encuentra el mapa de Amenaza por proceso de remoción en masa para el país, también se encuentra el inventario de procesos que han sido, en parte, insumo fundamental para el desarrollo del mapa.

A diferencia de los procesos registrados en plataformas como DesInventar, se encuentra una caracterización mucho más detallada y en muchos casos descripciones precisas de las afectaciones. No obstante lo anterior, no se encontró una caracterización de materiales en términos de propiedades geomecánicas. Esto es una gran limitante respecto a la calidad de la información ya que para poder llegar a análisis de amenaza por procesos de remoción en masa (hablando para zonas urbanas) estadísticos, determinísticos o probabilísticos es necesario tener

una caracterización de materiales detallada, es decir, ensayos de laboratorio.

- **Estudios de amenaza y riesgo 2018-2019**

De igual el Distrito cuenta con los estudios básicos de amenaza y riesgo desarrollados en el marco de las consultorías e instrumentos desarrollados en los años anteriores que incluyen los desarrollados para las revisiones de POT de 2015 y 2015 así como los contenidos en el POMCA de la Ciénaga de la Virgen.

9.2. El señalamiento y localización de las infraestructuras básicas relativas a la red vial nacional y regional, puertos y aeropuertos, así como las directrices de ordenamientos para sus áreas de influencia

Los instrumentos de ordenamiento territorial vigentes en la mayoría de municipios del país (periodo 1999-2002), incorporan la movilidad básicamente desde el concepto de infraestructura vial, sin mayor revisión o tratamiento de las interacciones y tejidos urbanos a potenciar a través de dicha infraestructura. El desarrollo de planes de movilidad, seguridad vial e infraestructura, posterior, incluye desarrollos más recientes que también fueron acopiados e incluidos como información base. El catálogo de información incluye el detalle de información levantada.

9.2.1. Señalamiento y Localización de Infraestructura

MAPA Localización Infraestructuras de transporte: Elaborado en 2021 a escala 1:25.000, formato PDF y SHP, con atributos de Infraestructura de Transporte Aéreo, Acuático y Terrestre (Aeropuerto, Terminal, Malla vial, Muelles y Embarcaderos).

El Aeropuerto Internacional Rafael Núñez está localizado al Norte de la ciudad específicamente en el barrio Crespo de la localidad 1 Histórica y del Caribe Norte, en la unidad comunera de gobierno número 1, dentro del suelo urbano.

La Terminal de Transporte de Cartagena S.A. está localizada en la localidad Industrial y de la Bahía, en la unidad comunera de gobierno 13 en la zona oriental de la ciudad.

La localización de los Muelles, Puertos y Embarcaderos se concentra hacia la zona de Mamonal bordeando la bahía de Cartagena.

9.2.2. El mapa vial - Cartagena (COL) - POT

MAPA Subsistema vial: Elaborado en **2015** (en el marco de la modificación excepcional no adoptada) a escala 1:20.000, formato PDF y SHP, con atributos de: Nodos, vía arterial, vía regional, vía complementaria.

MAPA Subsistema vial regional: Elaborado en **2015** (en el marco de la modificación excepcional no adoptada) a escala 1:50.000, formato PDF y SHP, con atributos de: Vía arterial, vía regional.

Fuente alterna 1: IGAC, 2012. Escala de la información 1:100.000, contiene vías distritales, aunque las vías de la zona urbana no poseen detalles. Incluye jerarquía con nomenclatura asignada IGAC.

Fuente alterna 2: OSM / Geofabrik, 2017. Información libre de todo el país catalogada a 2017 pero sin detalle de fecha por zonas de información. Incluye vías con detalles en la zona urbana y zona rural.

Análisis: Es posible usar como mapa base la información del POT, y complementarlo con el mapa de la zona urbana del OSM/Geofabrik y el mapa de la zona rural del IGAC.

Están disponibles el plan de movilidad (2011) y los estudios complementarios (Universidad de Cartagena, 2013), los cuales a pesar de no haberse adoptado por Decreto presentan algún nivel de ejecución asociada a la entrada en operación de Transcaribe y otros proyectos, a la fecha en diferentes niveles de desarrollo. Inició el proceso de prediagnóstico (BID, 2017) el cual definirá necesidades de actualización y complemento al plan, previo a su adopción.

9.2.3. Los atributos de la infraestructura vial

La información disponible, en análisis, que permitirá la construcción de los atributos de la red de infraestructura vial, respecto a su función estructurante y de transporte.

Tabla 49. Información disponible para la jerarquización vial

Jerarquía vial	La jerarquía del sistema vial municipal vigente, según el instrumento vigente de 2001, es, <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas estructurantes: vías nacionales, regionales y subregionales, vías arterias de penetración a la ciudad • Sistemas complementarios: vías colectoras, vías locales
Especificación de las técnicas de las vías	Dentro de los instrumentos vigentes, se tienen disponibles las dimensiones mínimas de las siguientes secciones viales según jerarquía vial, <ul style="list-style-type: none"> • Vías arteria • Vías colectoras • Sistema local • Sistema especial de ejes ambientales
TPD vías	Como atributo que hace parte del sistema de transporte, se tienen disponibles los siguientes aforos, <ul style="list-style-type: none"> • Aforos de volúmenes vehiculares y velocidades de las zonas Flor del Campo, Colombiatón, zona industrial y zona norte ampliado, como parte de los Estudios Complementarios (2013) al Plan de Movilidad de Cartagena de Indias • Información Google transit, sobre velocidades promedio Pendiente: acopiar información TPD para Transcaribe

Fuente: SPD, 2021.

Cabe actualizar el mapa vial con los proyectos y desarrollos de Transcaribe y con los proyectos en ejecución o con estudios de fase 3 (Avenida 5ta de manga). Esta información está disponible.

Para las zonas no servidas se deberá hacer un análisis detallado dentro del plan de movilidad y una propuesta de ordenamiento dentro del POT en formulación, que permita generar instrumentos de accesibilidad y cobertura de servicios de transporte en el mediano plazo. El caso del centro histórico también es particular y requiere de una jerarquización diferencial de las vías, que incluso amplíe lo definido en el plan de movilidad (2011), favoreciendo modos no motorizados y/o públicos de transporte.

9.2.4. Las políticas de transporte, seguridad vial, logística y movilidad

El ordenamiento de la movilidad es un pendiente fundamental del Distrito de Cartagena de Indias. Actualmente el esquema de movilidad atiende principalmente nodos extremos – aeropuerto y la zona industrial con Bocagrande y el centro histórico. Genera largas distancias que agudizan el problema de tráfico y la baja cobertura en zonas intermedias.

Transcaribe debe seguir en la agenda de prioridad con miras a generar procesos de subalimentación que amplíen la cobertura y mejoren la accesibilidad; así mismo que logren mitigar el fenómeno creciente de la informalidad del transporte. Es fundamental generar una agenda de prioridad para la movilidad, el transporte y la logística en el Distrito, que permita evaluar y clasificar adecuadamente las iniciativas de APP presentadas.

Entre las políticas a desarrollar en el corto plazo se deben incluir la de parqueo, la de arborización como instrumento para jalonar la multimodalidad y la protección ante el cambio climático, la erosión y la pérdida de infraestructura.

Adicionalmente, el Distrito de Cartagena de Indias incluye macroproyectos de infraestructura en relación con la relocalización del puerto, la “posible relocalización” del aeropuerto y la consolidación de una ciudadela aeroportuaria, proyecto que incluye desarrollos asociados y graduales de mantenimiento, operación y desmantelamiento del actual aeropuerto; construcción de ciudadelas urbanas y zonas francas, entre otros. Todas los anteriores con relación directa al transporte de pasajeros y carga y por tanto con afectación al modelo de movilidad y de ocupación territorial. La información en diferentes niveles de desarrollo está disponible y requerirá un trabajo de análisis de escenarios sobre patrones posibles para ordenar la movilidad en el mediano y largo plazo.

9.3. Área metropolitana

A continuación, se presentan los procesos de regionalización o metropolización que se constituyen en determinantes:

Tabla 50. Procesos de regionalización o metropolización

PROCESOS DE REGIONALIZACIÓN O METROPOLIZACIÓN	IDENTIFICADOS
---	---------------

No	ORDEN	SI	NO
1	Área Metropolitana	X	
2	Provincia administrativa y de planificación, - PAP-		X
3	Región Administrativa y de Planificación, -RAPE-		X

Fuente: SPD, 2021.

El marco normativo de las áreas metropolitanas se encuentra reglado desde la Constitución Política en su artículo 319, que dejó a discrecionalidad de los municipios que estuvieran integrados por sus relaciones socioeconómicas y físicas, podrían integrarse como un área metropolitana previa aprobación de sus habitantes mediante una consulta popular.

En la Ley 1625 de 2013 encontramos su definición como “...entidades administrativas de derecho público, formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios requieren una administración coordinada.”

Estas entidades cuentan con personería jurídica de derecho público y a su vez cuentan con autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo y fiscal especial⁴⁰.

Son funciones de las áreas metropolitanas las siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1625 de 2013, entre otras:

a) Identificar y regular los Hechos Metropolitanos, de conformidad con lo establecido en la presente ley;

b) Formular y adoptar el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano con perspectiva de largo plazo incluyendo el componente de ordenamiento físico territorial de conformidad con las disposiciones legales vigentes, como una norma general de carácter obligatorio a las que deben acogerse los municipios que la conforman al adoptar los planes de ordenamiento territorial en relación con las materias referidas a los hechos metropolitanos.

(...)

c) Formular y adoptar el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial, el cual será el marco al cual deberán acogerse cada uno de los municipios que conforman el área, al adoptar los planes de ordenamiento territorial.

d) Coordinar en su respectivo territorio el Sistema Nacional de Vivienda de Interés social y adoptar las políticas para el desarrollo de programas metropolitanos de vivienda, de conformidad con las normas vigentes, en concordancia con la ley 3° de 1991 y con las políticas y programas de la Nación en materia de vivienda de interés social y prioritaria.

e) Crear y/o participar de la conformación de bancos inmobiliarios para la gestión del suelo en los municipios de su jurisdicción

f) Coordinar, racionalizar y gestionar los servicios públicos de carácter metropolitano; si a ello hubiere lugar, podrá participar en su prestación de manera subsidiaria

cuando no exista un régimen legal que regule su prestación o cuando existiendo tal regulación, se acepte que el área metropolitana sea un prestador oficial o autorizado

g) Participar en la constitución de entidades públicas o privadas destinadas a la prestación de servicios públicos, cuando las necesidades de la región así lo ameriten

h) Empezar las acciones a que haya lugar para disponer de los predios necesarios para la ejecución de obras de interés metropolitano

⁴⁰ Artículo 3° Ley 1625 de 2013

- i) *Ejecutar las obras de carácter metropolitano de conformidad con lo establecido en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y los planes y programas que lo desarrollen o complementen*
- j) *Ejercer las funciones y competencias de autoridad ambiental en el perímetro urbano de conformidad a lo dispuesto en la Ley 99 de 1993*
- k) *Apoyar a los municipios que la conforman en la ejecución de obras para la atención de situaciones de emergencia o calamidad, en el marco de sus competencias*
- l) *Suscribir contratos o convenios plan, en el marco de las disposiciones legales vigentes*
- m) *Formular la política de movilidad regional, en el marco del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial, de conformidad con la jurisdicción de los hechos metropolitanos*
- n) *Ejercer la función de autoridad de transporte público en el área de su jurisdicción de acuerdo con la ley, las autorizaciones y aprobaciones otorgadas conforme a ella*
- o) *Formular y adoptar instrumentos para la planificación y desarrollo del transporte metropolitano, en el marco del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial*
- p) *Planificar la prestación del servicio de transporte público urbano de pasajeros en lo que sea de su competencia, para la integración física, operacional y tarifaria de los distintos modos de transporte, en coordinación con los diferentes Sistemas de Transporte Masivo, los SIT y los Sistemas Estratégicos de Transporte, donde existan*
- q) *Formular, adoptar e implementar planes para la localización, preservación y uso adecuado de espacios libres para parques y zonas verdes públicas*
- r) *Las demás que le sean atribuidas por disposición legal o delegadas por parte de otras autoridades, con la respectiva asignación de recursos para el adecuado cumplimiento de los fines de la administración pública. (Subraya fuera de texto)*

Así mismo, cuentan con un Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial que debe contener los siguientes aspectos⁴¹:

- “a) Definición de la Estrategia y el sistema para la Gestión Integral del Agua (captación, almacenamiento, distribución y tratamiento)*
- b) Definición del Sistema Metropolitano de Vías y Transporte Público Urbano (colectivo, mixto, masivo, individual tipo taxi)*
- c) Definición del Sistema de Equipamientos Metropolitanos; su dimensionamiento conforme a los planes o estrategias para la seguridad ciudadana*
- d) Dimensionamiento y definición de la estrategia para la vivienda social y prioritaria en el ámbito metropolitano y los instrumentos para la gestión de suelo dirigida a este propósito*
- e) Ordenamiento del suelo rural y suburbano*
- f) Establecimiento de mecanismos que garantice el reparto equitativo de cargas y beneficios, generados por el ordenamiento territorial y ambiental*
- g) Las normas obligatoriamente generales que definan los objetivos y criterios a los que deben sujetarse los municipios que hacen parte del Área, al adoptar sus planes de ordenamiento territorial en relación con las materias referidas a los hechos*

metropolitanos, de acuerdo con lo previsto en la presente ley

h) *El programa de ejecución, armonizando sus vigencias a las establecidas en la ley para los planes de ordenamiento territorial de los municipios que la conforman*

i) *Las demás directrices necesarias para el cumplimiento de los planes.”*

- **Implicaciones jurídicas en el proceso de formulación de los planes de ordenamiento territorial**

El proceso de ordenamiento territorial cuenta con un claro procedimiento que ha sido protegido desde la constitución de 1991 y que ha sido reglamentado a través de la Ley 388 de 1997 y recientemente modificado por la Ley 2079 de 2021 con el fin de proteger los principios fundamentales del ordenamiento territorial, garantizar la correcta utilización del suelo, la protección de la propiedad privada pero garantizando la adecuada protección del sistema ecológico de los territorios y el patrimonio cultural.

Los Municipios o Distritos que cuentan con Áreas Metropolitanas, por mandato de la Ley 1625 de 2013 necesariamente deberán tener de presente en el proceso de formulación de sus instrumentos de ordenamiento territorial estas entidades del orden público.

El Decreto 1232 de 2020 establece el Proceso de Planificación Territorial en el cual se establecen como etapas las siguientes:

1. Diagnostico
2. Formulación
3. Implementación
4. Seguimiento y evaluación

La etapa de Formulación es aquella entendida por la que comprende todas aquellas instancias para la toma de decisiones, etapa en la cual se incluye la de Concertación con el Consejo de Gobierno, la Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental, Junta Metropolitana, el Consejo Territorial de Planeación y el Concejo Municipal.

La propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial previa aprobación del Consejo de Gobierno, deberá surtir el proceso de concertación previsto en el artículo 24 de la Ley 388 de 1997. Cuando en el Municipio o Distrito se cuente con Área Metropolitana, se deberá radicar ante la Junta Metropolitana dentro del mismo término previsto para la autoridad ambiental; que velará que la propuesta del instrumento esté acorde con los planes y directrices metropolitanas⁴².

⁴² Artículo 2.2.2.1.2.2.4, Decreto 1232 de 2020.

- **Área metropolitana de Cartagena de Indias**

Dentro del proceso de revisión de todas las determinantes y hechos que pueden constituir factores relevantes al momento de formular el nuevo plan de ordenamiento territorial, se hizo necesario analizar dos aspectos con relación a si el Distrito pertenecía a un área metropolitana o no: 1) ¿Pertenece el Distrito de Cartagena de Indias a un área metropolitana?, 2) En caso afirmativo, ¿Cuenta esta área metropolitana con total validez? Es por ello que se presenta un desarrollo sobre cada uno de estos puntos a fin de determinar si el Distrito deberá dentro del proceso de concertación de la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial, concertar o no con la junta metropolitana y evitar vicios y nulidades dentro del proceso de ordenamiento.

¿Pertenece el Distrito de Cartagena de Indias a un área metropolitana?

Revisados los insumos resultantes del Contrato Interadministrativo derivado No. 216229 del 27 de diciembre de 2016, se establece que en el producto N° 2- Documento y cartografía de diagnóstico Territorial Urbano y Rural, se da cuenta que mediante escritura pública N° 3243 del 29 de diciembre de 1998 de la Notaría 1° de Cartagena, fue protocolizada la conformación del Área Metropolitana conformada por los municipios de Santa rosa del Norte, Villanueva, San Estanislao, Clemencia, Santa Catalina y el Distrito de Cartagena de Indias y que esta entidad territorial “(...) *nunca llegó a operar a pesar de que tampoco fue demandado el acto.*”, sin que se den mayores detalles sobre este aspecto en particular.

Por lo anterior, es menester hacer previamente un recorrido por aquellas disposiciones normativas que regulan y han regulado la conformación y ejecución de las áreas metropolitanas en el país.

Así las cosas, tenemos que la Ley 128 de 1994 disponía en su artículo 5° numeral 1, que:

Artículo 5°.- Constitución. Cuando dos o más municipios formen un conjunto con características de área metropolitana podrán constituirse como tal de acuerdo con las siguientes normas:

1ª. Tendrán iniciativa para promover su creación los Alcaldes de los Municipios interesados, la tercera parte de los Concejales de dichos municipios, o el cinco por ciento (5%) de los ciudadanos que integran el censo electoral totalizados de los mismos municipios.

(...)

5ª. El texto del proyecto de constitución del Área Metropolitana será sometido a consulta popular la cual se entenderá aprobada por el voto afirmativo de la mayoría de los sufragantes. Sólo podrá convocarse de nuevo a consulta popular, sobre la misma materia, cuando se hubiese renovado los Concejos Municipales.” (Subraya fuera de texto)

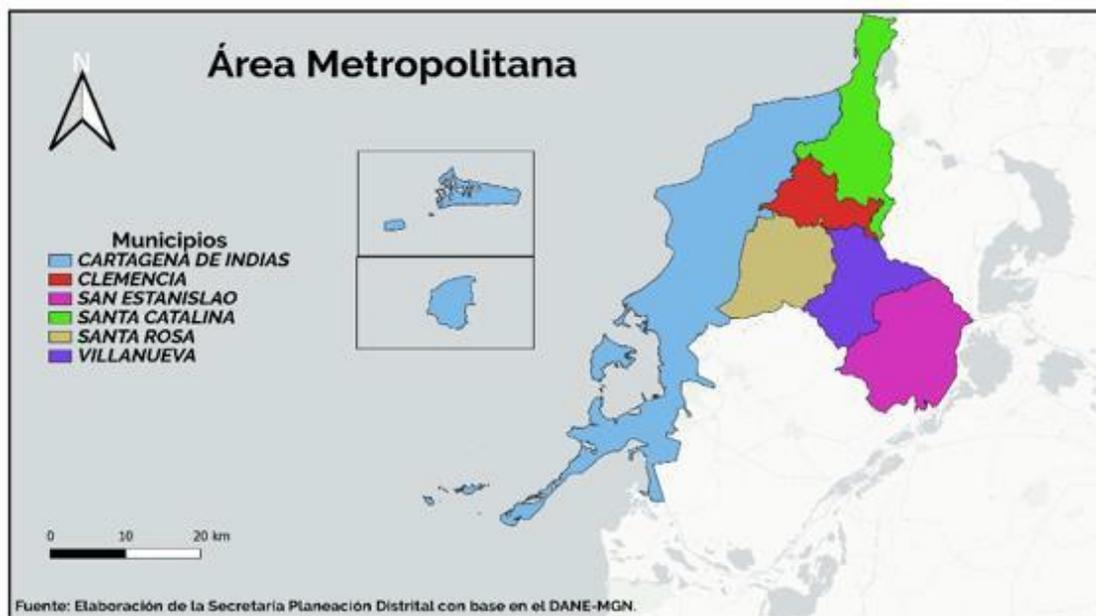
Ahora bien, de acuerdo a la información que reposa en el expediente N° 7413 de 2003 de la Sección Primera del H. Consejo de Estado, da cuenta el Alto Tribunal que el alcalde de

Cartagena de Indias, al igual que los alcaldes de los municipios interesados en conformar el área metropolitana elaboraron el proyecto de lo que sería la constitución de esta, disponiendo que la gerencia estaría en cabeza del Distrito de Cartagena de Indias, es decir, en la Alcaldía de este Distrito.

Así mismo consta, que el documento fue presentado a los Concejos Municipales de cada uno de los municipios interesados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 134 de 1994 quienes le dieron el voto favorable y posteriormente fue enviado al Tribunal Administrativo de Bolívar para la revisión de constitucionalidad, y que mediante providencia del dos (2) de julio de 1998 se estimó que la consulta estaba ajustada a la constitución y la ley.

Se registra en el Expediente del Consejo de Estado, que el documento de la consulta fue entregado a la Registraduría Departamental con el fin de que fuera publicada y pudiera ser conocido por todos los interesados. Esta publicación se efectuó el día veinticinco (25) de julio de 1998 en el diario El Universal.

Imagen 23. Área metropolitana vigente



Fuente: SPD, 2021.

La consulta popular fue realizada el 29 de noviembre de 1998 según lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 5° de la ley 128 de 1994, la cual aprobó por mayoría simple de votos la conformación del área metropolitana en el Distrito de Cartagena de Indias y los municipios de Santa Rosa del Norte, Villanueva, San Estanislao, Clemencia y Santa Catalina. Así mismo, consta en el expediente que una vez aprobada, los alcaldes y presidentes de cada Concejo Municipal protocolizaron la conformación de la citada área metropolitana mediante escritura pública N° 3243 de la Notaría 1ª del Círculo de Cartagena.

En razón de lo anterior podemos afirmar que el Distrito de Cartagena de Indias sí cuenta con un área metropolitana la cual está conformada con los Municipios de Santa Rosa del Norte,

Villanueva, San Estanislao, Clemencia y Santa Catalina.

Teniendo clara la existencia de esta área, es conveniente conocer el estado de esta porción del territorio de acuerdo a los resultados arrojados por el DANE 2018 y que deberán valorarse dentro del proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial:

Tabla 51. Proyección de la población de los municipios que conforman el Área metropolitana

Año	Cartagena	San Estanislao	Villanueva	Santa Rosa	Santa Catalina	Clemencia	Total	Densidad Poblacional
2018	973.045	18.251	23.777	20.963	14.563	14.511	1.065.110	783,59
2019	1.003.685	18.729	24.581	21.766	14.747	15.014	1.098.522	808,17
2020	1.028.736	19.128	25.231	22.409	14.948	15.453	1.125.905	828,32
2021	1.043.926	19.407	25.604	22.740	15.166	15.681	1.142.524	840,54
2022	1.055.035	19.613	25.876	22.982	15.327	15.848	1.154.681	849,49
2023	1.065.570	19.809	26.134	23.211	15.480	16.006	1.166.210	857,97

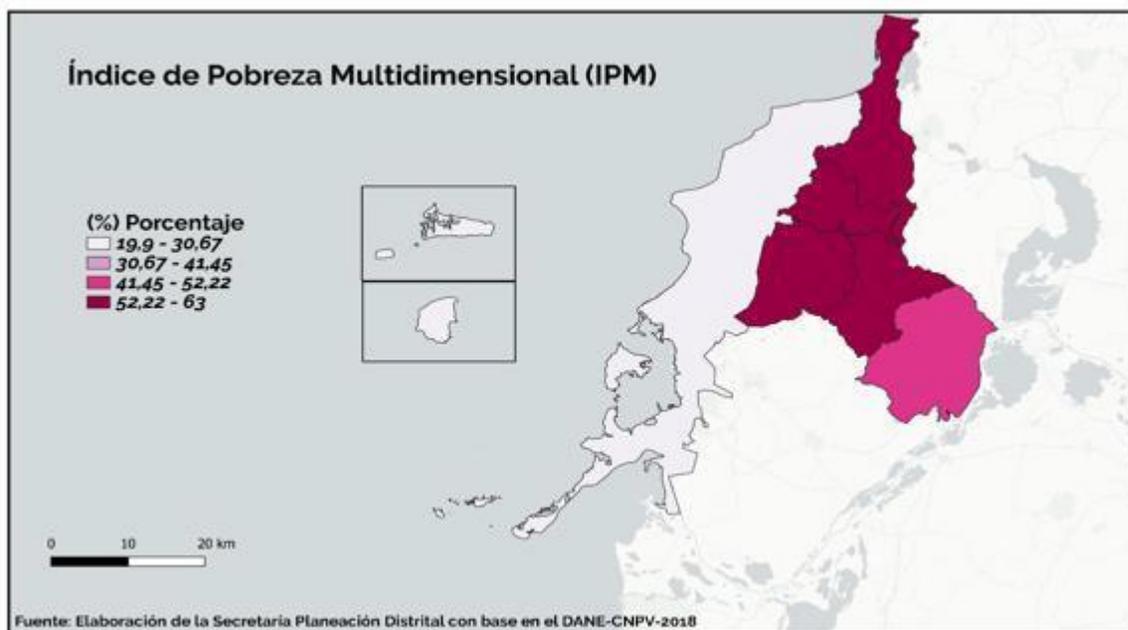
Fuente. DANE, 2018.

Imagen 24. Índice de necesidades básicas insatisfechas en los municipios que conforman el Área metropolitana



Fuente. DANE, 2018.

Imagen 25. Índice de pobreza multidimensional en los municipios que conforman el Área metropolitana



Fuente. DANE, 2018.

¿Cuenta esta área metropolitana con total validez?

Teniendo claridad sobre la existencia de esta entidad, es pertinente analizar la validez y vigencia de la misma, teniendo en cuenta que de acuerdo a los registros institucionales, no se observa que esta haya funcionado o que esté funcionando en la actualidad; así mismo, que la ley mediante la cual esta fue conformada ya fue actualizada y determinó un período de transición para que aquellas juntas metropolitanas de las que ya estuvieran vigentes, hicieran las actualizaciones correspondientes a la luz de la Ley 1625 de 2013.

Es por ello que la Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias elevó consulta ante el Ministerio del Interior, siendo esta Cartera la autora de la Ley 1625 de 2013, indagando lo siguiente:

¿El área metropolitana conformada por los municipios de Santa Rosa del Norte, Villanueva, San Estanislao, Clemencia y Santa Catalina; y el distrito de Cartagena de Indias mediante escritura pública N° 3243 de la Notaría 1ª del Circulo Notarial de Cartagena tiene validez?

¿Puede un área metropolitana conformada en la vigencia de la ley 128 de 1994, como es el caso de la conformada por los municipios de Santa Rosa del Norte, Villanueva, San Estanislao, Clemencia y Santa Catalina; y el distrito de Cartagena de Indias, perder vigencia y/o validez por inactividad y/o por no hacer las actualizaciones requeridas por la ley 1625 de 2013?

Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿cuál es el sustento normativo? En caso de que el área metropolitana conformada en la vigencia de la ley 128 de 1994, como es el caso de la conformada por los municipios de Santa Rosa del Norte, Villanueva, San

Estanislao, Clemencia y Santa Catalina; y el distrito de Cartagena de Indias mantenga su vigencia, pese a no haber hecho las actualizaciones requeridas por la ley 1625 de 2013, ¿afectaría el proceso de concertación del Plan de Ordenamiento Territorial?

El Ministerio del Interior mediante oficio OFI2020-38209-DGT-3100 del 27 de octubre de 2020 y a través de la dirección de Gobierno y Gestión Territorial informó lo siguiente:

Ante el primer interrogante se informó lo siguiente:

“Bajo el presupuesto del cumplimiento de los requisitos de conformación de un área metropolitana en el marco del artículo 5. de la Ley 128 de 1994, vigente para el año en que se llevó a cabo el proceso de constitución del área metropolitana de Cartagena, conformada por los municipios de Santa Rosa del Norte, Villanueva, San Estanislao, Clemencia y Santa Catalina y el Distrito de Cartagena de Indias, teniendo en cuenta que los actos administrativos están en firme desde el momento de su nacimiento de no ser por las excepciones normativas, se presumen legales y tienen carácter ejecutorio, es decir que salvo disposición legal en contrario los actos en firme podrán ser ejecutados, sin intermediaciones de otra autoridad y de manera inmediata conforme a lo artículos 88 y 89 de la Ley 1437 de 2011, respectivamente.”

Así mismo, los actos administrativos se presumen legales en virtud del principio de legalidad, pues existe la garantía que fue expedido por la autoridad competente en cumplimiento de los requisitos y exigencias la Ley 128 de 1994, que, para el caso del área metropolitana de Cartagena, los alcaldes municipales manifestaron su voluntad de constituirse como un área metropolitana.” (Subraya fuera de texto)

Con relación a la segunda pregunta, manifestó el Ministerio del Interior lo siguiente: *“Es claro que “(...) Si bien es cierto, la administración está obligada a obtener la realización material de las decisiones que se tomen al culminar un procedimiento administrativo, también lo es, que para que se configure la causal de pérdida de ejecutoria en comento, el legislador no exige el cumplimiento íntegro o pleno del acto administrativo dentro del término de los cinco (5) años contados a partir de su firmeza. Este plazo debe entenderse como una limitante temporal impuesta a la administración para gestionar lo concerniente a la ejecución del mismo, es decir, efectuar las operaciones que sean necesarias y pertinentes para materializar lo ordenado (...)” (Radicación 1861 de 2007 Consejo de Estado – Sala de Consulta y Servicio Civil, Consejero Ponente: Enrique José Arboleda Perdomo, 12 de diciembre de 2007).” (Subraya fuera de texto)*

Para la pregunta tres, se informó lo siguiente:

“Los efectos de ajustar los estatutos a los términos de la Ley 1625 de 2013 derivan en la imposibilidad del área de acogerse a todos los beneficios y/o prerrogativas, desarrollar las competencias y funciones establecidas para las área metropolitanas en la mencionada norma, por lo que será fundamental para el área metropolitana realizar todas las acciones tendientes para acogerse a las disposiciones de la Ley orgánica de las áreas metropolitanas, teniendo en cuenta para el efecto que la Ley 1625 de 2013 derogó expresamente el marco normativo sobre el cual se constituyó el área metropolitana, esto es la Ley 128 de 1994.” (Subraya fuera de texto)

Finalmente, ante el cuarto interrogante enviado, se indicó que:

“En la actualidad cada uno de los municipios que constituyeron y no han consolidado el área metropolitana de Cartagena de Indias, deben cumplir con las competencias constitucionales y legales en materia de ordenamiento territorial dentro de su territorio. Los procesos de concertación, así como los pasos en el proceso para su aprobación, se encuentran desarrollados en la Ley 388 de 1997 y decretos reglamentarios.” (Subraya fuera de texto)

De la consulta realizada al Ministerio del Interior, pese a que estas consultas no tienen un poder vinculante para la Administración, es claro que es una guía que le ha permitido al Distrito y a la Secretaría de Planeación Distrital, esclarecer dudas sobre la existencia y tener la certeza de que el Área Metropolitana de Cartagena de Indias no solo existe, sino que además, esta cuenta con total validez y vigencia a la luz de la Ley 1437 de 2011.

Del recorrido de hecho y de derecho frente a este tema puntual es preciso concluir que sí es necesario agotar el proceso de concertación del proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial con la Junta Metropolitana independientemente del proceso de actualización normativa que esta entidad debe realizar para actualizarla a la luz de la ley 1625 de 2013, bajo el entendido que este es un proceso de ordenamiento territorial no depende del segundo.